



**HACIA UN URBANISMO FEMINISTA APLICADO:  
PROPUESTA DE INSTRUMENTO CON PERSPECTIVA  
DE GÉNERO VINCULANTE A LA GESTIÓN URBANA Y  
TERRITORIAL**

Tesis para optar al grado de Magister en Urbanismo

Autora: Maritza Villalobos Morales

Profesor Guía: Camilo Arriagada Luco

---

Santiago de Chile, diciembre 2022

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecer a un largo listado de mujeres que me han inspirado y abrieron camino permitiendo que hoy yo tomara esta temática como línea de investigación.

Agradezco a mi profesor guía, el doctor Camilo Arriagada, por su generosidad de conocimiento, su exigencia que abruma, y su enorme compromiso docente.

Gracias a mi madre Elena y mi padre Claudio, que sin comprender de feminismo se enorgullecen siempre de mí.

A mis amigas que han revisado y apoyado esta tesis muchas de ellas sin saberlo; a Rocío, Gabriela, Catalina, Trinidad, Paloma, Lyliana y Paulina, por alentarnos y cuidarnos mutuamente.

A mi compañero Jan, quién me cuida día a día, me brinda amor y es hogar.

## 1. Contenido

1. Resumen.....	8
Abstract .....	10
2. Planteamiento del Problema .....	12
3. Hipótesis.....	15
4. Preguntas de Investigación .....	16
1. General.....	16
2. Específicas .....	16
5. Objetivos .....	17
1. General.....	17
2. Específicos.....	17
6. Marco Teórico .....	19
6.1 La Perspectiva de Género en el Marco Legislativo y de las Agendas urbanas.....	21
6.1.1 Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas en el Estado de Chile	21
6.1.1.1 Conceptos Generales: Género y enfoque de Género .....	21
6.1.1.2 Transversalización del enfoque de Género en la agenda política.....	23
6.1.1.3 La Institucionalidad de Género en el Estado Chileno.....	25
6.2 Avances y medidas en política urbana en materia de igualdad y equidad de género .....	28
6.2.1. NIVELES DE LA PLANIFICACIÓN URBANA: .....	28
6.2.2. AVANCES Y COMPROMISOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO - MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:.....	30
6.3 Reformas en curso en agendas urbanas.....	35
6.3.1 Proceso Constituyente y Programa Presidencial: .....	36
7. La transición hacia un urbanismo feminista .....	38
7.1. Introducción al Urbanismo Feminista: Epistemología y cambio de paradigma.....	39
7.2 Impacto de los roles de género y del trabajo no remunerado: La división sexual del trabajo y del espacio urbano .....	41
7.3 Hacia la ciudad de los cuidados: Del Urbanismo funcionalista a la ciudad cuidadora.....	44
7.3.1. La crítica del urbanismo funcionalista:.....	44
7.3.2. Hacia la ciudad de los cuidados:.....	45
7.4 La mirada feminista en Urbanismo: .....	48
Dimensiones claves para la vida cotidiana: El Tiempo y el espacio como cualidad urbana. ....	48
8. Marco Metodológico.....	54

8.1.1	Objetivo 1 - Etapa 1: Referente de buenas prácticas y entrevistas a expertas.....	55
8.1.2	Objetivo 2 - Etapa 2: Diagnóstico de brechas de género y niveles de carencia, a escala metropolitana mediante la generación de indicadores urbanos.....	57
8.1.3	Objetivo 3 - Etapa 3: Identificación de comunas para describir prioridades y líneas de acción. ....	65
8.1.4	Objetivo 4 - Etapa 4: Diagnóstico de brechas de género y niveles de carencia, a escala metropolitana mediante la generación de indicadores urbanos.....	66
9.1	Marco de antecedentes – Introducción.....	68
8.1.5	Objetivo 1: Análisis de buenas prácticas: Experiencias de implementación de Políticas de Desarrollo Urbano con perspectiva de género y/o feministas. ....	69
8.1.5.1	Europa: Viena, Barcelona y País vasco .....	69
8.1.5.2	Entrevistas: Reporte de resultados .....	74
8.2	Resultado del Índice de desigualdad de género en el espacio urbano de la Región Metropolitana .....	85
8.2.1	DIMENSIÓN – POBREZA DE TIEMPO Y DEL ESPACIO URBANO .....	85
8.2.2	DIMENSIÓN – POBREZA ECONÓMICA.....	92
8.2.3	DIMENSIÓN – SEGURIDAD PÚBLICA.....	99
8.2.4	DIMENSIÓN – DERECHO A LA MOVILIDAD:.....	107
8.2.5	RANKING DE RESULTADOS: .....	124
9.3	Selección de comunas según indicadores: Quinta Normal y Ñuñoa.....	127
A.	Antecedentes Socio Demográficos: Quinta Normal y Ñuñoa: .....	132
B.	Síntesis Perfil de Problemáticas de Género según Índice: .....	135
C.	Análisis de datos municipales: .....	137
9.	Conclusiones y recomendaciones finales.....	147
9.1	Horizonte normativo: Propuestas de líneas de acción .....	147
9.2	Conclusiones.....	156
6.1.1	TRABAJO FUTURO DE GESTIÓN INTERCOMUNAL.....	156
6.1.2	DESAFÍOS PARA LA AGENDA LOCAL FEMINISTA. ....	160
10.	Bibliografía .....	162

## Índice de Diagramas

<b>Diagrama 1:</b> Marco Conceptual .....	20
<b>Diagrama 2:</b> Niveles de la planificación urbana.....	29
<b>Diagrama 3:</b> Marco Teórico .....	39
<b>Diagrama 4:</b> Marco Metodológico.....	55
<b>Diagrama 5:</b> Esquema de selección de Dimensiones en base a Marco Teórico.....	58
<b>Diagrama 6:</b> Estructura de selección. ....	66
<b>Diagrama 7:</b> Variables que requieren ser priorizadas. ....	143
<b>Diagrama 8:</b> Variables con actual cobertura municipal.....	143
<b>Diagrama 9:</b> Variables que requieren ser priorizadas. ....	144
<b>Diagrama 10:</b> Variables con actual cobertura municipal.....	145
<b>Diagrama 11:</b> Diagrama propuestas para líneas de acción. ....	151
<b>Diagrama 12:</b> Resumen ejes estratégicos y medidas de acción. ....	155

## Índice de Gráficos:

<b>Gráfico 1:</b> Porcentaje de brechas para el indicador Trabajó sin pago para un familiar.....	86
<b>Gráfico 2:</b> Porcentaje de brechas para el indicador Realizó quehaceres de su hogar.....	87
<b>Gráfico 3:</b> Porcentaje de brechas para el indicador Realizó quehaceres de su hogar.....	88
<b>Gráfico 4:</b> Porcentaje de superficie de plazas públicas por habitante.....	89
<b>Gráfico 5:</b> Porcentaje de brechas de género para el indicador clasificación socioeconómica .....	93
<b>Gráfico 6:</b> Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres denunciadas en riña pública. ....	100
<b>Gráfico 7:</b> Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres denunciadas por consumo de alcohol en la vía pública .....	101
<b>Gráfico 8:</b> Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres denunciadas por consumo de alcohol en la vía pública .....	102
<b>Gráfico 9:</b> Cantidad de luminarias.....	104
<b>Gráfico 10:</b> Niveles de carencia – Número de viajes totales en horario valle. ....	108
<b>Gráfico 11:</b> Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan en bicicleta. ....	109
<b>Gráfico 12:</b> Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan en transporte público.....	110
<b>Gráfico 13:</b> Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que se desplazan a pie. ....	111
<b>Gráfico 14:</b> Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan por motivos de estudio. ....	112

<b>Gráfico 15:</b> Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan por motivos laborales.....	113
<b>Gráfico 16:</b> Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan por roles de cuidado.....	114
<b>Gráfico 17:</b> Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan por motivos de salud. ....	115
<b>Gráfico 18:</b> Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan por motivos recreacionales.	116
<b>Gráfico 19:</b> Niveles de carencia en infraestructura – Distancia a paraderos.....	117
<b>Gráfico 20:</b> Niveles de carencia en infraestructura – Cobertura de red de ciclovías.....	118
<b>Gráfico 21:</b> Niveles de carencia en infraestructura – Calidad de las veredas.....	119

### Índice de Tablas:

<b>Tabla 1:</b> Nivel Central - Equipo de Inclusión Social .....	30
<b>Tabla 2:</b> Tabla resumen de autoras/es claves.....	51
<b>Tabla 3:</b> Ciudades seleccionadas como referente de buenas prácticas. ....	56
<b>Tabla 4:</b> Entrevistas según institución. ....	56
<b>Tabla 5:</b> Dimensión, indicador y fuente. ....	59
<b>Tabla 6:</b> Brechas de género y niveles de carencia según dimensión estudiada. ....	61
<b>Tabla 7:</b> Indicadores SIEDU agrupados según dimensión.....	62
<b>Tabla 8:</b> Dimensión, indicador y factor. ....	62
<b>Tabla 9:</b> Matriz para la ponderación de comunas. ....	64
<b>Tabla 10:</b> .....	65
<b>Tabla 11:</b> Síntesis comparados de resultados.....	76
<b>Tabla 12:</b> Síntesis comparados de resultados.....	80
<b>Tabla 13:</b> Síntesis comparados de resultados.....	83
<b>Tabla 14:</b> Matriz Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano. ....	85
<b>Tabla 15:</b> Tipo de medición: Brechas de Género. ....	85
<b>Tabla 16:</b> Matriz Pobreza Económica.....	92
<b>Tabla 17:</b> Tipo de medición: Brechas de Género. ....	92
<b>Tabla 18:</b> Matriz Seguridad Pública.....	99
<b>Tabla 19:</b> Tipo de medición: Niveles de carencia.....	99
<b>Tabla 20:</b> Matriz Derecho a la Movilidad. ....	107
<b>Tabla 21:</b> Tipo de medición: Niveles de carencia.....	107

<b>Tabla 22</b> Factor 1 - Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano Económica .....	<b>Tabla 23:</b> Factor 2 - Pobreza .....	122
<b>Tabla 24</b> Factor 3 – Seguridad Urbana la Movilidad.....	<b>Tabla 25:</b> Factor 4 – Derecho a .....	123
<b>Tabla 26:</b> Ranking de priorización – Índice de Desigualdad de Género en el Espacio Urbano.....		126
<b>Tabla 27:</b> Tabla síntesis factores comparados. ....		129
<b>Tabla 28:</b> Tabla comparativa F1: Pobreza de tiempo y del espacio urbano. ....		129
<b>Tabla 29:</b> Tabla comparada F2: Pobreza de tiempo. ....		130
<b>Tabla 30:</b> Tabla comparada F3: Seguridad pública. ....		130
<b>Tabla 31:</b> Tabla comparada F4: Derecho a la movilidad. ....		131
<b>Tabla 32:</b> Número de habitantes – Ñuñoa.....		133
<b>Tabla 33:</b> Número de habitantes – Quinta Normal. ....		134
<b>Tabla 34:</b> Tabla comparativa Brechas de Género – Ñuñoa y Quinta Normal. ....		135
<b>Tabla 35:</b> Tabla comparativa niveles de carencia – Ñuñoa y Quinta Normal. ....		136
<b>Tabla 36:</b> Ingresos Municipales – Ñuñoa y Quinta Normal.....		138
<b>Tabla 37:</b> Compensaciones SUBDERE – Ñuñoa y Quinta Normal. ....		138
<b>Tabla 38:</b> Cruce de variables e instrumentos vigentes. ....		147
<b>Tabla 39:</b> Propuesta líneas de acción – eje normativo. ....		152
<b>Tabla 40:</b> Propuesta líneas de acción – eje normativo y financiero. ....		153
<b>Tabla 41:</b> Propuesta líneas de acción – eje proyectos. ....		153
<b>Tabla 42:</b> Propuesta líneas de acción – ejes estadísticos.....		153
<b>Tabla 43:</b> Propuesta líneas de acción – eje gobernanza. ....		154
<b>Tabla 44:</b> Propuesta líneas de acción – eje herramientas técnicas de capacitación. ....		154
<b>Tabla 45:</b> Conglomerado de comunas a priorizar. ....		156

## Índice de Ilustración:

<b>Ilustración 1:</b> Cálculo de Factor e Índice.....	64
<b>Ilustración 2:</b> Viviendas para las diferentes etapas de la vida.....	70
<b>Ilustración 3:</b> Síntesis Marco Legislativo de la perspectiva de género en Urbanismo – Cataluña y País Vasco.....	74
<b>Ilustración 4:</b> Cuerpo de la pauta de entrevista.....	75
<b>Ilustración 5:</b> Pauta de entrevista agrupada por dimensiones.....	76
<b>Ilustración 6:</b> Cálculo de Factor.....	85
<b>Ilustración 7:</b> Semaforización de brechas de género para factor 1.....	90
<b>Ilustración 8:</b> Semaforización de brechas de género para factor 2.....	97
<b>Ilustración 9:</b> Semaforización niveles de carencias en seguridad pública.....	105
<b>Ilustración 10:</b> Niveles de carencia.....	120
<b>Ilustración 11:</b> Semaforización Índice de Desigualdad de Género en el Espacio Urbano.....	124
<b>Ilustración 12:</b> Comunas seleccionadas.....	127
<b>Ilustración 13:</b> Priorización de proyecto – PLADECO 2017-2020.....	140
<b>Ilustración 14:</b> Clúster de las 10 comunas a priorizar según brechas de género.....	157
<b>Ilustración 15:</b> Clúster de las 10 comunas a priorizar según niveles de carencia.....	159



## 1. Resumen

La presente investigación tiene como objetivo principal identificar ámbitos prioritarios y factibles de integración de la perspectiva de género en las políticas urbanas en la Región Metropolitana, en su fase de planificación y gestión territorial.

El marco teórico que sustenta el estudio, arroja claras evidencias de la importancia de la transversalización del enfoque de género en todos los niveles y fases de la política pública. La creación del MinMujeryEG marca un hito en el compromiso del Estado chileno creando el Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030, para hacer posible una actuación articulada del Estado. A pesar de estos significativos esfuerzos en el ámbito social, aún en las políticas urbanas aparecen de manera mucho más incipiente logrados en este proceso. La gestión urbana contemporánea paradójicamente ha sido fuertemente invocada e interpelada del crecimiento del feminismo como fuerza política y movimiento municipalista, y se visualiza una nueva generación de alcaldesas que accedieron al poder con una agenda feminista de ciudad que ha abiertos grandes expectativas y, por lo mismo, requiere de instrumentos operativos coherentes.

Esta coyuntura es completada por una realidad metropolitana de elevada segregación y desigualdad social, la cual esconde importantes asimetrías de bienestar, acceso de los beneficios y bienes urbanos hacia las mujeres que deben pasar del discurso político, a la definición de estándares y compromisos de gestión concretos.

Con dicho marco, la pregunta de investigación ha sido ¿Cuáles conceptos e instrumentos del enfoque de género y el movimiento del urbanismo feminista podrían integrarse a la planificación y gestión metropolitana aportando una mejora de la misma? El foco ha sido medir ámbitos prioritarios y factibles de integración de la perspectiva de género en las políticas urbanas para la Región Metropolitana a nivel macro y revisar casos locales de alcaldías feministas con diferente perfil de brechas urbanas de género, para revisar la pertinencia de sus agendas en curso. La metodología utilizada fue cuantitativa para el diagnóstico de brechas de género, niveles de carencia y calidad del espacio urbano, y cualitativa para la sistematización de experiencias y sugerencias de expertas en urbanismo y género.

La propuesta de índice logró medir indicadores de brechas de género con base en una propuesta de factores y dimensiones estratégicos orientados a mejorar la equidad del derecho de la mujer a la ciudad, ello de modo coherente con las prioridades de la PNDU. Sus resultados cumplen la premisa

fundamental del enfoque interseccional que la perspectiva de género no es unívoca, sino que logra aportar eficacia a la política pública al discriminar los diferentes contextos socio económicos y territoriales de las mujeres, como muestran los resultados, y con ello aportar ojos técnicos a la agenda del urbanismo feminista, para que no quede sólo en la esfera de una promesa política.

**Palabras claves:** urbanismo feminista, perspectiva de género, planificación urbana.

## Abstract

The main objective of this research is to identify the main priorities and feasible areas of integration of the gender perspective in urban policies in the Metropolitan Region, during the planning and territorial management phases.

The study's theoretical framework provides clear evidence of the gender mainstreaming approach importance at all levels and phases of public policies. The creation of the MinMujeryEG sets a Chilean State milestone in the commitment to create the National Plan for Equality between women and men 2018-2030, creating the path for a State articulated action. Despite these significant social efforts, urban policies appear very incipient in this process. Paradoxically, contemporary urban management has been strongly invoked and challenged by the growth of feminism as a political force and municipalism movement. A new generation of mayors with a feminist agenda for the city, raised great expectations and require coherent operational instruments.

This situation as well as a metropolitan reality of high segregation and social inequality, hides important well-being asymmetries, access to benefits and urban goods for women who must move from a political discourse to the definition of standards and concrete management commitments.

Under this framework, the research main question/focus has been: Which concepts and instruments of the gender approach and the feminist urbanism movement could be integrated into metropolitan planning and management, to contribute to its improvement? The focus has been to measure priorities and feasible areas of integration of the gender perspective in urban policies for the Metropolitan Region at the macro level. Review local cases of feminist mayors with different profiles of urban gender gaps, reviewing their agendas' relevance. For the diagnosis of gender gaps, levels of deprivation and quality of the urban space a quantitative methodology has been used. For the systematization of experiences and suggestions of experts in urban planning and gender the methodology has been quantitative.

The index proposed has been able to measure gender gaps indicators based on a proposal of strategic factors and dimensions aimed to improve the equity of women's city rights, in a consistent manner with PNDU priorities. The results meet the fundamental premise of an intersectional approach that the gender perspective is not unequivocal. It generates the necessary efficiencies for public policies by differentiating the socio-economic and territorial contexts of women, as shown in

the results, and thereby providing a technical view to the feminist urbanism agenda, so that it does not remain as political promise.

**Key words:** feminist urbanism, gender perspective, urban planification.

## 2. Planteamiento del Problema

Chile y los países latinoamericanos más urbanizados, atraviesa por un acelerado proceso de reformas de políticas motivadas por aspiraciones de mayor equidad social donde la ciudad ha ido cobrando gran fuerza y centralidad. Las políticas urbanas y el urbanismo, habían experimentado una fuerte desarticulación y privatización desde la instalación del modelo neoliberal por la dictadura, y posteriormente no logran revertir su des institucionalización previa, ni la capacidad de revertir la elevada segregación y exclusión urbana. En gran medida, el giro de la gestión urbana al modelo liderado por el proyecto urbano y la inversión inmobiliaria privada en paralelo a la desvalorización de la planificación territorial, ha impedido una mejora de los derechos y bienestar.

El acceso a la ciudad y los derechos asociados a los bienes, equipamientos y movilidad urbana en condiciones equitativas, han sido un fuerte componente de la agenda de demandas ciudadanas y políticas que propugnan el enfoque de género, y más recientemente, el movimiento urbanismo feminista al gobierno municipal, que incluye expectativas muy instaladas tanto en círculos técnicos como políticos de incorporación del feminismo en la gestión urbana.

Hay que recordar que, la integración de la equidad de género es un proceso que reconoce antecedentes desde los años noventa, cuando las políticas sociales en Chile desarrollan primero un foco en focalización que al poco tiempo incorporó enfoques e instrumentos con perspectiva de género, que introdujeron innovaciones graduales en programas sociales, y del sector vivienda y urbanismo, la gestión comunitaria, y las políticas de superación de pobreza urbana.

Un destacado avance dentro de la incorporación de la estrategia de transversalización de género en el Estado de Chile, fue la aprobación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en el año 2015, durante el segundo gobierno presidencial de Michelle Bachelet. Lo que permitió que se abriera una agenda política transversal en la actuación del Estado. La Ley 20.820 plantea que la función del ministerio es «velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deben incorporarse de forma transversal en la actuación del Estado» (Ley 20.820, 2015:1). Para cumplir con este rol, se crea el Plan Nacional de igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, para hacer posible una actuación articulada del Estado. A pesar de estos significativos esfuerzos, aún las políticas urbanas aparecen de manera incipiente en este proceso.

Desafortunadamente, la instrumentación e institucionalización del enfoque de género en Chile, no logra integrar realmente la equidad del derecho a la ciudad porque este proceso es subordinado a lógicas sectorialistas y, asistenciales y solo recientemente la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la agenda municipalista instalan la discusión de la equidad urbana.

Desde el año 2019 en adelante, los movimientos feministas, el estallido social y la demanda por reformas de la constitución fuertemente marcadas por la descentralización y participación ciudadana, presionan fuertemente por la profundización de este proceso en las políticas, planes y programas de desarrollo urbano, incluido el surgimiento de liderazgos municipales, especialmente visible en comunas metropolitanas que, declaran el urbanismo feminista como parte central de su agenda política y programática.

En un plano teórico internacional, el debate e investigación sobre el espacio urbano se ha configurado en la dicotomía público y privado que se ha sustentada por la división sexual del trabajo. Esta configuración se postula contribuyó a segregar el espacio en dos esferas; la productiva y reproductiva, asignando funciones específicas y genéricas según el género. (Sánchez Madariaga, 2004b; Muxí Martínez 2009; Durán, 2000; McDowell, 1999; Murillo, 1996; Valdivia, 2018). En esta mirada, el urbanismo y gestión de la ciudad distan de ser neutros desde el punto de vista de las relaciones de género (Muxi et, al., 2011) debido a que, el acceso, uso y goce de la ciudad en su espacio urbano es diferenciado por género, y reproduce relaciones de poder arrastradas desde la organización sexual del espacio privado y la crianza (McDowell, 1999). Tales asimetrías de origen se cruzan o intersectan, con otras inequidades de raíces espaciales; tales como raza, edad y clases sociales, requiriendo tanto nuevos proyectos políticos como nuevas políticas públicas que recogen los feminismos. (Colectivo Punt 6, 2019; Valdivia, 2018, 2020; Kern, 2020; Ortíz, 2017; Hills y Bilge, 2019).

Las escalas metropolitanas son espacios donde las desigualdades y segregación socio espacial se incrementan en Chile, y donde las demandas por una nueva gobernanza urbana reconocen una mayor complejidad y profundidad de agendas, incluida mayor centralidad y urgencia tanto del enfoque de equidad de género como del feminismo. Esta característica de que, las áreas metropolitanas pese a ser los espacios de mayor modernidad y globalización, sean donde existan mayores asimetrías sociales, urbanas y de género, se vio agravada durante la pandemia sanitaria y económica, en la cual quedó de manifiesto una agudización de la pobreza que recayó en familias mono parentales, y principalmente en la informalización y precarización de la fuerza laboral

femenina (CEPAL, 2021), junto con patrones espaciales tanto de vulnerabilidad, a la pandemia sanitaria y económica, como de las respuestas comunitarias destacadas tanto desde el enfoque de género, como de la agenda local feminista. Ante esta situación, varios estudios prueban de hecho que, la pandemia del COVID tuvo mucha mayor gravedad y extensión en la Región Metropolitana que, en el resto del país y que internamente afectó con mayor mortalidad y morbilidad a las comunas centrales y peri centrales populares (Arriagada, 2021, Arriagada, Hermann, Mora y Muñoz, 2020).

La importancia de incorporar el enfoque de género a la gestión urbana suma recomendaciones de organismos internacionales (PNUD, 2010; ONU 2015), como experiencias concretas de buenas prácticas de gobierno que recomiendan la incorporación de las exigencias de la vida cotidiana, tanto de las tareas productivas, reproductivas, personales y colectivas diferenciadas por género y con énfasis en la mujer. (Ley 4/2005 - País Vasco; Ley 3/2012 – Cataluña, Perspectiva de Género en urbanismo). Para Arriagada (2021), la inequidad puede ser superada si se reemplaza los enfoques sectoriales clásicos, por políticas públicas urbanas, conscientes de los efectos socioeconómicos de sus objetivos, medidas e implementaciones.

En suma, pese a la notoriedad y auge del urbanismo y agenda local urbana feminista como de los enfoques de género aplicados al estudio académico de la ciudad, en Chile no se ha alcanzado un nivel de desarrollo y operatividad clara, o de consenso necesarias para institucionalizar la transversalización de la perspectiva de género con la debida profundidad y operatividad ya sea en gestión como en planificación urbana, esto es pasar de un discurso políticamente correcto ya instalado a capacidades de gestión reales y concretas de la realidad metropolitana.

### 3. Hipótesis

En Chile la perspectiva de género ha tenido variados aportes en las políticas sociales urbanas. Si bien, en las políticas urbanas ha cobrado mucho auge conceptual y político, que han sabido innovar en los métodos de diagnóstico y participación ciudadana, no ha sido así en la gestión y planificación urbana. Este rezago marca diferencias con los modelos de gobernanza urbana de ciudades modelos de la OCDE por su equidad y calidad de vida donde la instalación del urbanismo feminista se ha traducido en planes concretos, como es el caso de España, cuya premisa fue situar la vida cotidiana en el centro de las decisiones políticas urbanas.

Este rezago se agrava por la elevada segregación y desigualdad urbana socio-espacial de nuestras grandes áreas metropolitanas, que afectan diferencialmente a las mujeres por clases sociales y estructuras familiares, quienes sostienen la economía del cuidado en diferentes contextos de localización y movilidad. Al no disponerse de lineamientos normativos, y de indicadores urbanos que evidencien desigualdades de género se carece de un insumo imprescindible para conocer y priorizar territorios, como para orientar la elaboración de programas y proyectos que respondan a la pluralidad de requerimientos

A la fecha en Chile y en especial en la Región Metropolitana, se han materializado experiencias emergentes de agenda local feminista y propugnado prioridades de enfoque de género sobre la seguridad y movilidad urbana, tales como las comunas de; Santiago, Quinta Normal, Ñuñoa, Melipilla, y San Miguel, que sin duda muestran empoderamiento, pero donde interesa evaluar si disponen de los instrumentos de planificación y gestión adecuados a la realidad de brechas de género metropolitanas.



## 4. Preguntas de Investigación

### 1. General

¿Cuáles factores y dimensiones urbanas o territoriales, permiten medir mejor los postulados del enfoque de género y el urbanismo feminista, marcando prioridades de gestión metropolitana en lo territorial y situacional?

### 2. Específicas

- 1 ¿Cuáles son los conceptos y postulados del enfoque de género y el urbanismo feminista, que marcan el debate sobre gestión urbana, y a su vez pueden ser integrados a la gestión metropolitana de planes y proyectos?
- 2 ¿Cómo puede medirse la expresión territorial o comunal de las brechas de género y las prioridades del urbanismo feminista, ajustadas a las diferentes realidades locales que viven hombres y mujeres en la intercomuna de la Región Metropolitana?
- 3 ¿En qué medidas los programas de gobierno de alcaldías feministas recogen la especificidad de sus problemáticas locales de brechas de género en materia urbana, y marcan avances concretos en materia de programas y proyectos urbanos generales?
- 4 ¿Cuáles son las principales demandas de política metropolitana, que reconocen los postulados del enfoque de género y urbanismo feminista, aplicados al territorio de la Región Metropolitana?

## 5. Objetivos

### 1. General

Identificar ámbitos prioritarios y factibles de integración de la perspectiva de género en las políticas urbanas en la Región Metropolitana, en su fase de planificación y gestión territorial, con especial atención en las dimensiones cotidiana marcadas por la pobreza de tiempo y del espacio urbano; la pobreza económica; la seguridad pública, y el derecho a la movilidad. Como dimensiones claves que diferencia la vida cotidiana de mujeres y hombres.

### 2. Específicos

**Objetivo 1:** Sistematizar la bibliografía internacional y levantar las opiniones de expertas en urbanismo y género, sobre en cuales líneas de la planificación y gestión urbana deben focalizarse los esfuerzos de transversalización de la perspectiva de género y urbanismo feminista.

**Objetivo 2:** Diagnosticar a escala metropolitana y comunal las brechas de género y niveles de carencia, mediante la generación de indicadores urbanos a partir de información estadística disponible, que permita medir desigualdades que impiden un uso y goce democrático de la ciudad.

**Objetivo 3:** Identificar dos comunas de diferente perfil de brechas de género y carencias, y a su vez por la existencia de planes locales que declaren el urbanismo feminista como líneas estratégicas. Para describir prioridades y líneas de trabajo en la agenda local, evaluando fortalezas, debilidades u omisiones de la política pública de manera comparada.

**Objetivo 4:** Levantar una propuesta de plan de acción metropolitano para la integración de un urbanismo feminista, organizado por los factores estratégicos diagnosticados y distinguiendo los niveles, y responsables de su gestión.

# MARCO TEÓRICO



## 6. Marco Teórico

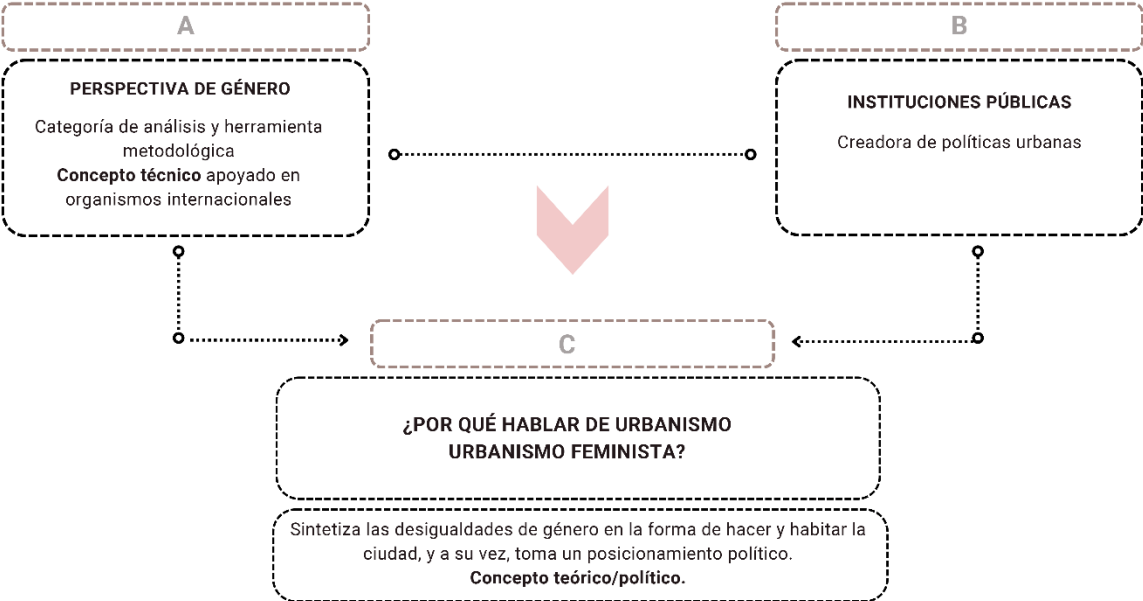
El presente capítulo tiene como objetivo principal abordar como el enfoque de género y los principios del urbanismo feminista han marcado el debate sobre institucionalidad y diseño de la política pública urbana.

Ante ello, es indispensable aclarar que el concepto *perspectiva de género* es distinto a lo que llamamos *feminismo*, y si bien, la primera definición está imbricada en la segunda, no necesariamente se utilizan como sinónimos ni garantiza un enfoque feminista.

La perspectiva de género utilizada comúnmente como herramienta metodológica, que transparenta la dimensión por sexo de la inequidad y carencias, tiene su aterrizaje al sector público hace varias décadas, mientras que el feminismo, como discurso y acción ha comenzado a ingresar abiertamente, de manera más reciente en el mapa de actores políticos y locales. Cabe, asimismo destacar que se debe diferenciar como planos distintos los avances en el campo académico respecto del campo de la política pública aplicada, que en Chile muestran diferencias importantes de la materia de interés de esta tesis.

En palabras de Sofia Spinelli y Anabella Roitman (2020), “asumiendo al Urbanismo Feminista como marco teórico/político, ubicamos a la Perspectiva de Género como herramienta metodológica objetiva, que devela nuevos datos dentro de los procesos de diagnóstico, fundamentales para el desarrollo de un urbanismo integrador” (ver **Diagrama N°1**).

**Diagrama 1: Marco Conceptual**



**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

Para ello, y en base a los avances técnicos, y avances teóricos y políticos, se decidió separar el marco teórico en dos volúmenes, que se detalla a continuación:

## **6.1 La Perspectiva de Género en el Marco Legislativo y de las Agendas urbanas**

### **6.1.1 Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas en el Estado de Chile**

#### **6.1.1.1 Conceptos Generales: Género y enfoque de Género**

A modo introductorio, esta sección hace un repaso de conceptos claves a la hora de entender el enfoque de género.

El Género es una construcción social y cultural que otorga o resta atributos, roles, deberes y obligaciones diferenciadas a hombres y mujeres, y de esta manera genera diferencias entre lo femenino y lo masculino en contextos específicos. Con esta predeterminación cultural se construye una desigual distribución de poder que subyace a las relaciones de género. Por lo tanto, el género es relacional, adquirido, jerárquico (poder), contextual pero eminentemente estructural y político, atraviesa de manera explícita e implícita e incluso simbólica, todos los ámbitos de acción pública y privada (CONICYT, 2015).

El Enfoque de Género supone una forma de observar la realidad que permite identificar los diferentes roles, acciones y actividades que realizan las personas y que derivan en asimetrías, desigualdades y relaciones de poder derivadas de los significados para lo femenino y lo masculino en contextos culturales específicos. Ayuda a reconocer las causas que producen desigualdades e inequidades y a formular mecanismos para superarlas. El enfoque de género contribuye a explicar y ampliar aspectos de la realidad que anteriormente no habían sido tomados en cuenta, y resulta aplicable a todos los ámbitos de la vida: laboral, educativo, personal, entre otros (PNUD, 2008).

Para las autoras de *Derechos humanos y Mujeres: teoría y práctica* las primeras aproximaciones al contenido del concepto de género como construcción social de los sexos fue adoptado por diversas disciplinas de las ciencias sociales, en la cual cada una lo adoptó y reformuló dentro de las fronteras de cada campo del saber específico (Lacrampette Polanco, 2013).

Los primeros trabajos desde una dimensión espacial que incluyen la perspectiva de género se dan en el ámbito de la Geografía que introduce nuevas áreas y escalas de investigación. Para el año 1986, Joan Scott teoriza sobre este concepto, en el artículo "*El género, una categoría útil para el análisis histórico*", para Scott, el género no es solo la construcción social de la diferencia sexual, sino también

una forma de significar las relaciones de poder. Según Seabra de Almeida (2009), “la elaboración de este doble concepto permitió, por un lado, mirar las relaciones sociales opresivas de otra manera, no colocando a las mujeres en la posición de víctimas y a los hombres en la de opresores, sino buscando para cada contexto cronológico, geográfico y cultural las posiciones relativas de cada grupo en la intersección del género con la clase, la raza, etc.; además, hizo posible no solo seguir estudiando a las mujeres como seres sexuados, condicionados por las expectativas que la sociedad tiene en relación a lo que es apropiado a su sexo, sino también empezar a hacer lo mismo en relación a los hombres”. (Cruz & García-Horta, 2016)

En el sector público, la perspectiva de género se aplica para mejorar la eficacia social de las intervenciones y programas públicos, y reconoce primero, la existencia de prioridades y requerimientos sociales y sectoriales específicos según género y edad, que deberán estar presentes en los diagnósticos de necesidades; y en segundo lugar, el hecho de que las políticas públicas tienen efectos específicos sobre el bienestar y calidad de vida de hombres y mujeres en sus distintas edades, lo que debiera verse controlado en la fase de evaluación de programas (SERNAM 2001).

La perspectiva de género o enfoque de género, usado para efectos de esta investigación como sinónimos, es una herramienta que permite reconocer brechas, barreras e inequidades de género. Las brechas se constituyen en una cuantificación de las diferencias entre hombres y mujeres que constituyen inequidades de género. De este modo, cuanto mayor es la brecha, mayores son las diferencias basadas según el sexo y/o identidad de género de las personas y cuanto menor es la brecha, más cerca estamos de la equidad de género. Por otra parte, las barreras de género son factores que impiden o limitan el acceso de las personas a ciertos beneficios, programas y/o políticas institucionales. Las barreras pueden ser de tipo legales, normativas, reglamentarias, sociales, económicas, culturales u otras condiciones de acceso (CONICYT, 2015).

### 6.1.1.2 Transversalización del enfoque de Género en la agenda política

Se comienza a hablar del concepto *Transversalización del Enfoque de género* (en inglés “*gender mainstreaming*”) a partir de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, en el año 1995, por medio de la creación de una Plataforma de Acción Mundial (PNUD, 2010), que lo instala como estrategia prioritaria para las acciones del sistema internacional.

La transversalización de género es “la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas” (Consejo de Europa, 1998, citado en PNUD, 2015).

El desarrollo y creación de las políticas públicas son el resultado del “conjunto de procesos mediante los cuales las demandas sociales se transforman en opciones políticas y en tema de decisión de las autoridades públicas” (Guzmán y Salazar, 1993). Por ese motivo no se pueden considerar como simples actos administrativos del poder central, sino como productos sociales procedentes de un contexto cultural y económico determinado, insertados en una estructura de poder y en un proyecto político concreto.

Para Virginia Guzmán (2001), la problematización en torno a la discriminación hacia las mujeres y su puesta en el debate público no es nueva en la historia. El surgimiento de la modernidad como horizonte histórico e ideológico que reconoce la igualdad entre las personas, permitió a las mujeres reivindicar derechos similares a los de los hombres.

La segunda oleada del movimiento feminista y de mujeres se inicia entre los años 70 y 80, según los países. Este movimiento constituye nuevamente a las mujeres como un sujeto social que demanda en este período el respeto a su diferencia y el derecho a la igualdad (Guzmán, 2001). Estos movimientos argumentaron que el papel del Estado no es neutro sino, por el contrario, es omnipresente en la construcción de las desigualdades de género a través de los mensajes que emite, las concepciones de género que sustentan sus políticas y el grado de reconocimiento que hace de los distintos actores, entre ellos las mujeres, como interlocutores. Demostraron, así, que la acción del Estado se ejerce sobre una realidad configurada por las relaciones de género, en tanto éste constituye uno de los ejes de diferenciación social que estructura las relaciones sociales (Guzmán y Montaña, 2012).



El surgimiento y desarrollo del movimiento feminista y de mujeres reconoce la influencia simultánea de: 1) las oportunidades que ofrecen los sistemas políticos e institucionales, 2) los recursos organizativos y las dinámicas colectivas, y 3) los marcos interpretativos que orientan sus comportamientos (Doug Mc Adam, John McCarthy y Mayer N. Zald, 1996).

Para Karina Batthyány (2012) la incorporación de la igualdad de género en la agenda pública es un ejemplo paradigmático de estos procesos, ya que es producto del movimiento de mujeres en los últimos 40 y 50 años, y a su vez del tipo y calidad del conocimiento que se ha producido sobre las relaciones de género. Sin embargo, ha necesitado del marco de un creciente consenso internacional en torno a la necesidad de una mayor equidad y sostenibilidad de los procesos de desarrollo para tenerse en cuenta, con mayor énfasis, tanto en los programas de cooperación internacional como en las políticas nacionales.

Para comprender la adopción de importantes compromisos que se han efectuado en la materia, es importante relevar que para el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas – ECOSOC-, la transversalización del enfoque de género responde a un proceso de evaluación de las implicaciones para cualquier acción política o programa planificado en todas las áreas y en todos los niveles para las mujeres y hombres de forma diferenciada. Constituye una estrategia para hacer que todas las necesidades y experiencias de mujeres y hombres sean una parte integral del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, iniciativas y programas, asegurando que mujeres y hombres se beneficien de manera equitativa de los procesos del desarrollo (ECOSOC, 1997).

Cabe destacar que este concepto se inscribe en un escenario de Reforma del Estado a nivel mundial, que encuentra asidero en esta especial coyuntura y logra instalarse en las agendas políticas. No obstante, esta estrategia se origina gracias a las persistentes acciones de los grupos de mujeres organizadas, que logran situar en la agenda pública los discursos reivindicativos de género en los distintos espacios políticos del contexto nacional e internacional (Guzmán, 2003; Guzmán y Montaña, 2012; Pautassi, 2007; von Berries, 2012; Arce, 2014b; Daly, 2005; Batthyány, 2012; Rao y Kellher, 2005).

Es así como en América Latina, los movimientos de mujeres y feministas se vincularon con las luchas reivindicativas por los derechos humanos y la reconquista de la democracia, articulando discursos liberalizadores con las demandas por la igualdad de género (DiMarco, 2011; PNUD, 2010; Valdés, 2012; Pautassi, 2007).

### 6.1.1.3 La Institucionalidad de Género en el Estado Chileno

Las políticas son expresiones de un determinado orden interpretativo y simbólico de la realidad, que se fundan en los mecanismos de interpretación que operan en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas (Guzmán, 2001), razón por la cual la autora recalca que las demandas de género en Latinoamérica se han legitimado según la reinterpretación simbólica, motivo que ha derivado en los discursos de vulnerabilidad y reparación más que en los discursos sustentados en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres. Esto explicaría como, a contar de los años 90, en la mayoría de los países latinoamericanos se han aprobado leyes contra la violencia y en la atención a mujeres jefas de hogar de bajos recursos, por sobre a las políticas orientadas a modificar el reparto de los distintos tipos de trabajo entre hombres y mujeres.

En Chile, la dictadura instaura un modelo neoliberal que generó un amplio debate sobre las funciones que debería cumplir un Estado moderno. Para Irma Arriagada (2006), entre los principales cambios derivados de las políticas posteriores al consenso de Washington, en la cual se estableció la reducción en el tamaño del Estado, se disminuyen sus funciones y privatiza algunos de los servicios que anteriormente proveía.

Es así, como la política social se orientó casi exclusivamente hacia la superación de la pobreza con nuevas formas de focalización que se dirigieron a la población extremadamente pobre por medio de programas de asistencia social. De este modo, los principales cambios fueron el producto del desplazamiento de la provisión de los recursos institucionales desde el Estado hacia el mercado, y principalmente hacia las familias y, dentro de éstas, a las mujeres (Arriagada, 2006). Esta tendencia, a un aumento más marcado de la pobreza femenina, particularmente relacionado con el aumento de los hogares con jefatura femenina, marcó que sería la vulnerabilidad de la mujer un factor importante para la feminización de la pobreza (Baeza Leiva, 2015).

En Chile, sobre todo a partir de los años noventa, los poderes ejecutivos cuentan con mecanismos institucionales responsables de formular y coordinar políticas públicas en favor de la equidad de género. Esta institución por lo general se asienta en una historia previa caracterizada por la existencia de oficinas de la mujer y/o programas específicos dirigidos a ellas más frecuentemente en el campo de la salud, de la promoción rural o de la pobreza (Guzmán, 2003, p. 25).

El instrumento central que le dio legitimidad a la institucionalidad de género, se conoce como la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*. Este tratado internacional fue adoptado en 1979, por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Convención fue firmada por todos los países de América Latina en los inicios de los años noventa, su carácter vinculante propiciaba las reformas legales y favorecía las instancias de coordinación entre el Estado y las organizaciones de las mujeres (Guzmán, 2001).

En paralelo, y por medio de las demandas del movimiento de mujeres y feministas, se crea en 1991 el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), bajo la presidencia de Patricio Aylwin (1990-1994), en respuesta a las demandas de la Concertación de Mujeres por la Democracia. El gobierno de Patricio Aylwin, cuyo programa había sido negociado entre los partidos políticos de la Concertación y los distintos grupos y actores que resistieron a la dictadura, incorpora dentro de los lineamientos del programa de gobierno la igualdad entre mujeres y hombres y crea instituciones nuevas para dar respuesta a las nuevas problemáticas movilizadas por grupos de menor poder: mujeres, indígenas, y jóvenes (Guzmán, 2003, p. 25).

Si bien, el SERNAM generó repercusiones importantes, su limitado campo de acción estaba determinado por una falta de autonomía presupuestaria y política. Pese a estas dificultades, logró posicionar la estrategia de transversalización de género en el Estado de Chile creando herramientas como los Planes Nacionales de Igualdad de Oportunidades (1994-1999; 2000-2010; 2010-2020), cuyo objetivo era “comprometer a todos los actores gubernamentales nacionales y regionales con la igualdad entre hombres y mujeres” (PNUD, 2010; 166), que derivó en un principio en Planes Regionales y Municipales de Igualdad de Oportunidades (Valdés, 2012).

Un destacado avance dentro de la incorporación de la estrategia de transversalización de género en el Estado de Chile, fue la aprobación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en marzo de 2015 durante el segundo gobierno presidencial de Michelle Bachelet. Lo que permitió que se abriera una agenda política transversal en la actuación del Estado, marcando un hito en el compromiso del Estado chileno con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Ya que su objetivo como órgano rector es velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género.

De esta manera el rol del “*Cuarto Plan Nacional de igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030*” es coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la Agenda Regional de Género, en las distintas Convenciones y acuerdos internacionales de las Naciones Unidas, Conferencias Regionales

sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y con el documento acordado y aprobado por el Gobierno de Chile en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer, conocido como “Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030” (Montevideo, 2016). Ya que el Plan contempla compromisos para abordar derechos; civiles y políticos; económicos; a una vida libre de violencia; igualdad de oportunidades y diversidad cultural; a la institucionalidad de género y articulación de iniciativas del Estado.

De esta manera los Planes de igualdad resultan ser verdaderas cartas de navegación para la incorporación del género en las políticas públicas y el establecimiento de vínculos con los distintos poderes del Estado (Guzmán, 2001; Guzmán y Bonan 2003; Fernós, 2010). No obstante, debido al carácter centralista y sectorialista de las políticas públicas chilenas donde la dimensión territorial y por ende la urbana de las tensiones de bienestar y equidad están eclipsadas, se ha favorecido un menor avance de las agendas de género y urbanismo feminista, que en los reglamentos de programas nacionales focalizados.

## **6.2 Avances y medidas en política urbana en materia de igualdad y equidad de género**

Aunque la transversalidad de género no se ha formalizado ni institucionalizado hasta ahora en el urbanismo, existen algunos procesos y proyectos en los que se ha incorporado la perspectiva de género con la implicación de personal técnico y actuaciones políticas.

Para comprender los alcances, es primordial revisar sintéticamente los organismos con competencia para la regulación y gestión del territorio, que comprende diversos instrumentos normativos e indicativos atendido a si sus efectos son normativos o no.

### **6.2.1. NIVELES DE LA PLANIFICACIÓN URBANA:**

#### **Primer nivel de acción: Planificación urbana a nivel nacional a través de la L.G.U.C Y O.G.U.C.**

El nivel nacional está a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo – MINVU – el cual tiene como función orientar el desarrollo urbano en el ámbito del país, mediante la LGUC y la OGUC. Esta función se refiere especialmente a las facultades que tiene este Ministerio para modificar, interpretar e impartir instrucciones para la aplicación de las disposiciones de ambos cuerpos legales. Asimismo, la LGUC menciona la Política Nacional de Desarrollo Urbano como uno de los instrumentos de que dispone el MINVU, pero la OGUC no lo incluye dentro de los IPT. Cabe precisar que esta política es de carácter indicativo, toda vez que fija principios, objetivos y líneas de acción que debiesen plasmarse en los IPT, así como en las demás regulaciones que puedan incidir en el ordenamiento territorial urbano (Pretch A, et al., 2016).

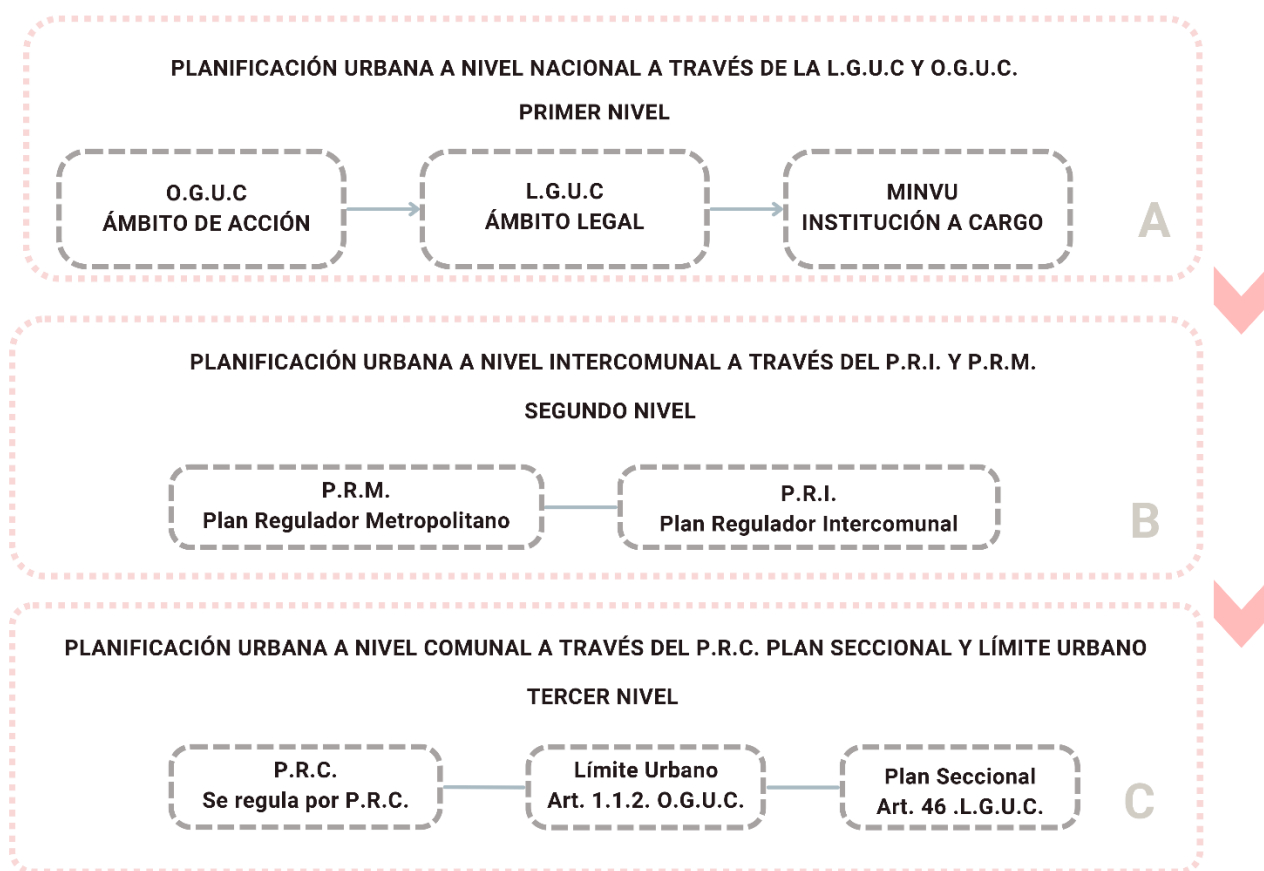
#### **Segundo nivel de acción: Planificación urbana a nivel intercomunal a través del P.R.I. y P.R.M.**

Está a cargo de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI-MINVU), quien regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que, por sus relaciones, se integran en una unidad urbana, a través de un Plan Regulador Intercomunal. (OGUC).

**Tercer nivel de acción: Planificación urbana a nivel comunal a través del P.R.C., Plan Seccional y Límite Urbano.**

Está a cargo de la Municipalidad, quienes cuentan con el Plan Regulador Comunal (PRC), el Plan Seccional (PS) y el Límite Urbano (LU). Estos instrumentos son elaborados por la municipalidad, y requiere aprobación del Concejo Comunal y de la Seremi-MINVU.

**Diagrama 2:** Niveles de la planificación urbana.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

## 6.2.2. AVANCES Y COMPROMISOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO - MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:

### 1 NIVEL CENTRAL:

Desde el nivel central se reconoce avances de la implementación del enfoque de género, liderado por el equipo de inclusión social, cuyo objetivo es promover y articular medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan la participación de los grupos de especial protección en los programas de Ciudad y Territorio, Vivienda Adecuada y Gestión Interna.

Se conoce como *Grupos de Especial Protección* aquellos que, por motivos culturales, históricos, geográficos, étnicos o de otra índole se encuentran en una situación más vulnerable que el resto de la población y, por ende, requieren que el Estado implemente medidas especiales para que puedan hacer pleno uso de sus derechos (MINVU, 2022). En el caso específico del Minvu, los grupos de especial protección considerados para el trabajo de la Agenda de Inclusión Social – AIS - 2022 son:

**Tabla 1:** Nivel Central - Equipo de Inclusión Social

Grupos de Especial Protección	
1	Personas con discapacidad
2	Personas migrantes y refugiadas
3	Personas pertenecientes a pueblos indígenas
4	Niños, niñas y adolescentes
5	Personas mayores
6	Mujeres y diversidad sexual

Fuente: Elaboración propia, 2022.

La AIS (Agenda de Inclusión Social), se basa en los diferentes instrumentos internacionales y nacionales que ha suscrito el Estado Chileno, los que se basan en los enfoques de inclusión y Derechos Humanos. En este marco, se han identificados principios transversales, orientados a promover la inclusión, igualdad social y territorial, cuyos principios son: igualdad y no

discriminación, personas como sujetos de derecho, participación, accesibilidad universal, interculturalidad e interseccionalidad.

Conforme a lo anterior, es importante destacar que la Agenda de Inclusión Social se lleva a cabo a través de cuatro ejes de trabajo, cada uno de los cuales se relaciona con los grupos de especial protección mencionados con antelación, en el cual la igualdad de género es uno de sus componentes, junto con el de: interculturalidad, accesibilidad universal, infancia y adolescencia.

Finalmente, los avances respecto a las medidas comprometidas en el eje de igualdad de género se han orientado principalmente a procedimientos de gestión de personas, capacitaciones, acciones comunicacionales, provisión de bienes y servicios, estudios, datos y estadísticas, que guardan relación con los procesos internos de la Subsecretaría.

## **2 SEREMI-SERVIU:**

Con respecto a los avances en materia de género desde la SEREMI-SERVIU, estos guardan relación principalmente con; el fomento de incorporación de mano de obra femenina en el sector de la construcción, prevención de maltrato y acoso, formación de lenguaje inclusivo, adecuaciones constructivas de proyectos habitacionales con enfoque de género, entre otras.

A continuación, se enumera las principales medidas y compromisos ministeriales en materia de género que se logró recabar:

### **Medidas en Política Urbano Habitacional en materia de Igualdad y Equidad de Género:**

- 1 Guía metodológica para la incorporación del enfoque de derechos humanos, inclusión y género.
- 2 Análisis con perspectiva de género en los reglamentos aprobados por el DS01 DS10 y DS 52.
- 3 Cartilla de recomendaciones Habitacionales con enfoque de género.
- 4 Procedimiento de evaluación que incorpora los enfoques de inclusión, género y derechos humanos.
- 5 Implementación del Procedimiento de Evaluación que incorpora el enfoque de inclusión, género y derechos humanos. Durante el año 2021 se aplicó en el proceso de evaluación del Programa Espacios Públicos.



- 6 Implementación de Metodología “la Dimensión Humana en el Espacio Público” que permite visibilizar las necesidades diferenciadas de las personas, en el diagnóstico y diseño de proyectos.
- 7 Incorporación del enfoque de género como principio de inclusión y equidad en la Política de Parques Urbanos.
- 8 Incorporación de enfoque de inclusión en la Mesa de Sustentabilidad y Cambio Climático institucional. Además, MINVU participa en la Mesa de Género y Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente.
- 9 Actualización de Plan MINVU Resiliente y el Manual de la reconstrucción, incorporando lenguaje inclusivo.
- 10 Incorporación del enfoque de género en las orientaciones técnicas del Programa Asentamientos Precarios.

#### **Compromisos Ministeriales en materia de género:**

- 1 Realizar capacitación a funcionarios/as en materia de género avanzado aplicado al sector vivienda y urbanismo.
- 2 Realización de Webinar: incorporación de enfoque de género en proyectos urbanos habitacionales en el marco de la instalación de un Sistema Nacional de los Cuidados.
- 3 Implementar en un Programa Urbano un piloto de Gestión Social que considere la Prevención Situacional con enfoque de género.
- 4 Evaluación de la aplicación de los convenios de colaboración con MMEG y SERNAMEG.

Si bien, existen compromisos transversales para todas las instituciones del Estado, en el cual el **Plan Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030**, liderado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, se posiciona como el mayor compromiso de transversalización, MINVU aporta directa y exclusivamente como meta comprometida “otorgar atención preferencial a mujeres víctimas de violencia, a través de su acceso a una solución habitacional” (Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030), cuyo objetivo es favorecer el acceso a soluciones habitacionales a mujeres víctimas de violencia.

Actualmente no existen planes urbanos contenidos en el Plan Nacional de Igualdad, lo que demuestra que aún las políticas urbanas aparecen de manera incipiente en este proceso de transversalización.

### 3 POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO – PNUD.

En cuanto a la Política Nacional de Desarrollo Urbano – PNUD, que está inspirada en ciertos objetivos urbanos y principios que se considera deben estar presentes en el desarrollo de nuestras ciudades. Cuenta como principal objetivo la generación de condiciones para una mejor calidad de vida de las personas, en sus dimensiones objetiva y subjetiva. Además, se resumen como principios rectores de las proposiciones de esta política y de su materialización: la gradualidad, la descentralización, la equidad, la integración social, la participación, la identidad, el compromiso, la calidad, la eficiencia, la adaptabilidad, la resiliencia y la seguridad (CNDU, 2014).

Siendo estos ejes indispensables para el desarrollo urbano, estos no son abordados desde una planificación inclusiva con perspectiva de género, sino más bien desde una mirada universal del habitante. Si bien en el documento rector de la PNDU, no se incorporó explícitamente la perspectiva de equidad de género, en Chile han existido diversos avances en materia de derecho a la ciudad y equidad de género, que presentan un conjunto de lecciones y esfuerzos importantes realizados por el Estado que datan de principios de la década del 2000 (Corporación SUR, 2018).

Para esto, la Corporación SUR (2018), elaboró principales desafíos que abordar por la Política Nacional de Desarrollo Urbano y recomendaciones para una efectiva integración de la perspectiva de género y el desarrollo urbano, en el cual se identifica: la invisibilización de las tareas del ámbito reproductivo, especialmente las de cuidado; la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia; sus patrones de movilidad y uso de la ciudad; la omisión en la construcción simbólica de la ciudad y su aporte al patrimonio urbano y de los espacios de decisión incidente, dando como resultado una disparidad en el goce de la ciudad, y una limitación a su autonomía económica, a sus oportunidades de desarrollo personal, y de participar en la vida social, cultural y política de las ciudades.

Para incluir la perspectiva de género en el desarrollo urbano, *Corporación Sur* recomiendan estudiar las siguientes medidas, que se detallan a continuación:

- a. Transversalizar la perspectiva de igualdad de género como un principio rector de la PNDU; incluirlo en el sistema de monitoreo y evaluación de la calidad urbana y en las condiciones operacionales y técnicas para la implementación de la PNDU.
- b. Garantizar el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada por parte de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, considerando diferentes tipos de tenencia y una

diversidad de tipologías de vivienda y acceso a equipamiento que favorezcan la corresponsabilidad urbana en las tareas de cuidado.

c. Garantizar condiciones de seguridad para las mujeres en el acceso a los bienes públicos, de modo que el temor en el transporte y en el espacio público no limiten sus oportunidades de desarrollo.

d. Introducir la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación del transporte urbano, así como en la planificación de diversos usos del territorio, teniendo en cuenta las pautas de movilidad de las mujeres.

e. Valorar las labores de cuidado como materia y problema de interés público y proveer soluciones en infraestructura, equipamiento en la ciudad, de modo que se promueva una corresponsabilidad urbana en relación a dichas labores.

f. Incluir la perspectiva de género en el estudio y análisis sobre riesgos naturales y antrópicos en asentamientos humanos, así como la contribución de cada cual, a la prevención de tales riesgos, e incorporar dicha información a los Instrumentos de Planificación Territorial, incluyendo los planes de monitoreo, de gestión de emergencias, de información y de capacitación ciudadana.

g. Potenciar el rol de las mujeres en la adopción de decisiones sobre el medioambiente, y en los programas de educación y difusión de los efectos del cambio climático en el medioambiente propuestos por la PNDU, promoviendo una mayor corresponsabilidad entre hombres y mujeres en relación con la gestión energética, de recursos naturales y residuos en el ámbito doméstico.

h. Considerar en el diseño del espacio público y bienes públicos, la identidad y valores de las diferentes comunidades, reconociendo y destacando el papel de las mujeres en la mantención de la identidad, en la cultura y asociatividad local, e incorporando medidas afirmativas para visibilizar y poner en valor la producción cultural vinculada a la vida reproductiva y el aporte de las mujeres al patrimonio urbano.

i. Incorporar el componente de equidad de género en todos los Instrumentos de Planificación Territorial y en los mecanismos de evaluación y control de estos instrumentos,

impulsando la paridad en la participación y el acompañamiento para generar condiciones de igualdad de género en los procesos de incidencia.

Para cumplir su cometido, la transversalización requiere de diagnósticos que permitan visualizar la realidad de las personas con diferentes roles que habitan la ciudad; de formación y sensibilización del personal en materia de género; y de la posibilidad de contar con estadísticas e indicadores de género en las instituciones involucradas en la implementación de la PNDU. (SUR, 2018).

Finalmente, si bien los compromisos declarados en el cuarto *Plan Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030* entre MINVU y MMYEG son bajos, lo que constata una difícil articulación interministerial. Se destaca un avanzado trabajo por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por robustecer las políticas urbanas, fomentando la formación interna de profesional técnico e innovando en proyectos pilotos que integren la dimensión de género. Estas medidas son estratégicas para avanzar en ámbitos de política poco explorados, en los cuales los proyectos pilotos permiten introducir y probar nuevos enfoques, cuyos resultados de éxito puedan ser replicados y/o servir de base para la institucionalización más profunda de medidas, como, por ejemplo, futuras normativas.

### **6.3 Reformas en curso en agendas urbanas**

En Chile, desde la revuelta social iniciada el año 2019 y en el transcurso de una prolongada crisis sanitaria que comenzó el 2020, quedó en evidencia después de meses de confinamiento, la urgente necesidad de reconfigurar el espacio urbano desde una perspectiva de género. Esta agudización de la crisis de los cuidados, en la cual todas aquellas tareas cotidianas destinadas a sostener la vida y atribuidas culturalmente a las mujeres, se exacerbaron durante la pandemia y pusieron en cuestionamiento el modelo de desarrollo de Chile.

La pandemia de la enfermedad por coronavirus - COVID-19- dejó en evidencia, la importancia de los cuidados para la sostenibilidad de la vida (CEPAL, 2020), y el relevante rol de las mujeres en la agenda política para planificar ciudades y movilidad con perspectiva de género.

Ante esta contingencia, se instala la materia en la agenda política con diversas aproximaciones e incidencias desde el ámbito urbano que se detalla a continuación:

### 6.3.1 Proceso Constituyente y Programa Presidencial:

En octubre del 2020, el país vivió un plebiscito nacional, con el objeto de determinar si la ciudadanía estaba de acuerdo a iniciar un proceso constituyente, lo que significaría un proceso de redacción de una nueva Constitución para Chile.

Esta posibilidad sin precedente en nuestro país, abre oportunidades, diálogos y demandas para las mujeres, dado que proponer ciudades con perspectiva de género como derecho, ha sido una demanda constante por el movimiento feminista.

Por lo tanto, es importante remontarse brevemente al origen del concepto de “*el derecho a la ciudad*” que fue acuñado por Henry Lefebvre (1968), y ha sido un motor de numerosas reivindicaciones, que ha logrado dotar de nuevas dimensiones la crítica hacia el modelo capitalista de la ciudad y las virtudes que conlleva la reapropiación colectiva del espacio urbano.

Para Jordi Borja (2003), la ciudad es un espacio político donde se expresan distintas voluntades colectivas. En la misma línea, David Harvey (2009) plantea que el derecho a la ciudad va más allá de utilizar lo que ya existe en ella, sino además contar con la posibilidad de transformarla en algo radicalmente distinto.

Liliana Rainero & Rodigou, (2001) manifiestan que un análisis sobre el acceso a la ciudad refleja comportamientos diferenciados en el uso de ella entre hombres y mujeres, por lo que es importante identificar los elementos físicos y sociales que dificultan o facilitan el acceso a la ciudad, a objeto de ser capaces de implementar políticas públicas que permitan un derecho a la ciudad desde una perspectiva de género. Por tanto, hablar del derecho a la ciudad con perspectiva de género, es analizar las relaciones de poder que marginan a las mujeres, evidenciando aquellas prácticas sociales y políticas que han restringido históricamente el acceso y disfrute del espacio urbano.

Bajo este contexto, en Chile durante el proceso constituyente existieron diversas instancias de organización e iniciativas de reflexión desde las organizaciones que luchan por el derecho de las mujeres a la ciudad que, sumado a una crisis de confianza en las instituciones, desembocó en una auto organización de la sociedad mediante diversos cabildos autoconvocados para definir cuáles serían las demandas prioritarias a levantar en la agenda política.

Una de las principales características que marcó el inicio del proceso constituyente fue la instauración de una Convención Constitucional paritaria. Por primera vez en la historia, una Constitución se escribía con una composición igualitaria entre hombres y mujeres. Fue un paso importante, fruto -entre otros factores- del movimiento feminista desarrollado en Chile y el mundo (UChile, 2022). La paridad aparece como un principio vertebrador, de carácter transversal, de un nuevo modelo de democracia: la democracia paritaria. Esta versión de la paridad asume que la presencia femenina no puede entenderse como contingente y marginal, sino que debe establecerse como una exigencia permanente y robusta, aplicable a todos los órganos estatales (CIPER, 2022).

Las organizaciones feministas y de mujeres, y las convencionales constituyentes que gracias a la regla de paridad participaron en la Convención Constitucional, lograron que el borrador del texto contenga normas que, por primera vez en nuestra historia, reconocen la importancia de las labores de cuidado y el derecho a cuidar, exigiendo al Estado obligaciones concretas mediante instituciones como el Sistema Integral de Cuidados (Humanas, 2022).

De este borrador, se reconoce desde el Artículo 52 la siguiente propuesta “el derecho a la ciudad como un derecho colectivo basado en el ejercicio pleno de los derechos humanos en el territorio”, y desde el Artículo 8 se propuso, “un desarrollo territorial que considera, política, administrativa, cultural, territorial y económica los criterios de la perspectiva de género” (propuesta de Constitución Política de la república de Chile, 2022).

Si bien, El 4 de septiembre de 2022, día en el cual se realizó el Plebiscito Constitucional en el que el electorado manifestó su rechazo al texto propuesto por la Convención Constitucional, este marcó un hito sin precedente en materia en cuanto a derechos constitucionales en nuestro país, en materia de ciudad, territorio y género. Logrando levantar una agenda feminista, que será la hoja de ruta para los futuros procesos electorarios.

En relación a las propuestas programáticas impulsadas por el gobierno del presidente Gabriel Boric, se destaca en línea con esta investigación la implementación del Sistema Nacional de Cuidados (SNC), como respuesta a la crisis de los cuidados relevada por el movimiento feminista, cuyos principales ejes son el fortalecimiento de los programas de cuidados domiciliarios, que redistribuye entre hogares, Estado y comunidad la corresponsabilidad del cuidado de personas, incluyendo a niñas y niños, personas discapacitadas y mayores con dependencia y a las personas que cuidan (Boric presidente, 2022).

Esto repercute en las políticas urbanas ya que con miras a superar esta injusta división sexual del trabajo y la precariedad en la que se ejecutan las labores de cuidado, el programa de Gobierno establece un Sistema Nacional de Cuidados (SNC) que coordine con perspectiva feminista, intersectorial y comunitaria diferentes espacios institucionales encargados de las labores de cuidado (Boric presidente, 2022).

El borrador constitucional y el programa presidencial confirman la relevancia de la perspectiva de género en espacios políticos. A su vez, sumado a una visión de Gobierno feminista como lo definió el presidente Gabriel Boric, ha permitido debates y decisiones en las distintas dimensiones en la Reforma del Estado, que históricamente ha avanzado más en los campos de la reforma social y en la modificación de procedimientos administrativos. Si bien, queda un largo trabajo para materializar el feminismo de manera políticamente transversal, este avance progresivo se está comenzando a ver en la inclusión de nuevas normativas cuyos esfuerzos apuntan a eliminar las desigualdades de género en el quehacer del Estado.

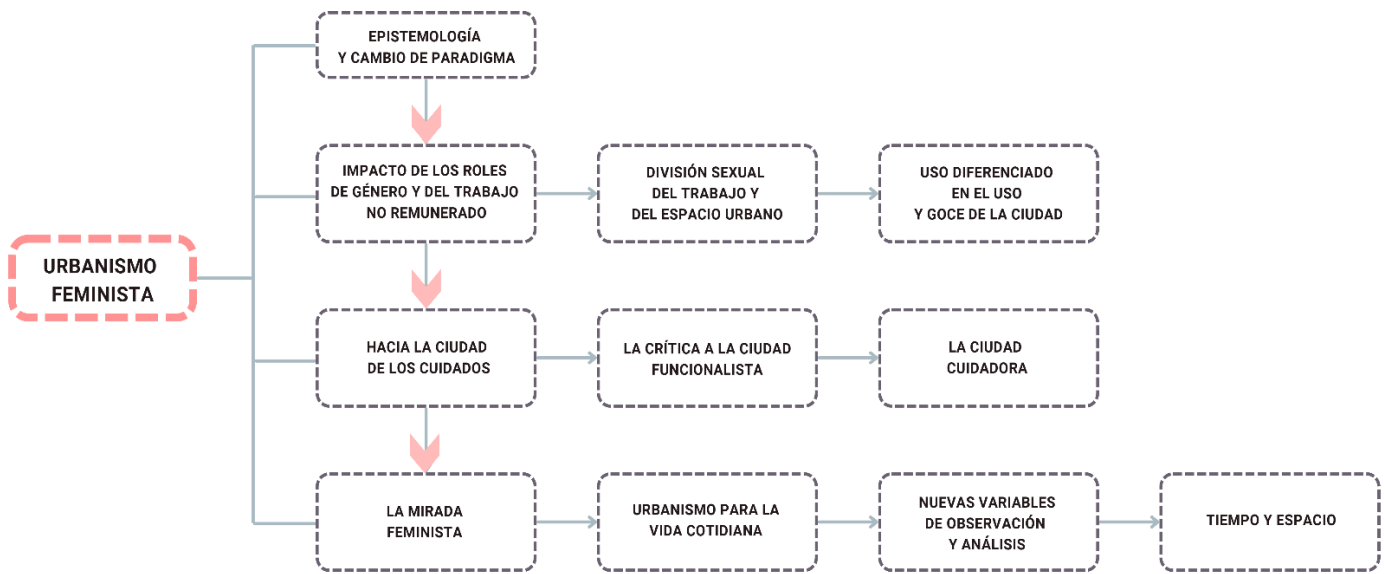
## **7. La transición hacia un urbanismo feminista**

El siguiente capítulo aborda el marco teórico en el cual se sustenta la crítica feminista sobre el urbanismo funcionalista, incorporando los conceptos técnicos y metodológicos, y a la vez posicionándose teórica y políticamente sobre el debate, al aportar nuevas miradas y preguntas en la construcción del pasado y el desarrollo futuro.

El Urbanismo feminista propone un cambio de paradigma a toda escala, rompiendo con la aproximación objetiva. Su ingreso a nivel institucional chileno se encuentra aún en fase exploratoria, siendo la razón principal que motiva esta investigación.

El primer volumen abordado, es fundamental para conocer el estado del arte y la base técnica en la cual se puede desplegar el urbanismo feminista, y a su vez, porque al ser una mirada crítica de las relaciones jerárquicas, se ha decidido comenzar con lo existente para luego abordar lo posible.

**Diagrama 3: Marco Teórico**



**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

## 7.1. Introducción al Urbanismo Feminista: Epistemología y cambio de paradigma

para Lorena Fries y Nicole Lacrampette (2013), los feminismos comprenden un conjunto de teorías críticas que explican la subordinación, dominación, explotación y/o marginación de las mujeres en la sociedad y promueven su plena emancipación. En la base del pensamiento feminista se encuentra la constatación sobre el lugar de inferioridad que ocupan las mujeres respecto de los hombres, en mayor o menor medida, en todas las culturas conocidas. A fin de cuentas, sean cuales sean sus manifestaciones, los feminismos son ante todo un movimiento político que busca promover cambios en las relaciones sociales con el fin último de eliminar las desigualdades y las jerarquías entre los sexos (Arias y Muxí, 2018, p. 5).

Por tanto, si nos situamos en las raíces, y la epistemología es una teoría del conocimiento que considera lo que se puede conocer y cómo se puede llegar a él, la epistemología feminista estudia lo anterior, abordando la manera en que el género influye en la concepción del conocimiento, y una crítica a los marcos que interpretan lo observado, demostrando según Blázquez (2010) que “esas



teorías del conocimiento se basan en el punto de vista masculino del mundo, por lo que se enseña a observar sólo las características de los seres vivos o de los seres sociales que son de interés para los hombres, con una perspectiva androcéntrica y distante” (p. 23). En relación a la concordancia dentro de la epistemología, Amaia Pérez Orozco afirma que “el terreno epistemológico es una esfera de lucha y de confrontación de sistemas sociales de poder” (2002, p. 12).

Es así que podemos resumir que los feminismos aportan nuevas miradas para revelar situaciones que fueron veladas por el discurso androcéntrico. Según Daniela Arias y Zaida Muxi (2018), no existe una aproximación objetiva a la realidad, y la manera en que se aborda y realizan los estudios y actuaciones dominantes considera a las personas, hasta el día de hoy, como seres neutros. Sin embargo, todas las personas cargan sus propias experiencias que condicionan su manera de percibir, sentir y relacionarse con los espacios urbanos.

Del mismo modo que la producción de conocimiento requiere un replanteo de la falsa neutralidad en la cual se posiciona el investigador, la gestión política requiere reconsiderar la forma en que se ha desarrollado en los asentamientos urbanos, y los sesgos involucrados en la percepción de un sujeto universal que lo habita. Los feminismos se articulan como crítica filosófica, y desde una mirada crítica cuestiona las relaciones jerárquicas entre los sexos, por consiguiente, una de las grandes críticas de los feminismos es cuestionar las relaciones de poder.

A modo de resumen, instaurar los feminismos en el quehacer urbanístico, implica un cambio de paradigma ya que implica cuestionar y transformar los supuestos establecidos, en relación a la forma de planificar y gestionar la ciudad y el territorio.

Los siguientes capítulos abordarán la línea crítica sobre el modo de comprensión y el quehacer urbano según la asignación de los roles de género y su impacto en la vida cotidiana.

## 7.2 Impacto de los roles de género y del trabajo no remunerado: La división sexual del trabajo y del espacio urbano

El espacio urbano se ha configurado en la dicotomía público y privado que se ha sustentada por la división sexual del trabajo. Esta configuración contribuyó a segregar el espacio en dos esferas; la productiva y reproductiva, asignando funciones específicas y genéricas según el género. (Sánchez Madariaga, 2004b; Muxí Martínez 2009; Durán, 2000; McDowell, 1999; Murillo, 1996; Valdivia, 2018).

Para Fernández (1995) en palabras de Blanca Valdivia (2018), esta división llevó a una delimitación de ámbitos espaciales masculinos y femeninos sobre los cuales se proyectó una serie de valores e ideologías que han reforzado la construcción cultural de las categorías hombre y mujer. La dualidad público-privado configuró el espacio en un urbanismo funcionalista, y relegó las tareas domésticas y de cuidados, cuyas labores no son consideradas productivas y por tanto no remuneradas, al interior de la vivienda (p. 66).

Esta división entre la esfera pública y la esfera privada, repercute en una evidente relación entre la forma urbana y las desigualdades de género, que tiene consecuencias directas en las inversiones públicas, en las infraestructuras de transporte, y en el diseño de los espacios domésticos. De esta manera, se favorece el funcionamiento del sistema productivo, en lugar de facilitar el desarrollo de las tareas necesarias de la vida cotidiana para la reproducción de la sociedad. (Sánchez de Madariaga, 2004a).

A causa de estos conflictos, surge la necesidad desde el urbanismo feminista de romper con la falsa construcción de estos ámbitos que se contraponen, por un lado, se construye la segregación entre el mundo de los hombres y el de las mujeres y, por otro, se invisibilizan las actividades no productivas que se realizan en el espacio público.

En lo que respecta al origen de este planteamiento, existen diversas aproximaciones en cuanto al inicio de esta construcción dicotómica, pero hay ciertos consensos del cómo y cuándo se ha configurado el actual concepto de espacio público y espacio privado, y sin duda la Revolución Industrial marca un claro punto de inflexión.

England (1991) señala que las sociedades preindustriales europeas que vivían en aldeas comunales se caracterizaban por la unión de la esfera productiva y reproductiva. Pero con el surgir del capitalismo la esfera reproductiva fue sacada de la esfera comunitaria y relegada al ámbito privado, es decir al interior del hogar. Esto trajo como consecuencia que la producción de mercancías se desarrollara en la fábrica, segmentando los roles productivos y reproductivos.

Murillo (1996) también explica que con el progreso de la Revolución industrial surge la figura del trabajador fabril que sale de casa para desplazarse hasta un centro de producción. Es aquí cuando el espacio doméstico se vuelve un espacio secundario y deja de tener la capacidad de generar productos de subsistencia.

Así mismo lo refuerza Silvia Federici (2010), quien manifiesta que el mandato de género durante este periodo pudo sustentar que las mujeres se encargaran de las actividades domésticas que el sistema capitalista requería, y a su vez, no se las considerara como trabajadoras por no percibir el salario que el sistema proveía.

Es importante destacar que esta definición dicotómica del espacio urbano se circunscribe en un contexto determinado, el cual transcurre principalmente en EE.UU. y Europa, y se enmarca en un periodo histórico, que es en el periodo expansivo de la Revolución Industrial. Pero los fenómenos nunca pueden desarticularse de su condición de clase, por lo cual esta división sexual del trabajo no interpeló de igual manera a las mujeres de clases más bajas, ya que ellas siempre han estado involucradas en la esfera productiva y reproductiva de manera simultánea en algún periodo de su vida.

Así lo ejemplifica el Col·lectiu Punt 6 (2019), quienes destacan en este punto que, en contra de muchas de las creencias sobre el trabajo femenino, las mujeres siempre han trabajado fuera de su ámbito familiar más allá de su rol asignado. Sobre todo, en el seno de las familias humildes obreras, las mujeres han realizado muchas tareas que han sido invisibles para la historia, pero imprescindibles para la supervivencia cuando se estaba en situaciones de pobreza.

¿Pero qué repercusión tuvo la división sexual del trabajo sobre la construcción urbana durante esta época?

McDowell (1999), declara que los espacios surgen de las relaciones de poder, las relaciones de poder establecen las normas; y las normas definen los límites tanto sociales como espaciales, determinan quién pertenece a un lugar y quien queda excluido y dónde se localiza una determinada experiencia.

Esto ha provocado que los espacios urbanos se hayan pensado desde las necesidades de la esfera productiva, ya que las necesidades de la esfera reproductiva, es decir todas aquellas labores de cuidados se han llevado a cabo en el espacio doméstico, ausente de corresponsabilidad y principalmente relegado a mujeres.

Por lo cual Valdivia (2020), afirma que la exclusión de las mujeres del ámbito público se apoya en la división sexual del trabajo y del espacio, y se materializa en una configuración física centrada en las experiencias y necesidades masculinas normativas. Por lo que, tanto las relaciones de poder como la producción del espacio están mediatizadas por el género.

Soto (2016), en la misma línea de lo anterior, coincide en como la configuración de las ciudades responde a una concepción de la vida cimentada en la división sexual del trabajo, y que a su vez se alimenta de la creación dicotómica de los espacios públicos y privados, que fueron asociados históricamente a los mandatos de género masculino y femenino. Y lo complementa al especificar que esta dicotomía urbana es una resultante de las construcciones sociales y que, por tanto, inciden directamente en el ordenamiento territorial. De esta manera, la planificación favorece el funcionamiento del sistema productivo, en lugar de facilitar el desarrollo de las tareas necesarias de la vida cotidiana para la reproducción de la sociedad.

Sin embargo, esta única mirada si bien es una aproximación, también es reduccionista, ya que invisibiliza la participación de las mujeres en la vida pública y política, ya que como declara Isabel Segura (2006), el proceso de industrialización también se construye con la mano de obra de las mujeres, tanto como trabajadora asalariada como trabajadoras en el espacio doméstico, siendo las responsables del cuidado de las personas de la familia, pero sin ningún tipo de retribución.

No obstante, independiente del origen que llevo a esta dicotomía, se constata una fragmentación espacial de lo público y privado, que perpetua y naturaliza la devaluación de las tareas domésticas y de cuidados, dado a que económicamente se valorizó las labores productivas, relegando conceptualmente en la esfera privada, todas aquellas labores concernientes a la reproducción de la vida, que de igual modo se ejercen y manifiestan en el espacio público cotidiano.

Con todo lo antes mencionado, es posible identificar como diversas autoras han señalado que la evolución hacia sociedades industriales significó la desaparición de la vida comunitaria y de los bienes comunes, desarticulando el tejido social y espacial en el que se desarrollaban los cuidados.

Esto repercutió en un repliegue de muchos de los trabajos de cuidados que anteriormente se desarrollaban en comunidad, traspasándolos al ámbito privado y familiar.

### 7.3 Hacia la ciudad de los cuidados: Del Urbanismo funcionalista a la ciudad cuidadora.

#### 7.3.1. La crítica del urbanismo funcionalista:

El cuestionamiento que comienza a existir respecto a la ciudad en la década del sesenta, es una resultante de las problemáticas heredadas posterior a la revolución industrial. Este modelo urbano se caracterizó por utilizar la zonificación como instrumento de organización de usos de la ciudad, lo que provocó un crecimiento expansivo y monofuncional basado en la primacía del vehículo privado (Jacobs, 1961). Un modelo que, está en contraposición al concepto de ciudad polifuncional, con mezcla de usos, próximos entre sí, que generan diversidad y vida urbana. (Jacobs, 1961; Choay, 1965; Lefebvre, 1969, Ciocoletto, 2014).

A partir de la crisis de la ciudad industrial, como bien lo ejemplifica Adriana Ciocoletto (2014), se produjo, en algunos casos, altos índices de hacinamiento y mortalidad, razón por la cual surgen nuevos modelos funcionalistas basados en el higienismo. Valorizándose la necesidad de los espacios verdes, abiertos y la separación de la actividad industrial contaminante de las viviendas.

Estos nuevos modelos de funcionalidad, que se consagra en la Carta de Atenas en el año 1933, tienen como objetivo buscar una forma modélica de las nuevas ciudades, en la cual se define criterios universales, para responder a las necesidades de un “hombre-tipo”, generalizando así una visión androcéntrica de la sociedad a través del diseño urbano.

Como consecuencia a esos modelos, nace una de las principales críticas al funcionalismo. La razón se sustenta en que la forma urbana por sí sola no puede generar diversidad social y vida urbana. De este modo, la combinación de programas monofuncionales, políticas públicas sectoriales y las dinámicas del mercado, que promovieron la concentración de población según los tipos y niveles de renta, produjo la marginación física y social de los complejos residenciales construidos de forma autónoma, condenándolos de esta forma a un déficit de servicios (Borja y Muxí, 2003).

A raíz de este fenómeno, la crítica feminista evidencia que se ha realizado una lectura fragmentada sobre la sociedad, cuestionando el modelo del urbanismo hegemónico como representación del sistema patriarcal. La separación de usos en el territorio obligó a plantear dualidades tales como: trabajo-casa; ciudad-periferia; vida pública-vida-privada (Ciocoletto, 2014), cuyo resultado fue el deterioro de los centros urbanos tradicionales, la ocupación dispersa en el territorio y la expansión hacia nuevos centros periféricos monofuncionales (Hayden, 1982; Greed, 1994).

Por lo tanto, esta forma extensa y dispersa de ocupar el territorio tuvo consecuencias negativas en la vida cotidiana de las personas, especialmente en mujeres quienes estadísticamente, validado por diversas encuestas de *Usos del Tiempo*, y verificado con mayor profundidad en el marco metodológico, dedican mayor tiempo a las labores de cuidado, siendo un factor agravante en las desigualdades de género.

### 7.3.2. Hacia la ciudad de los cuidados:

El concepto *la ciudad de los cuidados*, nace como respuesta a la ciudad funcionalista y a las brechas que ha generado el impacto de los roles de género en el acceso y uso a la vida urbana, explicada recientemente en los capítulos anteriores.

A modo introductorio para un buen entendimiento de lo que es la ciudad cuidadora, es importante destacar que el concepto de cuidado es “una actividad de especie que incluye todo aquello que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro ‘mundo’ de tal forma que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestros seres y nuestro entorno, todo lo cual buscamos para entretrejerlo en una red compleja que sustenta la vida” (Fisher y Tronto 1990, en Valdivia, 2018, p. 76). De ahí la importancia de relevar que somos sujetos que requieren de cuidados, físicos y emocionales, y por tanto somos interdependientes con otras personas, y además dependemos no sólo del vínculo social, sino además de nuestro ecosistema. Al ser la dependencia algo universal, los cuidados son inevitables, por lo que su responsabilidad no debería ser individual y privada, sino social y política (Carrasco et al., 2011).

Olga Segovia y María Nieves Rico (2017) declaran que, en Chile, la población urbana destina un promedio de 4,56 horas en un día de semana al trabajo no remunerado. Sin embargo, hay grandes diferencias por sexo: mientras que a nivel nacional los hombres destinan un promedio de 2,74 horas en un día de semana, las mujeres usan 6,07 horas (casi 4 horas más). Respecto del tiempo promedio

destinado al trabajo de cuidados por sexo en un día de semana, la Región Metropolitana (en la que se encuentra la ciudad de Santiago) es la que registra la mayor diferencia: 3,46 horas en promedio las mujeres y 1,77 horas en promedio los hombres (INE, 2015; Rico y Segovia, 2017, p. 57).

Desde el feminismo, hay interesantes corrientes teóricas que interpretan el cuidado como una necesidad que encaja mal en la economía capitalista, puesto que, como dice la llamada “ley de hierro del cuidado”, quienes más lo necesitan son los que tienen menos facilidades para conseguirlo. De ahí que se hable de la democratización del cuidado, las políticas de cuidado o la ética del cuidado (Tronto, 2013 en Rico y Segovia, 2017, p. 95), y desde la perspectiva urbana una de las mayores complejidades para su definición es la diferencia que ocurre entre los cuidados no remunerados que incurren dentro del hogar, y aquellas que proveen de manera remunerada los servicios públicos y privados, existiendo una clara segregación económica a aquellas personas que no pueden acceder a los cuidados hoy ofrecidos fuera del hogar como mercancía.

Históricamente y por un largo tiempo, la prestación de cuidados dentro del hogar ha recaído sobre las mujeres, en virtud de un contrato implícito de división sexual del trabajo que también contiene un importante componente generacional. La mujer/cónyuge y la mujer/madre son quienes han asumido principalmente las actividades de cuidado, aunque, por razones demográficas, ha ido adquiriendo cada vez más importancia la figura de la mujer hija/madre (la hija adulta que cuida a sus padres de edad avanzada) (Rico & Segovia, 2017).

En la Agenda Regional de Género se reconoce el cuidado como un derecho de las personas y, por lo tanto, como una responsabilidad que debe ser compartida por hombres y mujeres de todos los sectores de la sociedad, las familias y las empresas (CEPAL, 2014). Sin embargo, los datos sobre el uso del tiempo de las personas en la región visibilizan que la principal oferta de cuidados se brinda desde los hogares y que son las mujeres quienes sostienen la economía del cuidado (Rico & Segovia, 2017), ante esta necesidad han surgido herramientas como la encuestas de usos del tiempo, que permite visibilizar y cuantificar como se distribuyen las responsabilidades de cuidado al interior de los hogares. Si bien, existen encuestas sobre el uso del tiempo, estas son de metodología cuantitativa, valiosas desde una perspectiva feminista, pero con sesgos en la cuantificación, ya que el trabajo doméstico y de cuidados engloba un gran número de ocupaciones y de preocupaciones cuyo resultado no siempre es fácilmente cuantificable.

Esta herramienta de medición, conocidas como *Las Encuestas de Empleo del Tiempo* o *Usos del Tiempo*, emergen a principios del siglo XX en las sociedades occidentales industrializadas con el fin de producir información sobre las condiciones de vida, los modelos de ocio y de consumo y la conducta de la población desempleada, entre otros. Por tanto, sus orígenes no se encuentran en el marco de las investigaciones feministas. No obstante, comienzan a extenderse y cobran cierta relevancia para el feminismo a partir de la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, en la que se encomienda a todos los estados miembros a introducir valoraciones del trabajo doméstico y de cuidados en la Contabilidad Nacional.

Esta situación plantea desafíos desde tanto del feminismo como el urbanismo. Y así lo ejemplifican Olga Segovia y María Nieves Rico (2017), quienes señalan que aproximarse a un nuevo paradigma urbano implica reconocer la diversidad y dar cuenta de la multiplicidad de caras y habitantes que tiene la ciudad. Esto significa incorporar a la producción social del hábitat la mayor cantidad de realidades urbanas.

En consecuencia, el urbanismo feminista reivindica la importancia social de los cuidados, y plantea ejes indispensables para la construcción de una ciudad cuidadora. Para Blanca Valdivia (2018), una ciudad que cuida permite que las personas perciban seguridad en los espacios, no existe un dominio por el vehículo motorizado que utiliza un espacio abusivo y produce altos índices de contaminación, accidentes e inseguridad vial. La ciudad que cuida prioriza y fomenta una red de transporte público accesible, física y económicamente. Y está conectada con una amplia red peatonal y con diferentes espacios para la vida recreativa, productiva entre otros. Además, una ciudad que cuida no expulsa a sus habitantes, y permite acceder a una vivienda digna en condiciones económicas justas.

Es por este motivo, que los roles de cuidado y modelos de reproducción familiar, tienen una incidencia directa con el debate urbano a escala de barrio, dado a que es en este nivel donde se facilita de manera más directa el desarrollo de la vida diaria y la calidad de vida.

A modo de resumen, se puede concluir que una ciudad cuidadora busca una visibilización de los cuidados y a una responsabilidad colectiva en torno a ellos. La ciudad cuidadora buscará la concreción de sus objetivos, brindando autonomía a las personas y permitiendo conciliar las diferentes esferas de la vida cotidiana, que serán abordadas en el siguiente capítulo.



## 7.4 La mirada feminista en Urbanismo:

Dimensiones claves para la vida cotidiana: El Tiempo y el espacio como cualidad urbana.

En la búsqueda por ampliar la metodología que incluya el análisis de las dimensiones de la vida cotidiana es que las urbanistas feministas han planteado incorporar una nueva herramienta de análisis como estrategia de planificación y gestión, y es la variable de **tiempo y espacio**, ya que permite reconocer las distintas actividades del día a día, y además permite evidenciar la distribución desigual en cuanto a las tareas de cuidado, y cuestionarnos si el espacio urbano está preparado para adaptarse a las necesidades de la vida cotidiana.

Para comprender qué es la vida cotidiana, a modo introductorio la urbanista Adriana Ciocoletto (2014), lo define como un concepto amplio, utilizado comúnmente para expresar lo que las personas hacen en el día a día, pero su estudio en profundidad devela una gran complejidad para definirlo y analizar sus contenidos. Es por esta razón que al carecer de un consenso en su significado esto dificulta su análisis, y en variadas ocasiones se ha llevado a la simplificación del concepto.

Pese a su dificultad, existe un valioso marco teórico respecto al tema y las dimensiones que involucra. En el trabajo *“La vida cotidiana, exploración de un marco conceptual y de una propuesta de indicadores”* (Torn et.al, 2006), señala que la perspectiva de género ha resultado imprescindible para visibilizar dos dimensiones claves de la vida cotidiana: el tiempo y las tareas de reproducción de la vida humana y la relación de estas dimensiones con el bienestar cotidiano (Torns et al., 2006).

Es importante destacar, que el concepto feminista de vida cotidiana definido como “nueva vida cotidiana”, es un término que surge de la experiencia de las mujeres escandinavas, a finales de los años setenta. Se originó como crítica al pensamiento hegemónico de la planificación urbana que llevó a la universalización sobre los aspectos de la vida cotidiana, debido a la falta de representación de las personas en las decisiones. Esta crítica propuso la redefinición del trabajo, remunerado o no, valorando a las mujeres que han sido tradicionalmente las encargadas de las tareas del cuidado y de la crianza. Asimismo formuló una redistribución del trabajo de forma igualitaria, que no repitiera estereotipos de género, y puso en evidencia que el problema de resolver las necesidades de la vida cotidiana, es político, y no individual de las mujeres (Ciocoletto, 2014).

Ya para los años noventa, la red EuroFEM, incorpora el concepto “Infraestructuras para la vida cotidiana”, refiriéndose a aquellas infraestructuras físicas, económicas y sociales que se pueden desarrollar principalmente en la escala de barrio, a fin de facilitar el desarrollo de la vida diaria y la calidad de vida. También, útil en otros niveles territoriales. (Sánchez de Madariaga, 2004<sup>a</sup>)

Es así como el concepto de vida cotidiana evoluciona a transformarse como una nueva metodología. Esto significa incorporar el conocimiento y la experiencia cotidiana de las mujeres como herramienta de análisis urbano. De este modo el urbanismo feminista trabaja a partir de la vida cotidiana, **que asocia de manera indisoluble las cuestiones espaciales con las condiciones temporales. Por este motivo, los temas relativos a la gestión del tiempo, al contenido y a los usos en las ciudades deben tener la misma relevancia que los elementos constructivos** (Col·lectiu Punt 6, 2019, p. 79).

Ante esta nueva metodología, la interdisciplinariedad se vuelve una respuesta desde el feminismo como una forma de abordar las problemáticas mencionadas en los capítulos anteriores, ya que se requiere de los esfuerzos de diversas disciplinas para lograr una democratización de las mujeres en la planificación urbana y aspirar a una mejora en la calidad de vida de ellas. De ahí que el feminismo aporta la posibilidad de comprender la realidad desde otros enfoques, y como en estos influyen en la propia experiencia.

Ante esta nueva modalidad de análisis en la cual la vida cotidiana cobra relevancia, surgen nuevos estudios metodológicos que logran nutrir interdisciplinariamente las variables de tiempo y espacio. Entre ellos se encuentran los estudios sobre usos del tiempo y movilidad que indagan sobre las características de los desplazamientos realizados, que han permitido cuantificar y generar datos muy valiosos para demostrar que las que realizan más de una actividad al día son en su mayoría mujeres. Dejando en evidencia la importancia de contar con nuevas estrategias de medición ya que “los distintos roles que se atribuyen a mujeres y hombres implican tener modelos de movilidad distintos. Mientras ellas hacen más desplazamientos próximos y utilizan más el ir andando y los transportes colectivos, además de tener motivos más cercanos a las esferas domésticas, ellos viajan más lejos, utilizan el transporte privado y sus motivos están más relacionados con la esfera laboral” (Miralles y Cebollada, 2009).

Para Michael Fox (1995), si bien, la movilidad de las personas se suele considerar y estudiar como una actividad individual, la estructura familiar y las actividades cotidianas que llevan a cabo sus miembros inciden en la organización de los desplazamientos de cada uno de ellos y de los medios

de transporte que utilizan. Así, las actividades de los diferentes integrantes del hogar, las relaciones entre ellos, y sus métodos para llegar a cada uno de sus lugares de destino, conforman diferentes necesidades que se interrelacionan entre sí. Blumen (2000), destaca que son los modelos de movilidad de las mujeres los que más se interrelacionan con las actividades cotidianas de la familia debido a las tareas que éstas desarrollan en la esfera doméstica, y la existencia o no, de cargas familiares.

En esta misma línea de tiempo y espacio, le siguieron trabajos que incorporaron la relación entre ambas variables y la relación que existe entre la forma territorial, el modelo de ciudad y el tipo de movilidad. Estos estudios han considerado necesario pensar los espacios urbanos, no solo como lugares; sino, también con sus recorridos (Bofill, 2005).

Bajo este concepto, de tiempo espacio y forma, Adriana Ciocoletto (2014), releva que aquellas personas encargadas del cuidado de otra persona, realizará un mayor número de actividades cotidianas con respecto a otra que solo se encargue de sí misma. Esto incidirá en los movimientos que realizan y repercutirá en el uso del espacio, es decir; si una persona se encarga solo de sí misma, sus movimientos serán simples y lineales, mientras que una persona que se encarga; además, de otras, sus movimientos serán más complejos y poligonales.

Las consecuencias a nivel urbano, específicamente a nivel de infraestructura, se materializa en que la esfera reproductiva, y aquellas labores de cuidado requiere de espacios adecuados para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana, que hoy se ejercen principalmente en el interior de la vivienda.

En definitiva, los estudios del tiempo en la ciudad desde la perspectiva de género, nacieron para hacer visible la complejidad de la vida cotidiana y la relación entre espacio, tiempo y actividades. Además, estos estudios contribuyen a incorporar estrategias que permiten hacer más sostenible el uso cotidiano del tiempo femenino y mejorar significativamente la vida urbana. (Montaner y Muxí, 2011b)

Por tanto, se pudo identificar en este capítulo que incluir la dimensión de lo cotidiano permite generar métodos cualitativos y cuantitativos para analizar la realidad con la menor cantidad de sesgos posibles. Bajo este concepto se vuelve indisociable que al hablar de vida cotidiana esta incluya las tareas de cuidado como eje estructurante ya que como señala Valdivia, la principal diferencia en la vida cotidiana de mujeres y hombres estaría en el tiempo y el grado de responsabilidad dedicado a las tareas de cuidados (Valdivia, 2018, p. 76).

Por otro lado, las dimensiones para la vida cotidiana no sólo se nutren con el reconocimiento de las tareas de cuidado, que tiene una incidencia directa en el uso del tiempo, sino que además se nutre de otras variables que son el tiempo y el espacio, posibles de cuantificar con diversas estrategias; una de ellas es el reconocimiento de la forma que traza la movilidad cotidiana de las personas, que variará, entre diversos factores, según el nivel de cuidados personales y a otros que ejerza.

A modo de finalización para este marco teórico, es posible identificar en este segundo volumen llamado la “la transición hacia un urbanismo feminista”, mediante la bibliografía utilizada, que la ciudad actual es consecuencia de un pensamiento dominante, y desde esta crítica surge la necesidad de cuestionar además las formas en que se ha construido el conocimiento y el quehacer urbanístico.

La mirada feminista en el urbanismo se refleja y aplica mediante la creación de nuevas metodologías, que intentan romper con la llamada objetividad, e incluir la mayor cantidad de diversidad posible. Ante esto, analizar las brechas y los déficits que impiden un acceso y uso igualitario se vuelve prioritario para romper con los sesgos existentes, que no son posibles de atender únicamente con la variable género, indicado en el primer volumen de este marco teórico.

A continuación, a modo de cierre de este volumen se resume los conceptos que se han abordado acompañado de sus autoras claves para una mayor comprensión (ver **Tabla 2**).

**Tabla 2:** Tabla resumen de autoras/es claves.

Principales autoras/es.	Concepto
Ana María Seabra de Almeida, José María Duarte y José Baltazar.	Perspectiva de Género
Virginia Guzmán, Karina Batthyány,	Enfoque de Género en la Agenda Política
Irma Arriagada, Mónica Baeza, Virginia Guzmán, Valdés,	La Institucionalidad de Género en el Estado Chileno
Lorena Fries, Nicole Lacrampette, Blazquez, Daniela Arias, Zaida Muxí.	Epistemología Feminista
Blanca Valdivia, Nuria Fernández, Inés Sánchez de Madariaga, Kim England, Soledad Murillo, Silvia Federicci, McDowell, Paula Soto, Isabel Segura.	División sexual de trabajo y del espacio urbano
Jane Jacobs, Françoise Choay, Henry Lefebvre, Adriana Ciocoletto, Hayden, Greed.	Urbanismo funcionalista

Rico, Olga Segovia, Blanca Valdivia, Cristina Carrasco.	Hacia la ciudad de los cuidados
Camilo Arriagada, Irma Arriagada.	Exclusión laboral y actividad femenina
Adriana Ciocchetto, Teresa Torns, Inés Sánchez de Madariaga, Collecciu Punt 6	Vida cotidiana
Miralles, Cebollada, Michael Fox, Ana Bofill.	Movilidad
Adriana Ciocchetto, Zaida Muxi, Blanca Valdivia.	Tiempo, espacio y forma

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

# MARCO METODOLÓGICO



## 8. Marco Metodológico

### Tipo de Investigación:

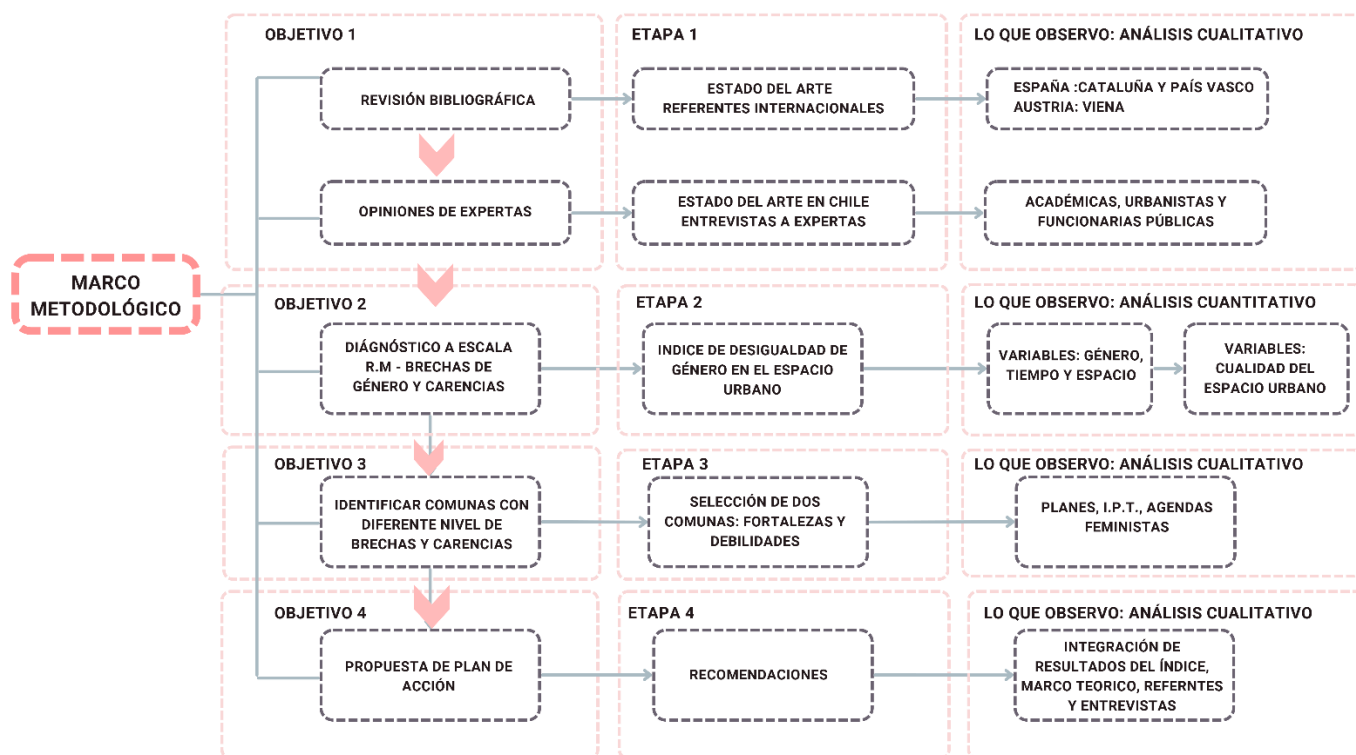
La presente investigación es de carácter exploratoria en lo referente al uso de la información y en consecuencia su propuesta. Las circunstancias de esto responden a como se reflejó en el marco teórico, el urbanismo feminista es aún un campo, que, si bien cuenta con herramientas metodológicas, no se ha logrado formalizar normativamente. Por el contrario, la perspectiva de género, tiene su ingreso metodológico y normativo en la agenda política posterior al retorno a la democracia, siendo este un concepto transversal en materia pública. Por tanto, se concluye que la aplicación a la gestión urbana no está consolidada, como sí lo está su desarrollo, lo que define el carácter exploratorio para esta tesis.

### Enfoque de Investigación:

El enfoque de esta investigación es mixto, ya que utiliza un enfoque cualitativo y cuantitativo, para ello se utiliza la recopilación estadística de datos existentes, y a nivel cualitativo el estudio de casos considerados como buenas prácticas, en conjunto con la aplicación de entrevistas a expertas en género y/o urbanismo.

La metodología aplicada se organiza en cuatro etapas, alineado a los objetivos específicos de esta investigación, que se detallan a continuación:

**Diagrama 4:** Marco Metodológico.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

### 8.1.1 Objetivo 1 - Etapa 1: Referente de buenas prácticas y entrevistas a expertas.

**Objetivo 1:** Sistematizar la bibliografía internacional y levantar las opiniones de expertas en urbanismo y género, sobre en cuales líneas de la planificación y gestión urbana deben focalizarse los esfuerzos de transversalización de la perspectiva de género y urbanismo feminista.

**Etapas 1:** La primera etapa consiste en el análisis de buenas prácticas internacionales y el marco legislativo vigente que ha permitido transversalizar el género en sus políticas urbanas. Para la selección se consideró lo nutrido en el marco teórico en relación a modelos de gobernanza que sirvan como referente para su adaptación. Para ello, se consideró el caso España, específicamente la comunidad autónoma de Cataluña y País Vasco, por ser uno de los países que más nutrió el marco



teórico y evidenció progresos en cuanto a la materia. Asimismo, se consideró la ciudad de Viena en Austria, por ser una de las ciudades pioneras en instaurar la temática a nivel urbanístico y arquitectónico.

**Tabla 3:** Ciudades seleccionadas como referente de buenas prácticas.

<b>PAÍS - CIUDAD</b>	<b>TIPO DE PROYECTO</b>
AUSTRIA - VIENA	ESCALA ARQUITECTÓNICA
CATALUÑA - ESPAÑA	ESCALA URBANA
PAÍS VASCO - ESPAÑA	ESCALA URBANA

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

Para la recopilación de experiencias nacionales, se entrevistó a funcionarias públicas que trabajan en planificación y gestión urbana, tanto en el nivel central como comunal, con nutrido bagaje en materia de género y/o feminismo, y su vez a expertas con reconocida experiencia tanto en gestión como en la formulación de políticas públicas, que se encuentran bajo un liderazgo feminista.

**Tabla 4:** Entrevistas según institución.

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MINISTERIAL</b>	
ENTREVISTADAS:	<b>TANIA MACUER</b>	<b>MÓNICA MERINO</b>
CARGO:	Encargada Ministerial de Género MINVU	Profesional del equipo Inclusión MINVU
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MUNICIPAL</b>	
ENTREVISTADAS:	<b>ALEJANDRA DE LA BARRA</b>	<b>HELGA FRANK</b>
CARGO:	Directora Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA Quinta Normal	Encargada del departamento de Planificación Social - SECPLA
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MINISTERIAL Y ACADÉMICO</b>	
ENTREVISTADAS:	<b>MÓNICA BUSTOS</b>	
CARGO:	Docente Facultad de Arquitectura y Urbanismo – FAU, y consultora MINVU	

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

### 8.1.2 Objetivo 2 - Etapa 2: Diagnóstico de brechas de género y niveles de carencia, a escala metropolitana mediante la generación de indicadores urbanos.

**Objetivo 2:** Diagnosticar a escala metropolitana y comunal las brechas de género y niveles de carencia existentes, mediante la generación de indicadores urbanos a partir de información estadística disponible, que permita medir desigualdades que impiden un uso y goce democrático de la ciudad.

---

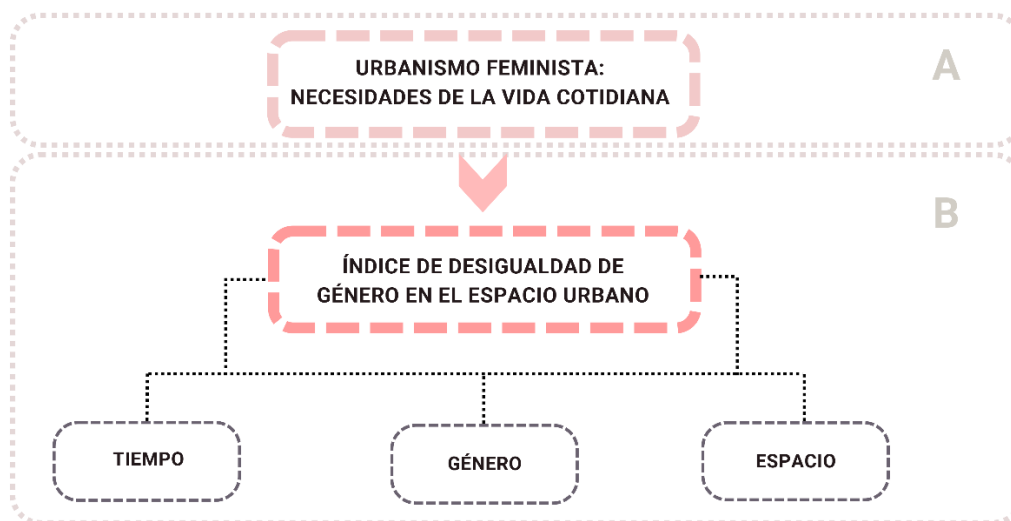
**Etapa 2:** La segunda etapa consistirá en la creación de indicadores de género y urbanos, utilizando como metodología lo propuesto por las urbanistas feministas; esto significa que no basta con considerar el género como única variable de observación, sino además se deben incluir las dimensiones de la vida cotidiana, descritas en el capítulo 7.1.4 de esta investigación. Para ello se utilizará las variables tiempo y espacio, recopilando la información estadística posible de extraer a nivel comunal, para la elaboración de un índice de *Desigualdad de Género en el Espacio Urbano*.

En función de lo expuesto en el marco teórico, para la elaboración del índice de *Desigualdad de Género en el Espacio Urbano*, se decide seleccionar indicadores que reflejen las posibles causas que contribuyen en una ausencia por parte de mujeres y niñas, en el uso y goce del espacio urbano. Es por esta razón que se selecciona variables que tienen o podrían tener una incidencia, mediante el reconocimiento de brechas de género y niveles de carencia que impiden desenvolverse autónomamente en el espacio urbano.

Para observar estos fenómenos, se utilizará las variables tiempo, espacio y género, dado a como se explicó en el marco teórico, si una persona se encarga sólo de sí misma, sus movimientos serán más simples, en comparación a una persona que cuida de otros, que sin duda presentará movimientos más complejos, y por lo tanto requerirá de más **tiempo**. A su vez, la esfera reproductiva, encargada de la reproducción de la vida personal y del cuidado de otros, es la que más **espacio** necesita para desarrollarse. En este sentido se considera necesario pensar los espacios urbanos, no solo como lugares; sino, también con sus recorridos (Bofill, 2005).

En esa misma línea, el marco teórico evidencia como analizar la vida cotidiana desde una perspectiva feminista, permite reconocer que la distribución de los trabajos de cuidados, recaen de manera diferenciada según nuestro género, incidiendo en el tiempo y forma de cómo se habita la ciudad.

**Diagrama 5:** Esquema de selección de Dimensiones en base a Marco Teórico.



**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

Es por esta razón que para la realización del índice se decide elaborar dimensiones compuestas (ver **Diagrama 5**) que cruce las variables de; tiempo, espacio y género, para identificar los indicadores a utilizar.

Para las dimensiones de tiempo y espacio, se seleccionó datos secundarios extraídos de las siguientes encuestas tales como: INE, CENSO 2017, SECTRA 2014, MIDESO 2021, y CEAD 2020-2021.

Cabe destacar que, para la selección de variables de tiempo, se tiene como antecedente preliminar mediante los resultados arrojados por la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (2105), en relación al trabajo no remunerado, en promedio, las mujeres destinan 3 horas más que los hombres al conjunto de todas las actividades de trabajo no remunerado (Trabajo doméstico; Cuidados a integrantes del hogar; Trabajo no remunerado para otros hogares, la comunidad y voluntario).

## METADATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIMENSIONES

**Tabla 5:** Dimensión, indicador y fuente.

I N D I C E	DIMENSION	INDICADOR	FUENTE
	POBREZA DE TIEMPO Y DEL ESPACIO URBANO	TRABAJÓ SIN PAGO PARA UN FAMILIAR	CENSO 2017
		REALIZÓ QUEHACERES DE SU HOGAR	CENSO 2017
		DISTANCIA A PLAZAS PÚBLICAS	SIEDU 2021
		SUPERFICIE DE PLAZAS PÚBLICAS POR HABITANTE	SIEDU 2021
	POBREZA ECONÓMICA	CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA JEFA/E DE HOGAR – RSH TRAMO 0-40%	MIDESO – DIC 2021
		HOGARES CON JEFA/E DE HOGAR MONOPARENTAL – RSH TRAMO 0-40%	MIDESO – DIC 2021
		TASA INACTIVIDAD LABORAL: SE ENCONTRABA BUSCANDO EMPLEO	CENSO 2017
		PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE HACINAMIENTO	SIEDU 2021
	SEGURIDAD PÚBLICA	RIÑA PÚBLICA: VICTIMARIA	CEAD. CENTRO DE ESTUDIOS DEL ANÁLISIS DEL DELITO
		CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA: VICTIMARIA	
		VIOLACIÓN, ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELISTOS SEXUALES: VÍCTIMA	
		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: VICTIMA	
		CANTIDAD DE LUMINARIAS CADA 50 METROS LINEALES DE RED VIAL	SIEDU 2021
	DERECHO A LA MOVILIDAD	NÚMERO DE VIAJES TOTALES POR HORA VALLE	SECTRA 2014
		VIAJES POR MODO: BICICLETA, TRANSPORTE PÚBLICO Y CAMINATA	SECTRA 2014
		MOTIVO DE VIAJE: ESTUDIO, TRABAJO, BUSCAR O DEJAR A ALGUIEN, SALUD, RECREACIÓN	SECTRA 2014
		DISTANCIA A PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR	SIEDU 2021
		PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA RED DE CICLOVIA SOBRE LA RED VIAL	SIEDU 2021
PORCENTAJE DE MANZANAS CON VEREDAS CON BUENA CALIDAD DE PAVIMENTO		SIEDU 2021	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## **METADATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS FACTORES: BRECHAS DE GÉNERO Y NIVELES DE CARENCIA**

Para la primera dimensión de *Pobreza de Tiempo en el Espacio urbano*, de la información existente posible de extraer del CENSO 2017, se seleccionó según sexo, aquellas variables de trabajo no remunerado, tales como: trabajó sin pago para un familiar, y realizó quehaceres de su hogar, para las 32 comunas del Gran Santiago, incluyendo Puente Alto y San Bernardo en el área de estudio, dado su magnitud poblacional.

Para la segunda dimensión *Pobreza Económica*, se utilizó indicadores personalizados extraídos de Data Social, un portal de visualización de datos de la realidad social de Chile, desarrollado por la Subsecretaría de Evaluación Social a partir de encuestas y registros administrativos. Considerando la pobreza económica como un factor incidente en una baja participación en el uso y goce del espacio urbano. Para ello, se seleccionó los indicadores: Clasificación socioeconómica del jefe/jefa de hogar, para el tramo más vulnerable comprendido entre el 0% al 40% y hogares con jefe/jefa de hogar monoparental o monomarental, según lo levantado por el Registro Social de Hogares. Del CENSO 2017, se pudo extraer tasa de inactividad laboral, con la pregunta: se encontraba buscando empleo.

Para la tercera dimensión de *Seguridad Pública*, de la información existente posible de extraer, se seleccionó los datos secundarios de la encuesta CEAD, Centro de Estudios y Análisis del Delito, de la sección; Estadísticas Delictuales Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Violencia Intrafamiliar (VIF), Incivildades y otros hechos informados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Utilizando los datos comprendidos entre 2020 al 2022.

Para la cuarta dimensión *Derecho a la Movilidad*, de la cual se extrajo información según lo arrojado en la actualización y recolección de información del sistema de transporte urbano, IX Etapa: Encuesta Origen Destino Santiago 2012. SECTRA. En el cual se consideró los indicadores de número total de viajes diferenciado de hora punta y valle; los modos de transporte diferenciado por; bicicleta, caminata y transporte público; y los motivos del viaje diferenciados según: estudio, trabajo, de compras, buscar o dejar a alguien, salud y recreación.

Todas las dimensiones fueron analizadas para las 32 comunas del Gran Santiago, incluyendo Puente Alto y San Bernardo en el área de estudio, dado su magnitud poblacional.

Posterior a la recolección de datos, se determina como unidad de medición el porcentaje de brechas de género y niveles de carencia, según cada dimensión abordada en respuesta al objetivo N°2 propuesto.

**Tabla 6:** Brechas de género y niveles de carencia según dimensión estudiada.

DIMENSIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN
POBREZA DE TIEMPO Y DEL ESPACIO URBANO	TIEMPO Y ESPACIO	BRECHAS DE GÉNERO
POBREZA ECONÓMICA	TIEMPO Y ESPACIO	BRECHAS DE GÉNERO
SEGURIDAD PÚBLICA	TIEMPO Y ESPACIO	NIVELES DE CARENCIA
DERECHO A LA MOVILIDAD	TIEMPO Y ESPACIO	NIVELES DE CARENCIA

Fuente: Elaboración propia, 2022.

A su vez, para el análisis de cualidad del espacio urbano, se intentó seleccionar las variables de infraestructuras de cuidado, pero debido a que, en el Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano - SIEDU -existe sólo una georreferenciación de los establecimientos públicos, el análisis de equipamientos del cuidado, para el caso de educación y salud, quedaría sesgado arrojando información errónea en las comunas donde la infraestructura privada prevalece.

Por esta razón, las variables a considerar se enfocaron exclusivamente en aquellos datos que pudiera cualificar el espacio urbano, para luego ser incorporadas en las dimensiones propuestas y ponderadas en un único factor. Para esto, se seleccionó las siguientes variables arrojado por el Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano – SIEDU, (ver **Tabla 7**).

**Tabla 7:** Indicadores SIEDU agrupados según dimensión.

DIMENSIÓN	INDICADOR SIEDU	FACTOR
POBREZA DE TIEMPO Y DEL ESPACIO URBANO	SUPERFICIE DE PLAZAS PÚBLICAS POR HABITANTE	1
POBREZA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE HACINAMIENTO	2
SEGURIDAD PÚBLICA	CANTIDAD DE LUMINARIAS CADA 50 METROS LINEALES DE RED VIAL	3
DERECHO A LA MOVILIDAD	DISTANCIA A PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR	4
	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA RED DE CICLOVIA SOBRE LA RED VIAL	
	PORCENTAJE DE MANZANAS CON VEREDAS CON BUENA CALIDAD DE PAVIMENTO	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

### MATRIZ DEL ÍNDICE: DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESPACIO URBANO.

**Tabla 8:** Dimensión, indicador y factor.

I N D I C E	DIMENSION	INDICADOR	MEDICIÓN	FACTOR
	POBREZA DE TIEMPO Y DEL ESPACIO URBANO	TRABAJÓ SIN PAGO PARA UN FAMILIAR	BRECHAS DE GÉNERO	F1
		REALIZÓ QUEHACERES DE SU HOGAR	BRECHAS DE GÉNERO	
		DISTANCIA A PLAZAS PÚBLICAS	CUALIDAD URBANA	
		SUPERFICIE DE PLAZAS PÚBLICAS POR HABITANTE	CUALIDAD URBANA	
	POBREZA ECONÓMICA	CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA JEFA/E DE HOGAR - RSH TRAMO 0-40%	BRECHAS DE GÉNERO	F2
		HOGARES CON JEFA/E DE HOGAR MONOPARENTAL - RSH TRAMO 0-40%	BRECHAS DE GÉNERO	
		TASA INACTIVIDAD LABORAL: SE ENCONTRABA BUSCANDO EMPLEO	CUALIDAD URBANA	
		PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE HACINAMIENTO	CUALIDAD URBANA	

SEGURIDAD PÚBLICA	RIÑA PÚBLICA: VICTIMARIA	NIVELES DE CARENCIA	F3
	CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA: VICTIMARIA	NIVELES DE CARENCIA	
	VIOLACIÓN, ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELISTOS SEXUALES: VÍCTIMA	NIVELES DE CARENCIA	
	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: VICTIMA	NIVELES DE CARENCIA	
	CANTIDAD DE LUMINARIAS CADA 50 METROS LINEALES DE RED VIAL	CUALIDAD URBANA	
DERECHO A LA MOVILIDAD	NÚMERO DE VIAJES TOTALES POR HORA VALLE	NIVELES DE CARENCIA	<b>F4 SUB 1</b>
	VIAJES POR MODO: BICICLETA, TRANSPORTE PÚBLICO Y CAMINATA	NIVELES DE CARENCIA	
	MOTIVO DE VIAJE: ESTUDIO, TRABAJO, BUSCAR O DEJAR A ALGUIEN, SALUD, RECREACIÓN	NIVELES DE CARENCIA	<b>F4 SUB 2</b>
	DISTANCIA A PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR	CUALIDAD URBANA	<b>F4 SUB 3</b>
	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA RED DE CICLOVIA SOBRE LA RED VIAL	CUALIDAD URBANA	
	PORCENTAJE DE MANZANAS CON VEREDAS CON BUENA CALIDAD DE PAVIMENTO	CUALIDAD URBANA	

Fuente: Elaboración propia, 2022.



## FACTORIZACIÓN DE LAS DIMENSIONES SEGÚN BRECHAS DE GÉNERO Y NIVELES DE CARENCIA

Para las dimensiones que reflejen porcentajes de brecha de género, su cálculo es el porcentaje resultante de dividir el número total de mujeres por el número total de hombres.

Para las dimensiones que reflejen niveles de carencia, su cálculo es el porcentaje resultante de dividir el número total de mujeres por el número total de mujeres expuestas según indicador.

Luego de analizados los datos, se procede a estandarizarlos y trabajar los indicadores que tengan diferentes unidades.

Donde Factor = según indicadores analizados

Donde Índice = sumatoria de factores.

**Ilustración 1:** Cálculo de Factor e Índice.

$$Factor = \frac{\sum Zi \dots Zn}{n} \quad Índice = \sum factores$$

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Tabla 9:** Matriz para la ponderación de comunas.

MEDICIÓN	BRECHA ALTA	BRECHA BAJA
CARENCIA ALTA	COMUNA RM	COMUNA RM
CARENCIA BAJA	COMUNA RM	COMUNA RM

Fuente: Elaboración propia, 2022.

En cumplimiento al objetivo N°2 de esta investigación, que consta del diagnóstico de brechas de género y niveles de carencia, a escala metropolitana mediante la generación de indicadores urbanos, se determina elaborar un Índice de *Desigualdad de Género en el Espacio Urbano*, con el propósito de dar cumplimiento al objetivo N°3, que se detalla en el siguiente capítulo.

### 8.1.3 Objetivo 3 - Etapa 3: Identificación de comunas para describir prioridades y líneas de acción.

**Objetivo 3:** Identificar dos comunas de diferente perfil de brechas de género y niveles de carencia, y a su vez por la existencia de planes locales que declaren el urbanismo feminista como líneas estratégicas. Para describir prioridades y líneas de trabajo en la agenda local, evaluando fortalezas, debilidades u omisiones de la política pública de manera comparada.

**Etapa 3:** La tercera etapa consistió en la selección por resultados de dos comunas de diferente perfil de brechas de género y niveles de carencia, estas son: Ñuñoa y Quinta Normal. Para dar cumplimiento a este objetivo, se requirió que una vez obtenidos los datos y priorizados según el puntaje de ponderación arrojado por el *Índice de desigualdad de Género en el Espacio Urbano*, realizado en la etapa 2, se debió trabajar comparativamente estas dos comunas situadas en los extremos del índice. Para el análisis, tanto para la comuna de Ñuñoa y Quinta Normal, se revisó los Instrumentos de Planificación Territorial, tales como: P.R.C.; cartera de inversión: fondos municipales y transferencias SUBDERE a los municipios; PLADECO; y Cuenta Pública.

Por último, y en virtud de lo expuesto en el marco teórico, se verifica que las dimensiones propuestas estén alineadas a los conceptos propugnadas por el urbanismo feminista (Ver **Tabla 10**).

**Tabla 10:**

Dimensión	Factor	Concepto – Marco teórico
Pobreza de Tiempo	F1	Ciudad de los cuidados – Cap.7.3.2
Pobreza Económica	F2	El tiempo y el Espacio como cualidad Urbana Cap. 7.4
Seguridad Pública	F3	La división sexual de trabajo y del espacio urbano. Cap. 7.2
Derecho a la movilidad	F4	Dimensiones claves para la vida cotidiana: Tiempo y Espacio. Cap 7.4

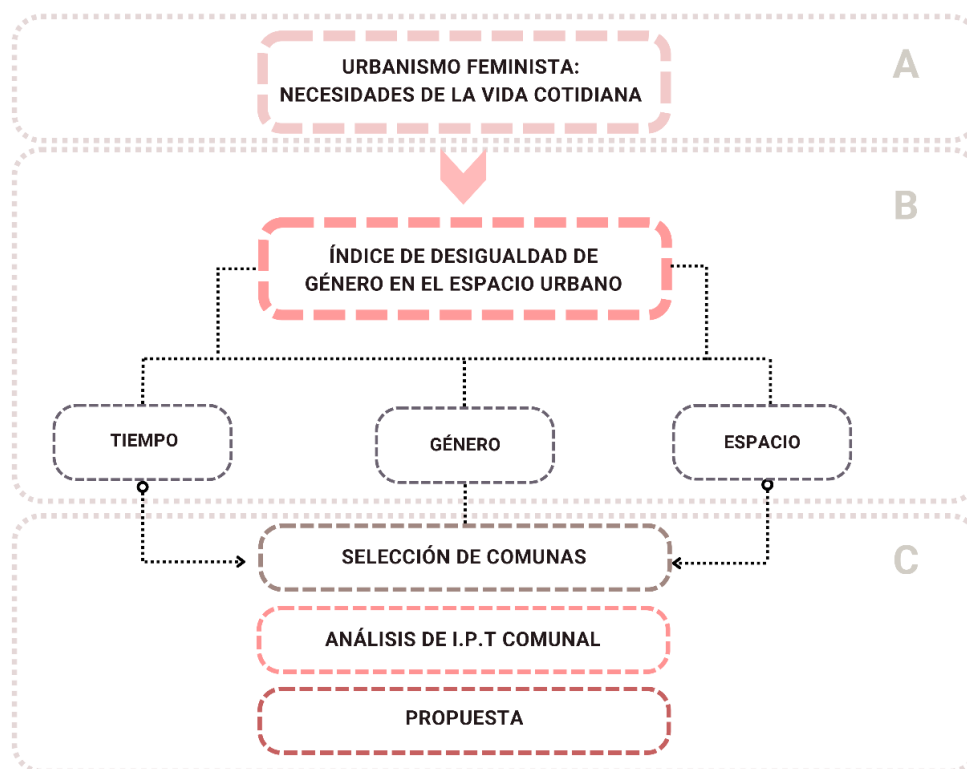
Fuente: Elaboración propia, 2022.

8.1.4 Objetivo 4 - Etapa 4: Diagnóstico de brechas de género y niveles de carencia, a escala metropolitana mediante la generación de indicadores urbanos.

**Objetivo 4:** Levantar una propuesta de plan de acción metropolitano para la integración de un urbanismo feminista, organizado por los factores estratégicos diagnosticados y distinguiendo los niveles, y responsables de su gestión.

**Etapa 4:** Posterior al análisis de I.P.T. para ambas comunas, Ñuñoa y Quinta Normal, y en base a las oportunidades y debilidades arrojadas por el Índice de Desigualdad de Género en el Espacio Urbano, se realizó una evaluación de lineamientos de acción para cada comuna. Y posterior a ello, se propuso objetivos estratégicos para la Región Metropolitana, por grupos de comunas según sus brechas de género o niveles de carencia que requieren una prioridad de intervención.

**Diagrama 6:** Estructura de selección.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

# RESULTADOS



## 9.1 Marco de antecedentes – Introducción.

El área de estudio se focaliza en el Área Metropolitana del Gran Santiago (AMGS), en el cual se analizó las 32 comunas del AMGS, incluyendo Puente Alto y San Bernardo, dado su magnitud poblacional.

Los resultados arrojados por el Índice de *Desigualdad de Género en el Espacio Urbano*, permitió cuantificar brechas y niveles de carencia, en base a las dimensiones de la vida cotidiana levantadas por el Urbanismo Feminista.

Las investigaciones en cuanto a urbanismo feminista, si bien se caracterizan por un análisis cualitativo, no es contradictorio hablar también de metodologías cuantitativas. Ya que la técnica en si no tiene un enfoque, sino el uso que hagamos de ella para incorporar la mirada feminista.

La mayoría de los datos cuantitativos los generan los institutos de estadística, que tienen una relación estrecha con las administraciones, y son estos datos los que se utilizan para realizar políticas públicas. Es muy importante construir indicadores de género, ya que contribuye a presentar datos de una manera clara y sencilla que exprese la generación de las desigualdades, y que combinados con datos cualitativos sociales y urbanos, permite acercarnos a un método de intervención factible de integrar dentro de la institucionalidad.

## 8.1.5 Objetivo 1: Análisis de buenas prácticas: Experiencias de implementación de Políticas de Desarrollo Urbano con perspectiva de género y/o feministas.

### 8.1.5.1 Europa: Viena, Barcelona y País vasco

Para la selección internacional de casos de buenas prácticas, se seleccionó tres ciudades europeas por su calidad de pioneras al momento de introducir la perspectiva de género en su marco legislativo y programático, como a su vez, precursoras en experiencias de implementación. Para ello se consideró lo nutrido en el marco teórico y modelos de gobernanza que sirvan como referente para su adaptación. En consecuencia, se consideró el caso España, específicamente la comunidad autónoma de Cataluña y País Vasco. Asimismo, se consideró la ciudad de Viena en Austria, por ser una de las ciudades pioneras en instaurar la temática a nivel de proyecto construido.

**VIENA, AUSTRIA – ESCALA ARQUITECTÓNICA:** Se ha clasificado entre las ciudades con la más alta calidad de vida en todo el mundo y generalmente se refiere como ejemplo clave para la incorporación exitosa de la perspectiva de género en la planificación urbana. Además, considerada impulsora del enfoque urbanístico sensible a las necesidades de la vida Cotidiana (Kuhlmann, 2021).

En Viena, la consideración deliberada de aspectos sensibles al género en la planificación y construcción de desarrollos de viviendas tiene una larga tradición. Ya a principios de la década de 1990, los emprendimientos de expansión urbana a gran escala llevaron a repensar los proyectos de vivienda para alinearlos con las necesidades de las mujeres y los requerimientos de la vida cotidiana. En 1997, *“Frauen-Werk-Stadt I”* traducido al español *Mujeres-Trabajo-Ciudad*, es considerado el proyecto de vivienda más grande en este campo implementado hasta ahora en Europa, por constituir el primer desarrollo y modelo de estas características (Urban Development and Planning, Vienna 2013). A continuación, se describe brevemente sus alcances:

**Frauen-Werk-Stadt I – FWS I** - Implementado en la ciudad de Viena entre los años 1993-1997, específicamente en el distrito municipal 21, y fue considerado el primer proyecto modelo en este campo. El objetivo fundamental residía en apoyar a las mujeres en sus tareas de cuidado, labores domésticas y familiares. De este modo, se requería estimular los contactos de buena vecindad y hacer que el entorno de la vivienda fuera atractivo y seguro.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, el edificio cuenta con unidades flexibles que pueden adaptarse a diferentes fases vitales y tipos de familia. A su vez, el conjunto habitacional cuenta con terrazas comunes y espacios recreativos abiertos, instalaciones de guardería, una farmacia y una consulta médica.

Con el objeto de proporcionar un mayor apoyo a la vida familiar y aliviar la carga doméstica, el edificio está ubicado cerca de un supermercado y de una parada de tranvía que se encuentra a una distancia caminable de un centro de educación primaria.

**Frauen-Werk-Stadt II – FWS II-** Este proyecto se completó en el año 2004, en el distrito municipal 10. Este conjunto habitacional, a diferencia del proyecto recién mencionado, se centra en viviendas asistidas y orientadas a la comunidad para personas mayores. Están diseñados como complejos mixtos que también contienen apartamentos para personas mayores, en respuesta a los cambios demográficos, en particular el envejecimiento de la población que presentan importantes desafíos en el diseño urbano (Burton et al., 2006). Esta situación, además deja en evidencia que la proporción de sexos difiere según la cohorte de edad, y la mayoría de las personas mayores son mujeres, especialmente en las edades más avanzadas.

**Ilustración 2:** Viviendas para las diferentes etapas de la vida.



Fuente: <https://www.wien.gv.at/stadtentwicklung/alltagundfrauen/wohnbau.html>

El proyecto habitacional de Viena presentado destaca cómo la integración de la experiencia de género en la planificación de la ciudad condujo a proyectos piloto, como Frauen-Werk-Stadt I & II, que lograron incorporar las dimensiones de la vida cotidiana y las tareas de cuidado como una responsabilidad política y colectiva.

**CATALUÑA – ESPAÑA – ESCALA URBANA:** Para Zaida Muxí (2020) los movimientos feministas adquirieron una gran relevancia y visibilidad en los años de la transición post dictadura franquista, defendiendo la incorporación de la vida cotidiana en la práctica urbanística.

La aprobación de la ley de barrios en el año 2004 (Ley 2/2004, del 4 de junio, de mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieren una atención especial) ha marcado un antes y después en la visibilización y aplicación de la perspectiva de género en urbanismo en Cataluña. El punto 6 de la Ley estableció que las rehabilitaciones de barrios garantizarían “la equidad de género en el uso del espacio urbano y de los equipamientos”.

Esta ley generó la necesidad de conocimiento y, por lo tanto, de formación en la materia que fue y está especialmente articulada por la Diputación de Barcelona, a través de cursos sobre urbanismo y género, dirigidos al personal técnico municipal. Cabe destacar, que esta iniciativa no es exclusiva de Barcelona y que algunas ciudades de las otras provincias catalanas también realizan desde entonces formaciones específicas para su personal técnico.

Es así, como de una etapa normativa, se pasó a experiencias en las ciudades que obtuvieron la financiación mediante la *Ley de Barrios* generando una repercusión ampliada por la acción, la formación y la difusión que se generaron. Durante el período 2015-2019 los gobiernos de diversas ciudades impulsaron políticas de género y feministas que han impactado de manera transversal en las políticas municipales influyendo así en los proyectos urbanos (Muxí, 2020).

El gobierno de Barcelona, encabezado por la alcaldesa Ada Colau, ha tenido por motor y base de su política los feminismos, siendo un apoyo explícito en la transversalización de políticas de igualdad con perspectiva de género. Zaida Muxí (2020) describe que también desde diferentes ámbitos del gobierno se ha trabajado con políticas feministas transversales, como las llevadas a cabo por la segunda teniente de alcaldesa Laia Ortíz Castelví desde el área de derechos sociales, recuperando las guarderías municipales privatizadas y creando nuevas; así como estableciendo un sistema de pago progresivo en función de la renta familiar. Estos equipamientos son básicos para la igualdad de oportunidades, dado que las diferencias sociales y de oportunidades se establecen desde la



primera infancia y para que las mujeres-madres tengan igualdad en acceso a derechos es imprescindible el acompañamiento en los cuidados a la niñez.

A su vez, el Plan por el derecho a la vivienda 2016-2025 ha incorporado específicamente la perspectiva de género en las actuaciones relacionadas con la formación del personal de las oficinas de vivienda; los criterios de género en el diseño de nuevos modelos de vivienda de protección oficial y en las dotacionales, para incluir tipologías más flexibles y diversas que garanticen la adaptación a lo largo del ciclo de vida y a los diferentes perfiles de las personas solicitantes (Muxí, 2020). También propone explícitamente que las viviendas no sean androcéntricas y que incluyan espacios de vida comunitaria, juegos infantiles, espacios luminosos y seguros, entre otros. Se incorpora la perspectiva de género en los baremos para adjudicar viviendas, teniendo en cuenta la vulnerabilidad especial de las mujeres, especialmente entre la gente mayor y la juventud (Falagan, 2019).

Otro avance destacable es el promulgado el 22 de marzo de 2017, en el cual se aprobó, impulsada por la Regiduría de Ecología, Urbanismo y Movilidad, del ayuntamiento de Barcelona, la medida de gobierno *“Urbanismo con perspectiva de género: El urbanismo de la vida cotidiana”* para implementar políticas de planeamiento urbano, procesos y proyectos aplicando la perspectiva interseccional de género, poniendo la vida cotidiana y los cuidados en el centro de las decisiones urbanas. Las medidas de gobierno definen objetivos y actuaciones a utilizar para generar cambios del modelo urbano.

Finalmente, para el año 2019, el mismo ayuntamiento de Barcelona desarrolla con mayor profundidad las actuaciones previstas, generando el *“Manual de Urbanismo de la vida cotidiana”*, en el cual se desarrollan los criterios generales para los principios de un urbanismo inclusivo, y herramientas de diagnóstico y evaluación del espacio urbano. A su vez, el manual entrega ejemplos de casos de estudio en el cual se materializan los conceptos del urbanismo para la vida cotidiana, mediante la sistematización de la información y criterios de intervención para casos tipos.

**PAÍS VASCO – ESPAÑA:** A nivel de la Comunidad Autónoma País Vasco (CAPV), el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, ha mostrado en sus instrumentos de ordenación territorial cómo hacer un territorio inclusivo. Las propias Directrices de Ordenación Territorial (DOT) de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuya publicación se aprobó en el decreto 128/2019 del 30 de julio, consideran la perspectiva de género como una de las cuestiones transversales que deben ser estudiadas, junto al cambio climático, la salud y el euskera. (Sancho, 2022)

Estas directrices de ordenamiento territorial (DOT), marcan un precedente en la planificación urbana, ya que su objetivo es proporcionar indicaciones prácticas de cómo y en relación a qué contenidos del *Documento Base* de las DOT se podrían incluir determinaciones u orientaciones territoriales en materia de género, con el fin de incorporar de manera visible y explícita el objetivo de la igualdad de género en la ordenación supramunicipal y municipal del territorio vasco (Sánchez I, 2019).

Una de las grandes novedades que han alimentado la revisión y actualización de las DOT ha sido la consideración de una serie de lineamientos que sin tener la naturaleza de carácter territorial han adquirido una especial relevancia que la ordenación del territorio no puede obviar, tales como la perspectiva de género, el cambio climático, la accesibilidad universal y la salud, y esto debido a que estas variables son esenciales para el fomento a una buena calidad de vida.

En palabras de Arantza Leturiondo e Ignacio de la Puerta (2021), la introducción de la perspectiva de género ha puesto el acento en el modelo de hábitat urbano que responde mejor a las necesidades de cuidado, que no es otro que el de una ciudad compacta, relativamente densa, de distancias cortas y de proximidad, con buen sistema de transporte público, con espacios públicos seguros, con mezcla de usos y con un sistema de equipamientos para el cuidado.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, las propuestas de acción contemplan la identificación de áreas prioritarias en la cual se describen mediante fichas los instrumentos a seguir para cada actuación identificada. Estos lineamientos de ordenación del territorio permiten la obligatoriedad del instrumento indicado, y si bien, no llega a un nivel tan profundo de especificidad, permite crear directrices normadas para que sean desarrolladas por el equipo técnico correspondiente.

De momento las DOT han sido reconocidas por el *Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España* (CSCAE), con el premio nacional de urbanismo de 2020. Por conjugar los valores urbanos con la sostenibilidad, por optimizar los recursos y por aspirar al reequilibrio entre los hábitats urbano y natural, en sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU (Leturiondo Aranzamendi & De la Puerta Rueda, 2021).

A continuación, se sintetiza mediante un esquema resumen, las principales actuaciones institucionales y su respectivo marco normativo para las dos regiones españolas.

**Ilustración 3:** Síntesis Marco Legislativo de la perspectiva de género en Urbanismo – Cataluña y País Vasco.

AGENDAS URBANAS			
ACTUACIONES INSTITUCIONALES	AÑO	CATALUÑA	PAÍS VASCO
Marco Europeo		Carta europea de la mujer en la ciudad, 1995 Carta de los derechos humanos en la ciudad (2000) y la Carta por el derecho de las mujeres en la ciudad (2004) La Nueva Agenda Urbana de ONU Habitat 2016-2025	
Marco Legislativo	2004	<b>Ley 2/2004</b> - Ley de Barrios - Instalación de la equidad de género en el uso del espacio urbano y de los equipamientos.	<b>Ley 4/2005</b> - País Vasco. Para la "Igualdad de mujeres y hombres."
	2005	<b>Decreto legislativo 1/2005</b> - POUM. Se incluye la evaluación del impacto de la ordenación urbanística propuesta de acuerdo con el género.	
	2012	<b>Ley 3/2012</b> - se incorpora la "perspectiva de género" en urbanismo	
	2015	<b>Ley 17/2015</b> - Igualdad efectiva de mujeres y hombres - artículo 53 a) Incorporen la perspectiva de género en todas las fases del diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación urbanística.	
Normativa y manuales de Ordenamiento Territorial	2013	Auditoría de seguridad y género en 2013	Plan General de Ordenación Urbana y su Evaluación del impacto de Género - Ayuntamiento de Bilbao, 2019. Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Gobierno Vasco, 2019.
	2016	Plan local de prevención y de seguridad ciudadana de Barcelona (2016-2019).	
	2017	Medida de gobierno de transversalidad de género y el Plan de justicia de género, 2016-2020. Medida de Gobierno urbanismo con perspectiva de género, 2017. Ayuntamiento de Barcelona.	
	2018	Medida de Gobierno por una democratización del cuidado, 2017. Ayuntamiento de Barcelona.	
	2019	Medida de Gobierno: hacia una política de juego en el espacio público, 2018. Ayuntamiento de Barcelona. Manual de Urbanismo de la vida cotidiana, 2019. Ayuntamiento de Barcelona.	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

### 8.1.5.2 Entrevistas: Reporte de resultados

Para el análisis de experiencias nacionales, se estableció una metodología cualitativa, utilizando como instrumento la entrevista semiestructurada con preguntas guiadas, que fueron realizadas de manera virtual o presencial, con cada una de las informantes.

Para ello se decidió entrevistar a funcionarias públicas, todas vinculadas a la planificación o gestión urbana, y con distintos niveles de expertíz. Algunas con larga trayectoria trabajando en temáticas de promoción de la equidad de género y otras en cargos de jefatura, que si bien, no se autodenominan expertas en feminismos, si se encuentran bajo el alero de alcaldesas feministas.

Para la pauta de entrevistas, esta se estructuró en relación a tres lineamientos: estado del arte, constatación de la problemática y sugerencias de gestión urbana. Que sirvieron para guiar la

conversación hacia ámbitos de lo existente y lo posible, dado que como se mencionó anteriormente, esta tesis es exploratoria, y dar respuesta a cada una de las preguntas fue complejo de realizar.

### **PAUTA INICIAL DE ENTREVISTA**

**Ilustración 4:** Cuerpo de la pauta de entrevista.

#### **ESTADO DEL ARTE:**

1. En su opinión ¿Cuál es el estado de desarrollo y potencial de aporte, de la perspectiva de género interseccional, y de las propuestas de un urbanismo feminista a la gestión de la ciudad?
2. ¿Qué experiencias considera usted, del ámbito nacional o internacional, que han logrado traducir al urbanismo y gestión local, los conceptos y perspectivas territoriales del enfoque de género interseccional y del urbanismo feminista?
3. ¿Qué indicadores considera son claves de poder adecuar para medir hoy brechas de género en el acceso al derecho a la ciudad?

#### **CONSTATACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:**

4. ¿Cómo describiría espacialmente, por zonas o comunas de la RM, las problemáticas de la perspectiva de género y el urbanismo feminista, que serían posibles de vincular a la gestión urbana y los instrumentos de planificación territorial?

#### **SUGERENCIAS DE GESTIÓN URBANA:**

5. En su opinión y experiencia, ¿cuáles son los 2 ó 3 ámbitos prioritarios y factibles para integrar la perspectiva de género en las políticas urbanas, en su fase de planificación y gestión territorial? para el caso de la Región Metropolitana.
6. La jefatura de familia femenina es hoy muy importante en muchos tipos distintos de hogares, pero es mayoritaria en hogares de adultos mayores, y multigeneracionales. Estas demandas simultaneas sociales, de crianza y de ciudad de estas mujeres de poblaciones, ¿Cómo podrían incorporarse al urbanismo estas distintas dimensiones de la vida cotidiana y cargas de cuidado en condiciones carenciadas como una responsabilidad político pública urbana frente a las mujeres?: Por ejemplo, Pladecos, Planes de Barrios y Vivienda, IPT, u otras que usted considere de cara a la realidad más que al discurso.

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.



Dado que la temática es una investigación de carácter exploratoria, sus respuestas abarcan complejidades, y en otras instancias una imposibilidad de ser abordadas. Razón por la cual se decidió agrupar las preguntas descritas en la **Ilustración 4**, bajo dos dimensiones (ver **Ilustración 5**), que se detallan a continuación:

**Ilustración 5:** Pauta de entrevista agrupada por dimensiones.

<b>DIMENSIONES</b>
<b>ESTADO DEL ARTE EN LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA</b>
<b>APORTE DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y URBANISMO FEMINISTA A LA CIUDAD Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN</b>

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

Para la categorización de las preguntas realizadas se estableció una priorización de tendencias de variantes entre los relatos recolectados de las entrevistas, con el objeto de realizar una comparación sobre los temas asociados al tema en estudio. Y un análisis de similitudes y discrepancias para generar contrapuntos dentro de la investigación.

A continuación, se presenta una síntesis de los resultados de entrevistas a expertas en el nivel central:

**Tabla 11:** Síntesis comparados de resultados.

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MINISTERIAL</b>	
ENTREVISTADAS:	<b>TANIA MACUER</b>	<b>MÓNICA MERINO</b>
CARGO:	Encargada Ministerial de Género MINVU	Profesional del equipo Inclusión MINVU
<b>DIMENSIÓN GENERAL:</b>	<b>ESTADO DEL ARTE EN LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA</b>	
PREGUNTA:	¿Cuál es el estado de desarrollo actual de la perspectiva de género en la Institución urbana que representa?	
Hay hartas cosas del urbanismo feminista que se están considerando en la planificación de los proyectos, pero todavía el feminismo como concepto es muy lejano, hay una oportunidad política muy importante, cuando el presidente Gabriel Boric dice "en cada ministerio tienen que existir una encargada de género, que en el fondo vele por este proceso, de transversalización, apoye, fortalezca, y pueda robustecer lo que en el fondo ha hecho el Ministerio de la mujer por ya 30 años. Que sea una temática	Género se ha ido viendo hartos en las políticas de servicio y asistencia social, pero en temas de urbanismo todavía falta hacer esa bajada más concreta del cómo podemos vincular género con urbanismo.	

obligatoria ha permitido mirar el trabajo desde esta perspectiva.	
PREGUNTA:	¿Cómo se trabaja el enfoque de género o perspectivas feminista en tu institución?
<p>El tema se trabaja en dos niveles. Atraviesa también toda la estructura del ministerio cómo los funcionarios las funcionarias, los temas del trabajo y trabajos con familia, todas las temáticas, el tema de los protocolos de atención al maltrato, acoso laboral y sexual. Y el urbanismo feminista está desarrollado en diversos proyectos, pero no tiene un sustento que venga desde ahí, desde esa matriz. Yo reconozco que hay una valoración a la diversidad, se está tratando de entender a la diversidad y eso tiene que ver mucho con esta perspectiva feminista del territorio, entender que las mujeres somos diversas, los ciclos de la vida y la interseccionalidad. Otra cosa qué va a tener mucho impacto en lo que hacemos es superar esta dicotomía entre lo público y lo privado, ahí el tema de los cuidados viene apoyar el desarrollo de esta perspectiva y que también viene por los mandatos del presidente cuando dice "queremos mejorar la vida cotidiana de las personas en los territorios", y eso es muy urbanismo feminista, la cotidianidad, y se está tomando así.</p>	<p>Dentro de algunas experiencias que hoy día recuerde, tenemos principalmente en algunas áreas que están vinculadas a la Seguridad Ciudadana, hay algunos pilotos que se han hecho en algunas regiones. Por ejemplo, la región Metropolitana, se trabajó en revisar arquitectónicamente un conjunto habitacional, de manera que pudiéramos identificar una de las principales críticas del urbanismo feminista, qué tiene que ver con cómo nos sentíamos las mujeres más seguras en un espacio público. Otro de los temas que sí se han ido trabajando, tiene relación con un convenio que nosotros tenemos acá como ministerio, un convenio para Mujeres Víctimas de Violencia derivadas de SERNAMEG, y nosotras tramitamos un subsidio marco de asignación directa. Se han incorporado mucho más las voces y las experiencias de mujeres en el diseño de ciertos procesos, y eso va de la mano también con qué se han fortalecido los mecanismos de participación ciudadana y si bien están dentro del marco de la ley de participación ciudadana, también se han ido haciendo un poco más exigibles. Género hasta ahora se ha mirado más bien como una categoría social de análisis y no desde una lógica más bien feminista.</p>
<b>DIMENSIÓN GENERAL:</b>	<b>APORTE DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y URBANISMO FEMINISTA A LA CIUDAD Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN</b>
PREGUNTA:	¿Cuál es el estado de desarrollo y potencial aporte de la perspectiva de género interseccional y de las propuestas urbanismo feminista a la gestión de la ciudad? y/o ¿cómo crees tú que al final la vida cotidiana este concepto justamente que levanta el urbanismo feminista podría entrar de una manera más institucional?
Una manera de instalarlo es que esas dimensiones se integren en estos documentos qué son: las órdenes de trabajo, las resoluciones, el itemizado técnico de obra. Desafío: que tampoco sea una estructura rígida que no permita recoger la pertinencia local y territorial y las necesidades específicas de los	Cuando tú creas un indicador también tiene que ver con un objetivo, un propósito de largo plazo, ese objetivo o propósito de largo plazo, de construir hoy en día una ciudad que sea en la lógica de la ciudad de los cuidados, qué se está tratando de instalar ahora,

<p>grupos dónde se va a instalar. Y otro desafío súper importante es que en la construcción no se va a jugar la perspectiva de género en un 100%, se lo va a jugar la implementación Y la gestión de ese espacio. Entonces ahí ver cómo se construye esa red local o territorial que debería estar sustentando y sosteniendo este tipo de intervenciones, porque si no vamos a correr el riesgo de que sea una sede más o un espacio más. Entonces sí eso lo uno con una de las principales necesidades que veo en los equipos qué es el tema de formación y capacitación, porque hay mucha formación en temas de género, están comprometidos por PMG, pero no hay formación focalizada en el tema de urbanismo feminista, y sean referentes técnicos en sus departamentos. Otra cosa que va ayudar mucho tiene que ver con el trabajo del estado con la sociedad civil. La sociedad civil tiene hartos desarrollos en esta temática y autoconocimiento, entonces no establecer estos canales de diálogo son perjudiciales y también para lo que hablábamos respecto a la gestión del cuidado o del género de los territorios</p> <p>Si la perspectiva de género está presente en los instrumentos es posible, sí lo dice el documento se va a hacer, pero insisto en que el tema tiene que ver con formación, porque si los equipos profesionales tienen el “ABC” de los anteojos de género, si el equipo tiene esa formación lo va a introducir en el ejercicio de su trabajo, y que estas personas que se han venido formando, y qué se van a formar permanezca en los equipos y se vaya instalando poco a poco.</p>	<p>no sé si los indicadores hoy día están adecuados a este nuevo enfoque. Por tanto, yo te diría sí, el nivel de seguridad o inseguridad de las mujeres podría ser un indicador a largo plazo. Pero también tiene que ver el uso de los espacios; cómo la flexibilidad de los espacios con los cuales uno está diseñando también podrían ser un indicador, entre mayor flexibilidad del espacio puedes garantizar de mejor manera las críticas feministas finalmente. En esa línea uno tiene que generar una metodología, cuando tú generas una norma tiene que haber un espacio participativo que te permita manejar ciertas condicionantes o características del territorio. deberíamos también poder establecer ciertos mecanismos de participación ciudadana que nos permitirán generar este nexo más interseccional. Tampoco es lo mismo si estás trabajando en una comunidad indígena o rural de pueblo originario o que sea solo rural, son condiciones distintas y tienen que adecuarse a la realidad de cada territorio. Y la normativa nosotros debemos en teoría tener la capacidad de generar un mínimo estándar, es decir "tiene que acercarse a la comunidad, la participación tiene que ser vinculante tiene que hacer esto y esto otro", pero que esa misma participación vaya dando cuenta en el diseño cuáles son sus características específicas.</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## CONCLUSIONES: PRIMERA PARTE

Los resultados que se desprenden de las entrevistas realizadas a funcionarias del nivel central, nos confirman que la transversalización de género, si bien ha logrado institucionalizar el enfoque de género como una demanda Estatal, está aún en proceso de desarrollo para su implementación y cumplir con su propósito, que es “la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas”. No obstante, ambas profesionales reconocen

que el actual gobierno favorece su desarrollo, lo cual no signifique que por ello sea más rápido. A su vez, las entrevistadas destacan el reconocido avance que ha logrado el Estado en materia de programas y políticas sociales, donde la transversalización lleva más tiempo de proceso y de esfuerzos combinados.

Por otra parte, el concepto *Urbanismo Feminista*, para Tania Macuer, se encuentra en desarrollo, con presencia en proyectos pilotos, pero sin permear transversalmente dado a que los programas urbanos aún carecen de un constructo teórico que justifique y de sustento a las necesidades de implementación que releva el urbanismo feminista. También destaca la importancia en la formación interna, ya que para que un programa, política o proyecto se implemente desde una mirada feminista, la formación es transcendental para su objetivo.

A su vez, Mónica Merino destaca como el concepto *Género* hasta ahora se ha mirado más bien como una categoría social de análisis y no desde una lógica más bien feminista. Releva que, para una posible integración, la generación de una metodología participativa que permita establecer mecanismos de participación ciudadana con nexo más interseccionales es un camino. También releva como los indicadores urbanos deben adecuarse a los nuevos enfoques propuestos, que hoy ha sido relevado como mandato presidencial *La Ciudad de los Cuidados*.

Ambas profesionales coinciden que la obligatoriedad al momento de instalar la perspectiva de género en las agendas de planificación urbana, ha permitido mirar esta categoría, y posicionarla dentro de la gubernamentalidad, concordando en que la realización de normativas, técnicas y herramientas de implementación, es prioritaria para lograr los objetivos que establece la transversalización de género y promueve el urbanismo feminista.



A continuación, se presenta una síntesis de los resultados de entrevistas a expertas en el nivel comunal, cuyas conclusiones se encuentra al final de la **Tabla 11**.

**Tabla 12:** Síntesis comparados de resultados.

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MUNICIPAL</b>	
<b>ENTREVISTADAS:</b>	<b>ALEJANDRA DE LA BARRA</b>	<b>HELGA FRANK</b>
<b>CARGO:</b>	Directora Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA Quinta Normal	Encargada del departamento de Planificación Social - SECPLA
<b>DIMENSIÓN GENERAL:</b>	<b>ESTADO DEL ARTE EN LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA</b>	
<b>PREGUNTA:</b>	¿Cuál es el estado de desarrollo actual de la perspectiva de género en la Institución urbana que representa?	
	Yo te podría decir sin miedo a equivocarme que el primer Pladeco con perspectiva de género de verdad o feminista es el que vamos a construir nosotros.	Se tiene claridad de manera general respecto que se debe incluir la perspectiva de género, pero no se tiene claro como implementarlo. Desde lo interno se ve más como una especie de favor, frente a ciertas necesidades que se están manifestando y no podemos obviarlas, más que como una política interna con lineamiento generales, y respecto al desarrollo urbano, también se ve bajo esas condiciones, es en base a una necesidad en específico a la que se responde, no hay lineamientos generales al respecto.
<b>PREGUNTA:</b>	¿Cómo se trabaja el enfoque de género o perspectivas feminista en tu institución?	
	En mi equipo de proyectos de SECPLA no se hace un proyecto, una plaza, una multicancha, una sede, un proyecto ni de veredas, si es que no lo diseñaste con la mayor cantidad de diversidad de vecinos que les afecta directa o indirectamente, ningún proyecto. En la municipalidad de Santiago hicimos un Pladeco tan bueno, no te diría que con perspectiva de género aplicada como lo estamos conversando en esta reunión, pero se hizo un diagnóstico tan exhaustivo de la problemática urbana de la comuna de Santiago, qué hubo cambio de alcalde y de signo político del alcalde y el alcalde siguiente continuó aplicando lo que decía ese Pladeco y continúa aplicándose en la tercera alcaldesa el mismo Pladeco. Entonces nuevamente la voluntad, es fome después estar concluyendo trabajos qué dependen de la voluntad del liderazgo, pero es que es así, yo lo he visto, sí está en la cabeza del líder o la lideresa hacer estás transformaciones.	Con la última gestión ha habido más lineamientos, se ha instaurado que debe ser una prioridad. Pero hay que incluir el resto de los géneros en esta perspectiva, pero aún no se involucra a una política general, está en base a ideas, ámbitos de gestión en los que se podría favorecer. Está en las líneas de gestión de la actual alcaldía peor no existe aún un manual.

DIMENSIÓN GENERAL:	APORTE DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y URBANISMO FEMINISTA A LA CIUDAD Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN	
PREGUNTA:	¿Cuál es el estado de desarrollo y potencial aporte de la perspectiva de género interseccional y de las propuestas urbanismo feminista a la gestión de la ciudad? y/o ¿cómo crees tú que al final la vida cotidiana este concepto justamente que levanta el urbanismo feminista podría entrar de una manera más institucional?	
<p>Nosotros hemos declarado cinco cualidades urbanas de una ciudad feminista que tendemos a incorporar y es como el mantra con el cual trabajamos los proyectos de inversión en la comuna. Primero es la autonomía, eso significa que en Quinta Normal exista accesibilidad universal y percepción de seguridad, que tú puedas autónomamente desplazarte, moverte y disfrutar Quinta Normal. Segundo proximidad, qué tiene que ver con qué los servicios públicos, privados estén cerca de nuestros vecinos y ahí nos acercamos a lo que es la ciudad de los 15 minutos, qué es algo que implementó París y otras ciudades, pero en 12,4 kilómetros cuadrados creemos que no es algo imposible, además con la conexión que tenemos, nos faltan obviamente más ciclovías, pero estamos ya mejorando, ya llevamos el 50% de las veredas de la comuna arregladas, seguimos postulando a proyectos para arreglar la otra mitad, para hacer Quinta Normal caminable y ofrecer la mayor cantidad de servicios en esta proximidad. Tener Barrios caminables, en dónde a 10 cuadras puedas encontrar servicios y equipamiento. Además, aunque la encuesta de origen destino qué es la forma clásica de medir modos de viajes en realidad, en el caso de Quinta Normal un 62% hace trayectos en caminata dentro de la comuna, por eso es tan importante arreglar las veredas y que sea Quinta Normal caminable. Tercero la diversidad, y que dentro de esta proximidad exista variedad de servicios, equipamientos y comercio, y no importando la edad, origen, diversidad funcional o cualquier otra diferencia que se presente entre los vecinos. Cuarto vitalidad, es decir que en Quinta Normal los espacios públicos, las calles, las veredas sean lugares de encuentro y se utilizan para socializar cómo comunidad. Y por último representatividad, qué es el quinto principio de urbanismo feminista para nosotros, que en Quinta Normal nuestros vecinos puedan participar de estas decisiones urbanas, pero también que nuestra gestión municipal propicie, y por eso el tema de la</p>	<p>Por ejemplo, me preocupan aquellos géneros que no son hombre o mujer, cómo los clasificas para ir al baño. Es necesario generar esa apertura de mente y generar espacios que sean adecuados para todos. Antes existían un pensamiento pensado en el núcleo familiar pero basado en lo patriarcal. Existe mayor apertura, pero no se sabe dónde se centrará el enfoque. No sólo debe entrar en la secpa, tiene que ser una normativa general para que empiece a tomar revuelo. Porque si lo implementamos solo en la secpa después va a ir a otro departamento y tendrán otra metodología y chocará con la comunidad en general. La base es pensarlo bajo un lineamiento inclusivo general, no generar espacios diferenciados.</p>	

<p>identidad que yo te decía y patrimonio, propicia reconocimiento de las miradas del pasado, de la historia, del patrimonio y aquellas Memorias de los propios Barrios en donde se pueda valorizar y visibilizar la historia si es que tenemos el registro de las mujeres y todos los aportes que hicieron en estos Barrios.</p>	
---	--

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## CONCLUSIONES: SEGUNDA PARTE

Para el caso de las profesionales vinculadas en gestión y planificación urbana desde la gobernanza local, Alejandra de la Barra, directora SECPLA de la municipalidad de Quinta Normal, enfatiza en la importancia de la voluntad política y el rol de la lideresa feminista, para que se pueda instalar una agenda en vías de una democratización del cuidado, y las demandas de transformación urbana que levantan los feminismos. A su vez, Alejandra enfatiza en la importancia de los diagnósticos, como herramienta angular para una aplicación coherente con las problemáticas, y a su vez, una sostenibilidad en el tiempo.

Por último, Alejandra de la Barra valoriza la importancia de las herramientas levantadas por urbanistas feministas, como ha sido el caso de España, ya que les ha permitido contar con una ruta de navegación, para ser adaptadas a las características y necesidades locales.

Helga Frank, profesional de la SECPLA en la Municipalidad de Ñuñoa, reconoce como el liderazgo de una alcaldesa feminista ha permitido transversalizar la perspectiva de género como una necesidad municipal, pero aún no logra permear de manera técnica al departamento de planificación urbana, como tampoco se tiene claridad del procedimiento para llevarlo a cabo. A su vez, enfatiza que se debe normar o instrumentalizar para ser aplicado no sólo por el departamento urbano, sino por todas las dependencias municipales.

A continuación, se presenta una síntesis de resultados para la entrevista realizada a una experta en urbanismo, representando al nivel ministerial y académico. Las conclusiones se encuentran al final de la **Tabla 13**.

**Tabla 13:** Síntesis comparados de resultados.

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MINISTERIAL Y ACADÉMICO</b>
ENTREVISTADAS:	<b>MÓNICA BUSTOS</b>
CARGO:	Docente Facultad de Arquitectura y Urbanismo – FAU, y consultora MINVU
<b>DIMENSIÓN GENERAL:</b>	<b>ESTADO DEL ARTE EN LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA</b>
PREGUNTA:	¿Cuál es el estado de desarrollo actual de la perspectiva de género en la Institución urbana que representa? ¿Cómo se trabaja el enfoque de género o perspectivas feminista en tu institución?
<p>A nivel de enfoque no nos caía la teja que había que abordarlo desde la perspectiva de género y tomar eso como un valor. En la encuesta de entrada me da la impresión que teníamos algunas preguntas con perspectiva de género, pero las fuimos metiendo de a poco. Hoy hay mucha más conciencia y se van incorporando las cosas. Yo no soy experta en feminismo porque no me he acercado a la literatura, pero trato desde todos los enfoques abordar el feminismo, pero es más instintivo, porque como no me he dedicado tanto a leerlo quizás hay cosas que digo que ya están sistematizadas. Me tocó dirigir el catastro nacional de condominios sociales. Y por primera vez el Estado supo cuántos conjuntos había en el país. Y esa es una tremenda herramienta para la política pública, consolida todos los programas de regeneración. Y eso ha permitido que el Estado llegue a la gente.</p> <p>Nos ganamos un proyecto y una de las dimensiones es la perspectiva de género, y nos pasa mucho, la dimensión tiene que entrar y no sabemos cómo meterla. Yo creo que ese estudio va a arrojar hartas luces, porque hoy decididamente está consciente el tema y vamos a comenzar a escharbar. El Estado se está relacionado con las mujeres y con las líderes del territorio.</p>	
<b>DIMENSIÓN GENERAL:</b>	<b>APORTE DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y URBANISMO FEMINISTA A LA CIUDAD Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN</b>
PREGUNTA	¿Cuál es el estado de desarrollo y potencial aporte de la perspectiva de género interseccional y de las propuestas urbanismo feminista a la gestión de la ciudad? y/o ¿cómo crees tú que al final la vida cotidiana este concepto justamente que levanta el urbanismo feminista podría entrar de una manera más institucional?
<p>El feminismo está incipientemente metiéndose y si me llevas un poco más allá, reflexiones que estoy haciendo contigo ahora para intentar entregarte algo, desde mi experiencia como funcionaria pública y ahora académica, me atrevería a decir que se están dando puntadas de ciego todavía, tenemos un proyecto, se nos exige que una de las dimensiones sea la perspectiva de género y ahora viendo cómo abordarla, cuidando cada detalle. ¿Cómo meterla? ¿Cómo enfocarlo? El tema de la regeneración yo creo que es un tema donde la perspectiva de género puede estar muy presente. No existe una única definición de regeneración, pero en general la regeneración tal como se entiende hoy en día, la regeneración es un trabajo integrado en el territorio, la regeneración es sostenible, es con participación ciudadana, es física y es social, es integral. Y</p>	

desde esa integralidad la perspectiva de género debe estar super presente. Las principales participantes son mujeres, y la regeneración debe apuntar a la calidad de vida de las personas.

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

### **CONCLUSIONES: TERCERA PARTE**

Mónica Bustos, docente y consultora MINVU, al igual que las entrevistadas anteriores valoriza la voluntad política de transversalización, pero reconoce la falta de herramientas que sirvan como directrices. A su vez, distingue áreas de intervención, tales como las que se implementan desde las propuestas de regeneración urbana, dado por su integralidad en el territorio, y los objetivos que apuntan hacia una prosperidad urbana y el aumento en la calidad de vida, concepto promovido por el urbanismo feminista.

## 8.2 Resultado del Índice de desigualdad de género en el espacio urbano de la Región Metropolitana

### 8.2.1 DIMENSIÓN – POBREZA DE TIEMPO Y DEL ESPACIO URBANO

Para la dimensión pobreza de tiempo, de la información existente posible de extraer del CENSO 2017, se seleccionó según sexo, aquellas variables de trabajo no remunerado, tales como: trabajó sin pago para un familiar, y realizó quehaceres de su hogar, en combinación con las siguientes variables urbanas extraídas del Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano – SIEDU; distancia a plazas públicas, y superficie de plazas públicas por habitante que cumple estándar de distancia 400 m. El cual arrojó los siguientes resultados:

**Tabla 14:** Matriz Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano.

DIMENSION	INDICADOR	FUENTE	FACTOR
POBREZA DE TIEMPO Y DEL ESPACIO URBANO	TRABAJÓ SIN PAGO PARA UN FAMILIAR	CENSO 2017	<b>F1</b>
	REALIZÓ QUEHACERES DE SU HOGAR	CENSO 2017	
	DISTANCIA A PLAZAS PÚBLICAS	SIEDU 2021	
	SUPERFICIE DE PLAZAS PÚBLICAS POR HABITANTE	SIEDU 2021	

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

**Tabla 15:** Tipo de medición: Brechas de Género.

DIMENSIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN	FACTOR
POBREZA DE TIEMPO Y DEL ESPACIO URBANO	TIEMPO Y ESPACIO	BRECHAS DE GÉNERO	F1

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

Cabe recordar cómo se explicó en la metodología, que luego de analizados los datos, se procede a estandarizarlos. Donde Factor 1 es la sumatoria de cuatro indicadores estandarizados, dividido por el total de indicadores:

**Ilustración 6:** Cálculo de Factor.

$$Factor = \frac{\sum Z_i \dots Z_n}{n}$$

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

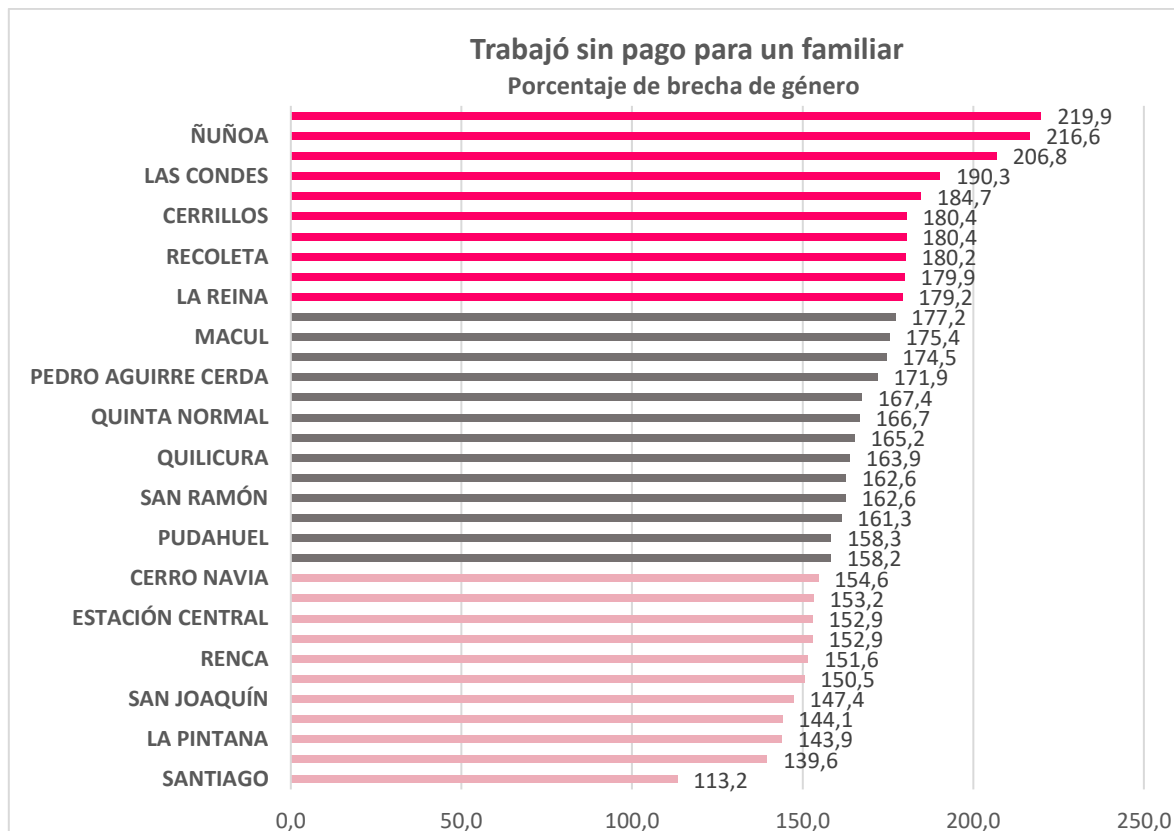
A continuación, se detalla el desglose de cada indicador para las 34 comunas estudiadas:

**Indicador 01: Trabajó sin pago para un familiar – CENSO 2017**

Simbología de color: De mayor a menor brecha de género.



**Gráfico 1:** Porcentaje de brechas para el indicador *Trabajó sin pago para un familiar*



Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos del CENSO 2017.

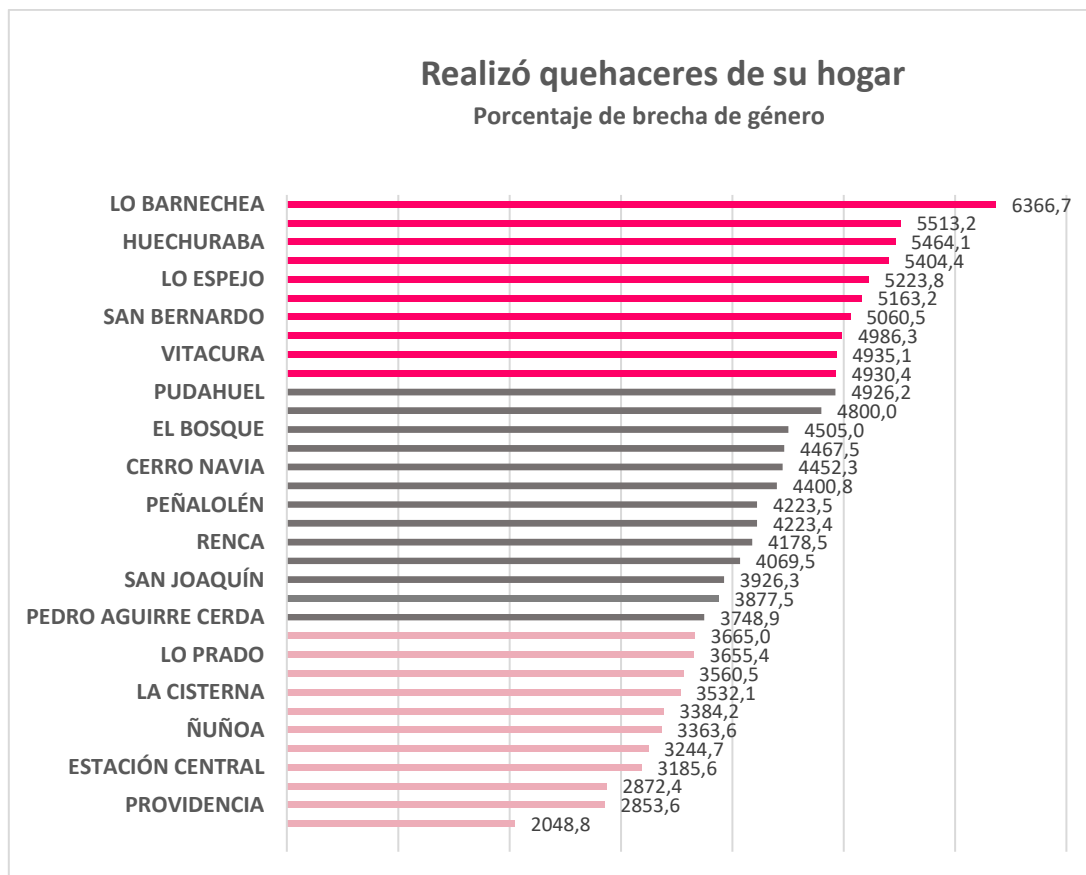
Las comunas de Lo Barnechea, Ñuñoa, Vitacura y Las Condes, lideran respectivamente el ranking presentando una mayor magnitud de brechas de género con valores superiores al 200%, infiriéndose que el trabajo hacia un familiar sin remuneración podría tratarse de roles de cuidado no remunerados, en comunas que posiblemente poseen otro tipo de soporte financiero que permitiría compensar ese déficit.

Mientras que las comunas con menor magnitud de brecha de género para esta variable son; Santiago, Lo Espejo, La Pintana, y La Cisterna, respectivamente. Cabe destacar que en todas las comunas estudiadas se evidencia tasas femeninas por sobre las masculinas para este indicador.

## **Indicador 02: Realizó quehaceres de su hogar – CENSO 2017**

Para esta variable la magnitud de brecha de género alcanza valores sobre el 6000%, siendo de todos los indicadores estudiados el que presenta mayor desigualdad para las mujeres. Las comunas de Lo Barnechea, Quilicura, Huechuraba, Maipú, y Los Espejo, respectivamente, lideran el ranking, con magnitudes de brechas considerablemente superior en comparación a las otras comunas estudiadas. Aun así, las comunas de; Santiago, Providencia, Independencia y Estación Central, si bien presentan magnitudes menores evidencia una alta magnitud en relación a los hombres con brechas superior al 2000%.

**Gráfico 2:** Porcentaje de brechas para el indicador *Realizó quehaceres de su hogar*.



**Fuente:** Elaboración propia, en base a datos extraídos del CENSO 2017.

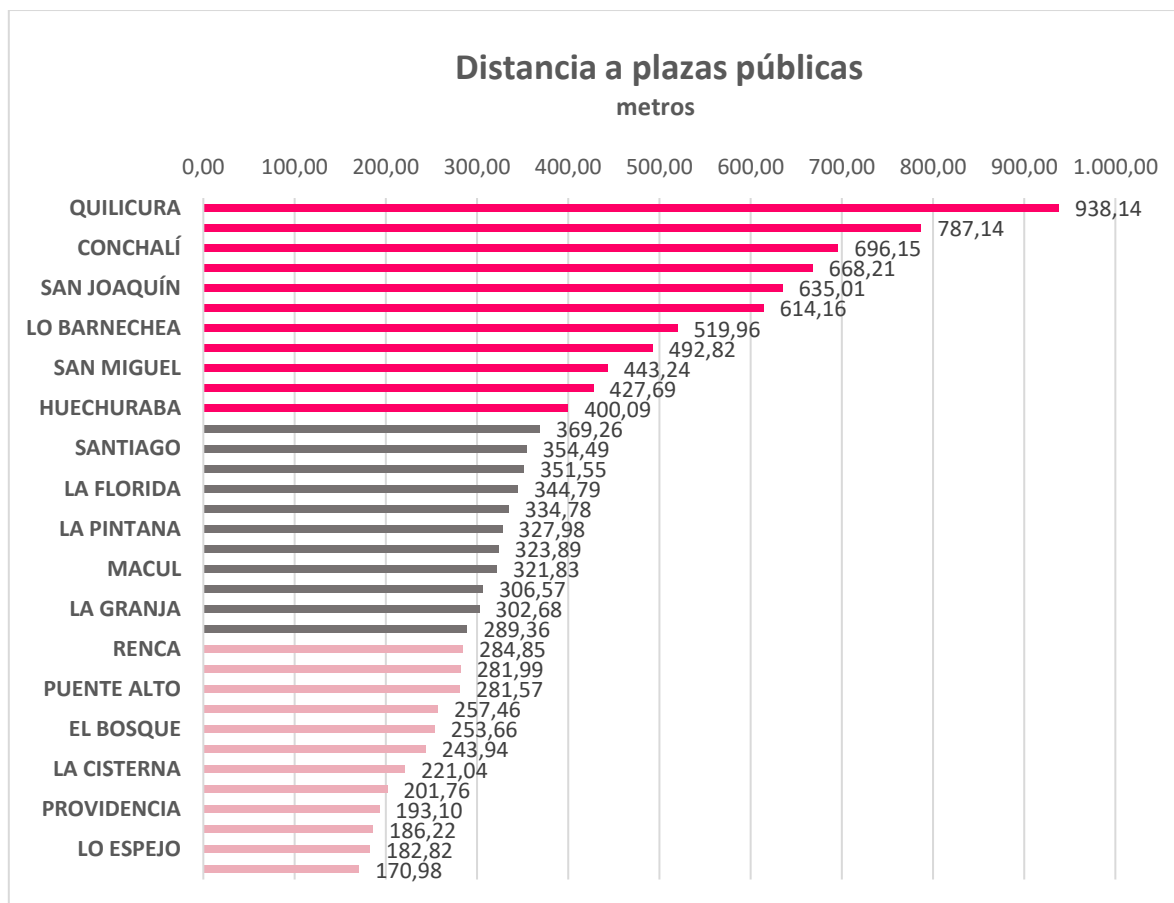


**Indicador 03: Distancia a Plazas Públicas – SIEDU 2021**

Para los datos obtenidos del SIEDU, se aprecia que la mayor distancia se registra en las comunas de; Quilicura y Vitacura, posicionando a ambas comunas con una alta brecha para los estándares del CNDU. Mientras que las comunas de Ñuñoa, Lo Espejo, La Reina y Providencia, las sitúan en mejor posición en cuanto a los estándares establecidos.

Simbología de color: De mayor a menor distancia

**Gráfico 3:** Porcentaje de brechas para el indicador *Realizó quehaceres de su hogar*.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos del SIEDU 2021.

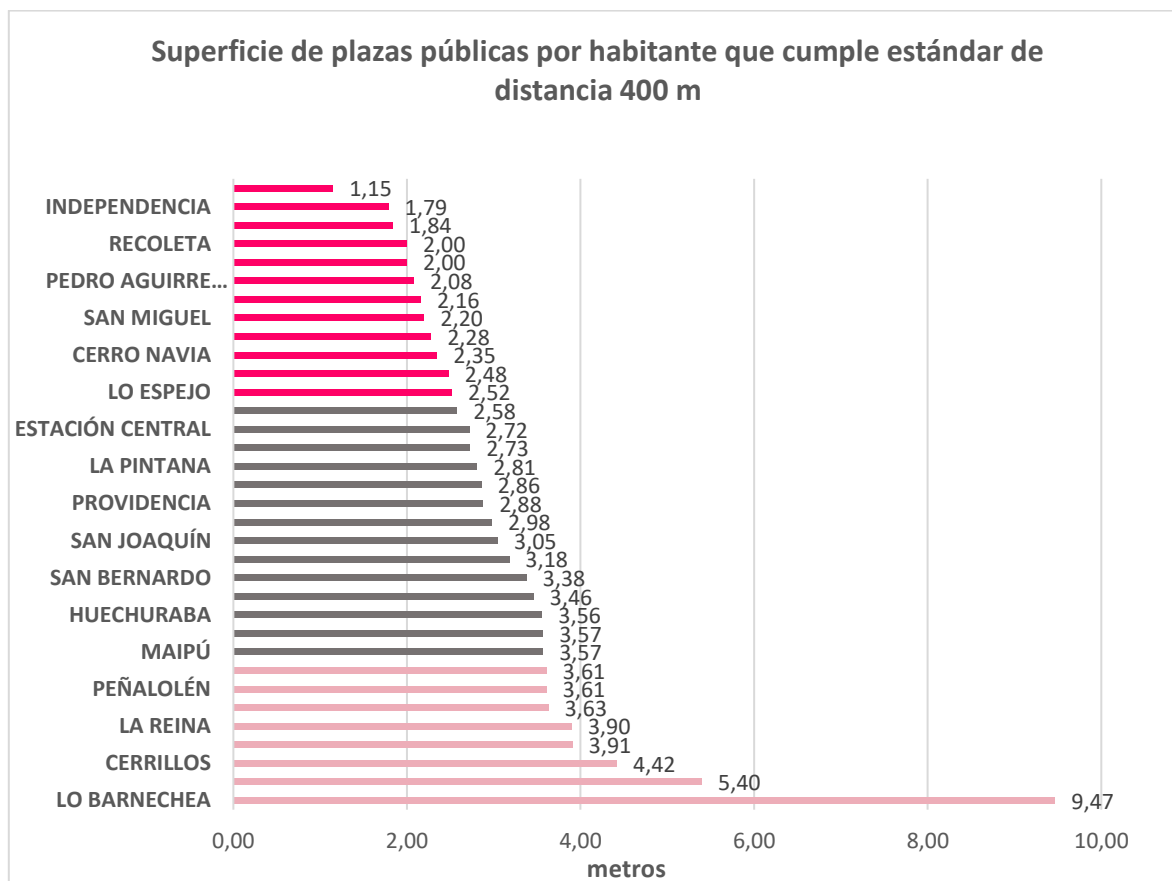
#### **Indicador 04: Superficie de plazas públicas por habitante que cumple estándar de distancia 400**

#### **m -SIEDU 2021**

Simbología de color: De menor a mayor superficie



**Gráfico 4:** Porcentaje de superficie de plazas públicas por habitante.



**Fuente:** Elaboración propia, en base a datos extraídos del SIEDU 2021.

Para los datos obtenidos del SIEDU, se aprecia que la menor superficie de plazas públicas por habitante se registra en la comuna de Santiago con 1,15 m<sup>2</sup>/habitante, seguida de Independencia, Lo Prado, Recoleta y Quinta Normal.

Las comunas de Lo Barnechea, presenta la mayor relación con valores de 9,47 m<sup>2</sup>/habitante, seguido de las comunas de Vitacura y Cerrillos con una superficie de plazas públicas de 5,4 y 4,42 m<sup>2</sup>/habitante respectivamente.

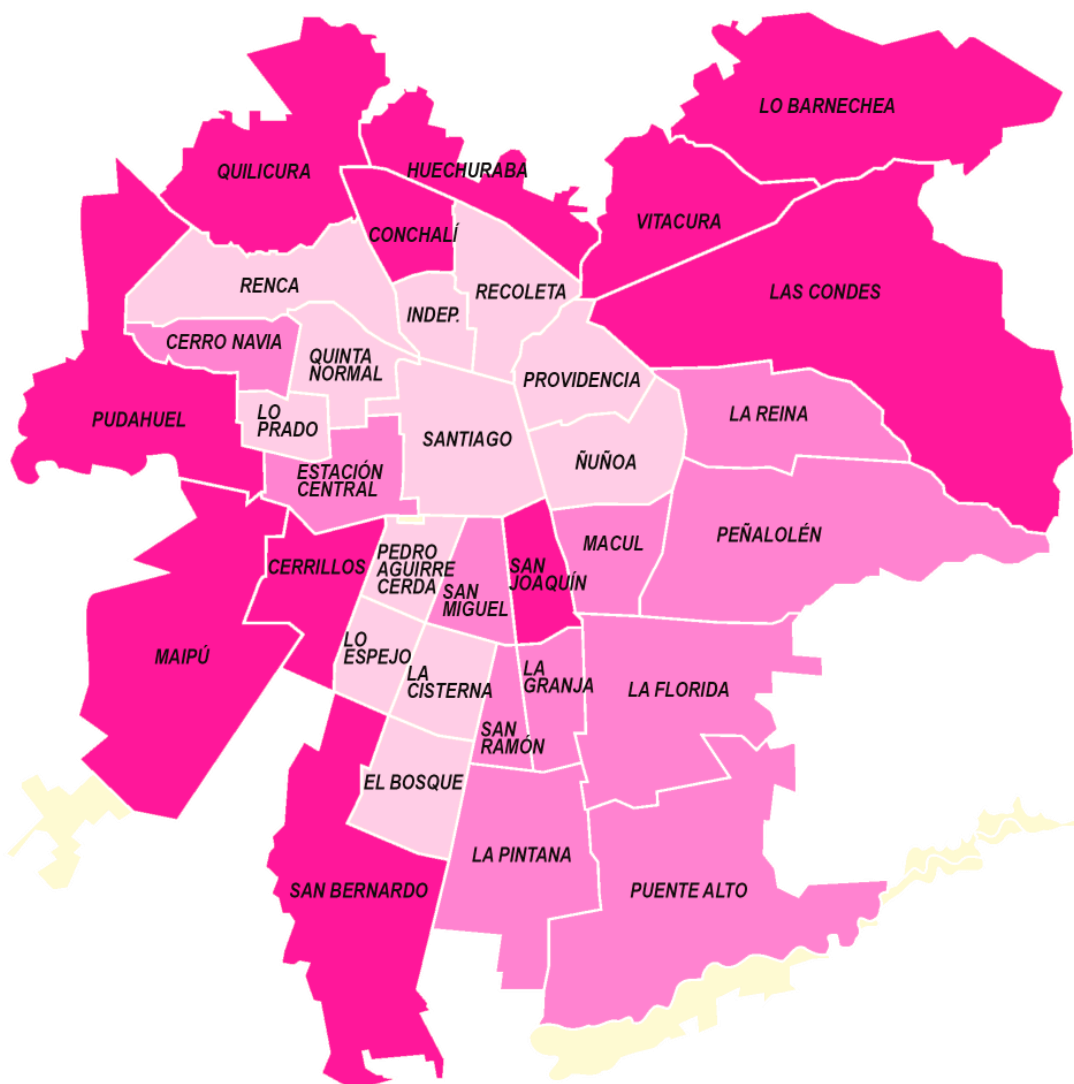
**FACTOR 1: POBREZA DE TIEMPO Y DEL ESPACIO URBANO – BRECHAS DE GÉNERO.**

La sumatoria de los cuatro indicadores factorizados, mencionados recientemente para la dimensión propuesta, da como resultado la siguiente ponderación (ver **Ilustración 7** y **Tabla 21**).

Simbología de color: De mayor a menor pobreza de tiempo y del espacio urbano



**Ilustración 7:** SemafORIZACIÓN de brechas de género para factor 1



Fuente: Elaboración propia, 2022.

## CONCLUSIONES FACTOR 1: POBREZA DE TIEMPO Y DEL ESPACIO URBANO:

La semaforización de brechas de género para factor 1, diagnóstica que las comunas pericentrales presentan una mayor tendencia a la pobreza de tiempo y del espacio urbano, marcado por los roles de cuidado. Cabe mencionar que el indicador no arroja donde está la mayor cantidad de mujeres en labores de cuidado, sino la mayor tasa de mujeres en relación a los hombres. Dichas brechas combinadas con los indicadores urbanos, intensifica esta condición, y atribuye a estas comunas cualidades de mayor tendencia para una pobreza de tiempo y del espacio urbano.

El análisis por indicador reveló que el indicador, “trabajó sin pago para un familiar” puede inferirse que está asociado a roles de cuidado, en el cual la mayor magnitud de brecha se focaliza en comunas del sector nororiente, que más adelante (ver **Gráfico 7**), tiende a coincidir con lo arrojado por el indicador Tasa de inactividad laboral: se encontraba buscando empleo, siendo Lo Barnechea y Ñuñoa, las comunas con mayor magnitud de brecha, mientras que Santiago refleja la menor tasa de desigualdad para este indicador.

El indicador “realizó quehaceres de su hogar”, demuestra la magnitud de brecha más crítica hacia las mujeres con porcentajes que superan el 6000% de exposición, siendo esta variable la que refleja mayor desigualdad en torno a los hombres. Si se cruza esta información con lo expuesto en el ámbito de la pobreza económica con el indicador “Clasificación socioeconómica jefe/a de hogar - tramo 0 - 40%” (ver **Gráfico 5**), evidenciamos que las comunas de Quilicura y Maipú vuelven a figurar en el mismo tramo de priorización, significando que las mujeres de ese sector se ubican en el tramo de mayor vulnerabilidad al encontrarse doblemente posicionadas con desigualdades de género en torno a la pobreza de tiempo y la pobreza económica.

En torno a los indicadores urbanos para medir “superficie de plazas públicas por habitante” y “distancia a plazas públicas”, si se cruzan ambos indicadores, la comuna de Cerro Navia se posiciona en la posición más crítica para esta combinación.

## 8.2.2 DIMENSIÓN – POBREZA ECONÓMICA

Considerando la pobreza económica como un factor incidente en una baja participación en el uso y goce del espacio urbano, se seleccionó los indicadores: Clasificación socioeconómica del jefe/jefa de hogar, para el tramo más vulnerable comprendido entre el 0% al 40%; hogares con jefe/jefa de hogar monoparental o monomarental, según lo levantado por el Registro Social de Hogares; y tasa de inactividad laboral con la pregunta “se encontraba buscando empleo” del CENSO 2017.

Esta información se combinó con la siguiente variable urbana extraída del Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano – SIEDU; Porcentaje de viviendas en situación de hacinamiento. El cual arrojó los siguientes resultados:

**Tabla 16:** Matriz Pobreza Económica.

DIMENSION	INDICADOR	FUENTE	FACTOR
POBREZA ECONÓMICA	CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA JEFA/E DE HOGAR – RSH TRAMO 0-40%	MIDESO – DIC 2021	<b>F2</b>
	HOGARES CON JEFA/E DE HOGAR MONOPARENTAL – RSH TRAMO 0-40%	MIDESO – DIC 2021	
	TASA INACTIVIDAD LABORAL: SE ENCONTRABA BUSCANDO EMPLEO	CENSO 2017	
	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE HACINAMIENTO	SIEDU 2021	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Tabla 17:** Tipo de medición: Brechas de Género.

DIMENSIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN	FACTOR
POBREZA ECONÓMICA	TIEMPO Y ESPACIO	BRECHAS DE GÉNERO	F2

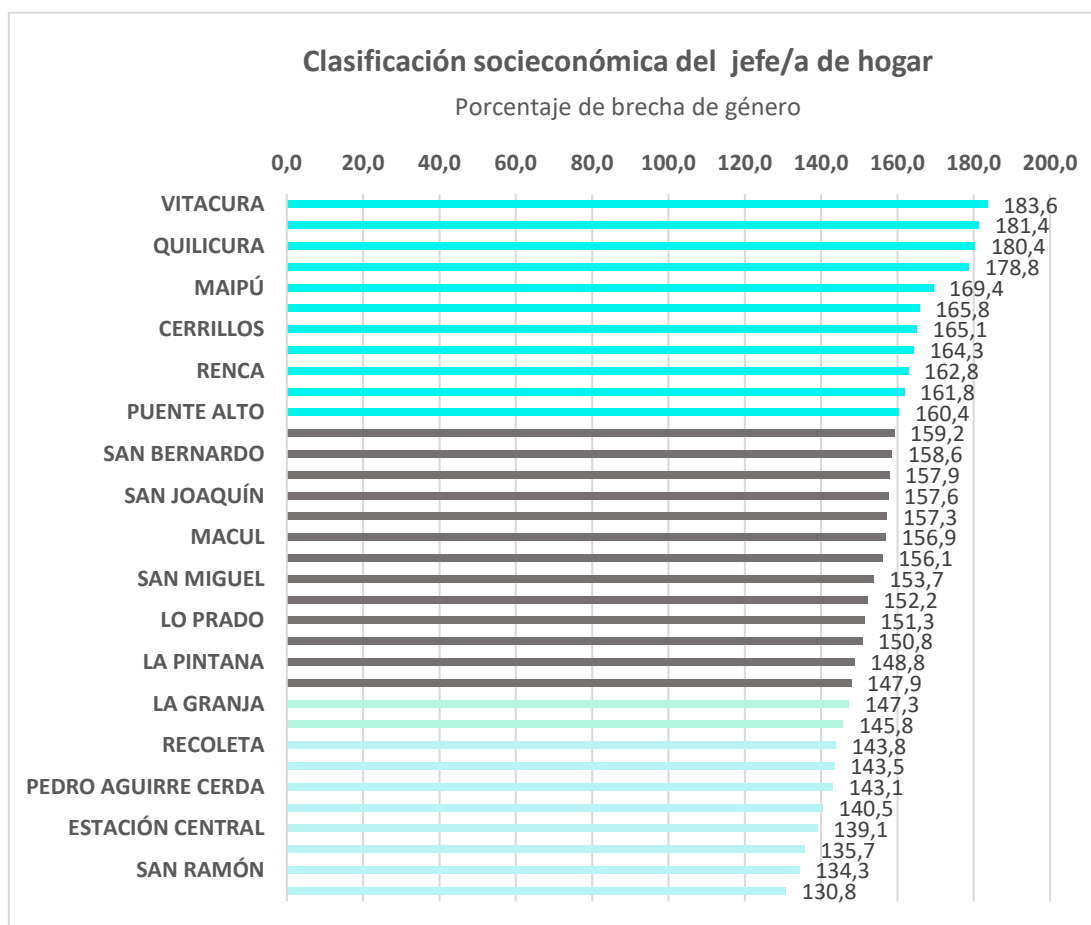
A continuación, se detalla el desglose de cada indicador para las 34 comunas estudiadas:

**Indicador 01: Clasificación socioeconómica del jefe/jefa de hogar, para el tramo más vulnerable comprendido entre el 0% al 40% - MIDESO diciembre 2021.**

Simbología de color: De mayor a menor brecha.



**Gráfico 5:** Porcentaje de brechas de género para el indicador clasificación socioeconómica.



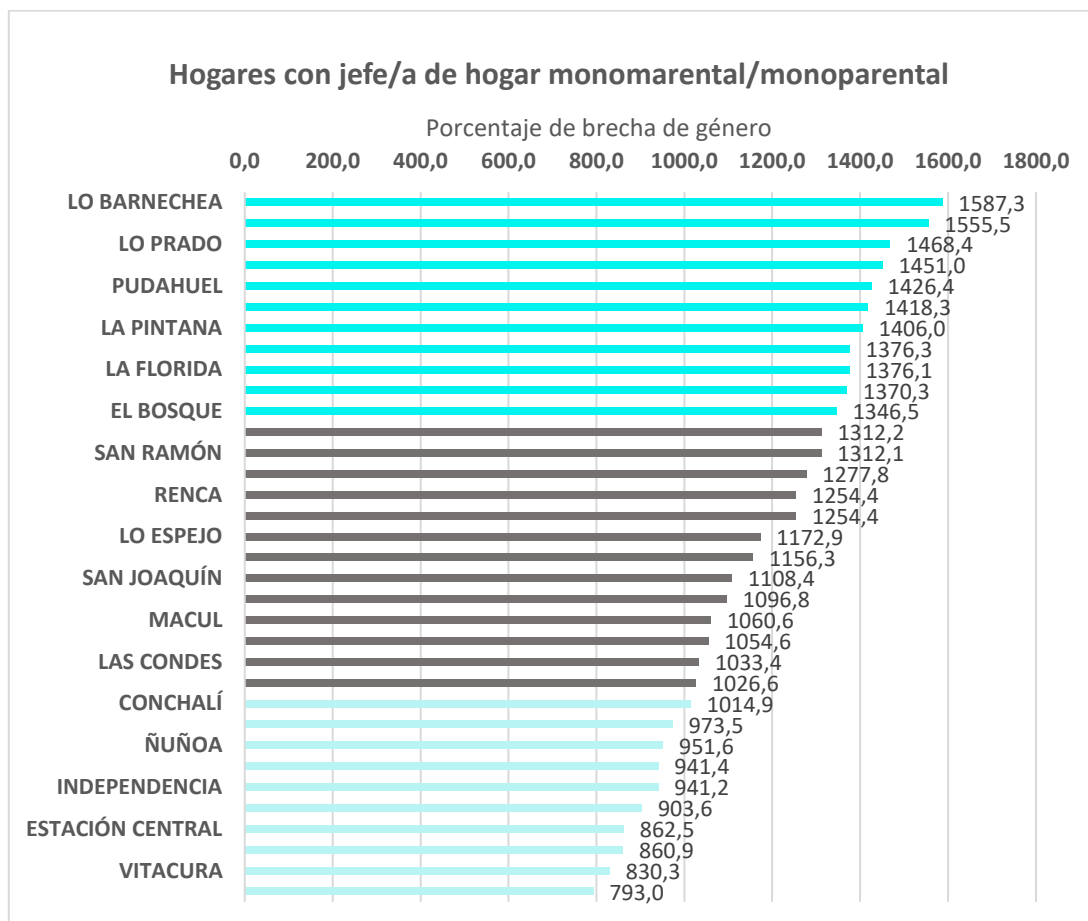
**Fuente:** Elaboración propia, en base a los datos extraídos de la encuesta CASEN, 2021.

El análisis de datos comunales establece que la mayor brecha de género con jefas de hogar en el tramo del 0 al 40% más vulnerable recae en las comunas de Vitacura, Las Condes, Quilicura y Pudahuel, con valores que ascienden el 180% de brecha. Mientras que las comunas de Santiago, San Ramón, Lo Espejo y Estación Central, presenta brechas con magnitudes menores cuyos valores fluctúan en torno al 130%. Cabe destacar que en todas las comunas estudiadas la pobreza en el tramo más vulnerable recae en mujeres, variando comuna a comuna sus magnitudes de brecha en torno a los hombres.

**Indicador 02: Hogares con jefe/jefa de hogar monoparental o monomarental, para el tramo más vulnerable comprendido entre el 0% al 40%- MIDESO diciembre 2021.**

Simbología de color: De mayor a menor brecha.

**Gráfico 6:** Porcentaje de brechas de género para el indicador hogares con jefa/e de hogar monomarental/monoparental.



**Fuente:** Elaboración propia, en base a los datos extraídos de la encuesta CASEN, 2021.

Para el caso del análisis de datos a nivel comunal del indicador brechas de género para familias monomarentales o monoparentales en el tramo de pobreza más vulnerable entre el 0 al 40%, nuevamente las mujeres presentan una mayor tendencia en cuanto a los hombres, siendo las más propensas a esta situación.

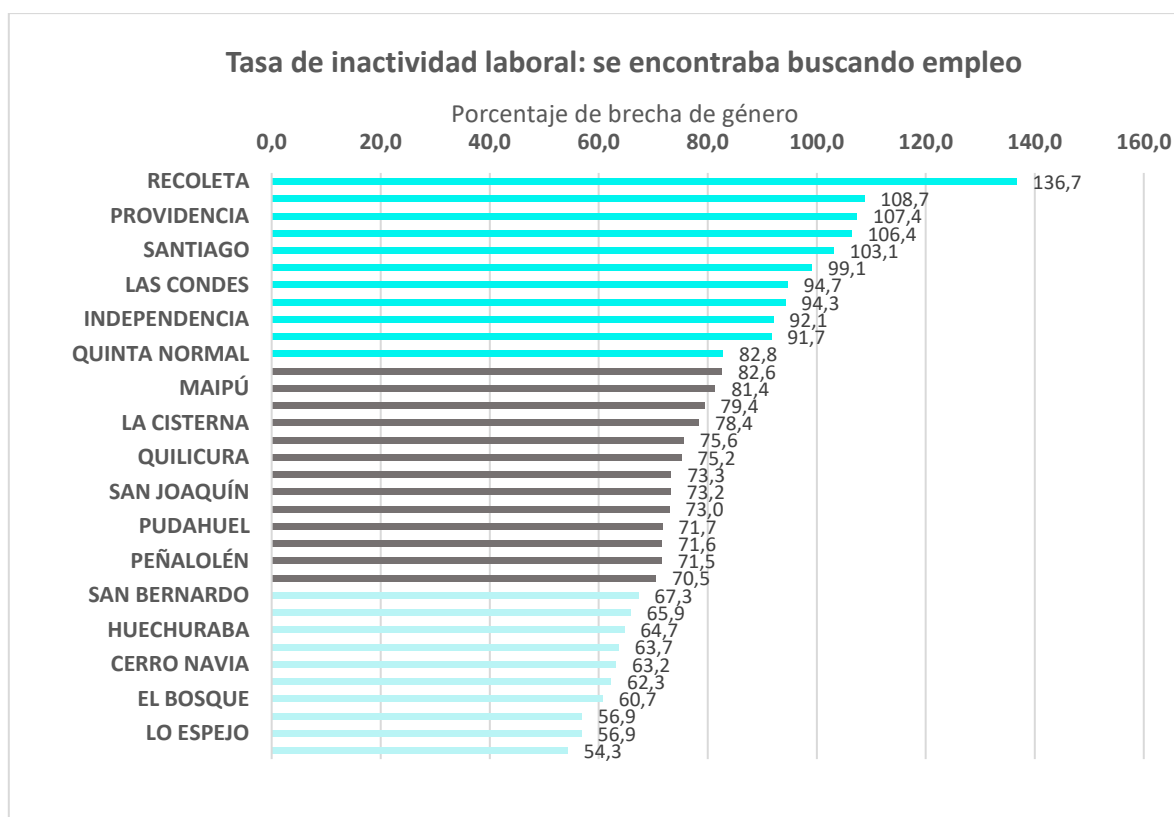
Las comunas de Lo Barnechea, Peñalolén, Lo Prado y Cerro Navia, respectivamente, encabezan las mayores magnitudes de brechas de género para esta categoría, posicionándose en valores de 1500% de exposición por sobre los hombres. Mientras que las comunas de Santiago, Vitacura, Providencia y Estación Central, evidencia brechas menores en torno al 800% promedio de

exposición por sobre los hombres. Cabe destacar que en el indicador anterior se evidenció que las mujeres jefas de hogar en situación de pobreza predominan por sobre los jefes de hogar en la misma situación de vulnerabilidad económica, pero las mujeres jefas de hogar como único soporte dentro del núcleo familiar, presenta brechas con magnitudes que supera el 1500%, siendo la segunda brecha más crítica junto con el indicador “realizó quehaceres de su hogar” (ver **Gráfico 2**).

**Indicador 03 - Tasa de inactividad laboral: se encontraba buscando empleo - CENSO 2017.**

Simbología de color: De mayor a menor brecha.

**Gráfico 7:** Porcentajes de brechas de género para el indicador tasa de inactividad laboral



**Fuente:** Elaboración propia, en base a los datos extraídos del CENSO, 2017.

El análisis de datos a nivel comunal del indicador brechas de género para el indicador: tasa de inactividad laboral - se encontraba buscando empleo, es el único indicador analizado para el grupo brechas de género, que presenta mayoritariamente brechas negativas hacia las mujeres. Significando que hay una mayor exposición hacia los hombres a encontrarse inactivos laboralmente en simultáneo mientras buscan empleo. Esta condición es diferencial con brechas positivas hacia las mujeres en las comunas de: Recoleta, Vitacura, Providencia, Ñuñoa y Santiago. Siendo las únicas 5

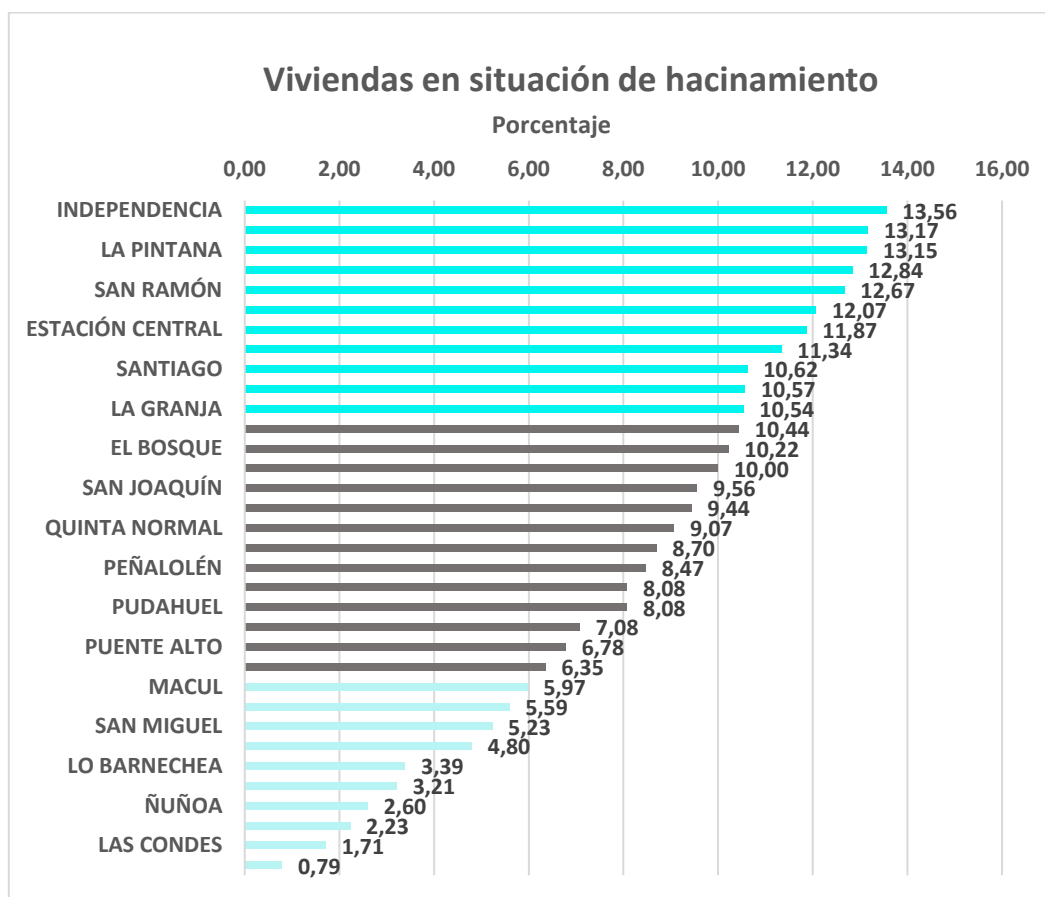


comunas con presencia de preponderancia femenina en la tendencia. Coincidiendo con las brechas de género arrojadas en el indicador “sin pago para un familiar” (ver **Gráfico 1**).

**Indicador 04: Porcentaje de viviendas en situación de hacinamiento - SIEDU**

Simbología de color: De mayor a menor porcentaje.

**Gráfico 8:** Porcentaje de viviendas en situación de hacinamiento.



**Fuente:** Elaboración propia, en base a datos extraídos del SIEDU 2021.

Para los datos obtenidos del SIEDU, se aprecia que el mayor porcentaje de viviendas en situación de hacinamiento son las comunas de: Independencia, Recoleta, La Pintana y Cerro Navia, respectivamente. Alejándose considerablemente de las comunas del sector oriente correspondiente a Vitacura, Las Condes, Providencia y Ñuñoa.

## **FACTOR 2: POBREZA ECONÓMICA – BRECHAS DE GÉNERO**

La sumatoria de los cuatro indicadores factorizados, mencionados recientemente para la dimensión propuesta, da como resultado la siguiente ponderación (ver **Ilustración 8** y **Tabla 22**).

Simbología de color: De mayor a menor pobreza económica.



**Ilustración 8:** Semaforización de brechas de género para factor 2.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

## CONCLUSIONES FACTOR 2: POBREZA ECONÓMICA.

La semaforización de brechas de género para el factor 2 *Pobreza Económica*, diagnóstica que las comunas con mayor brecha de género en la dimensión de pobreza económica, se ubican en las comunas del sector sur y sector poniente, áreas que concentra la mayor magnitud de desigualdad en la pobreza, que pondera pobreza económica con porcentaje de hacinamiento comunal.

El análisis por indicador reveló diferencias en las áreas de estudio, dado a que las magnitudes de brechas en hogares con jefa de hogar están lideradas por las comunas de Vitacura y Las Condes, mientras que las magnitudes de brecha en hogares monomarentales con jefa de hogar, lo lidera las comunas de lo Barnechea, Peñalolén, Lo Prado y Cerro Navia. Otra diferencia de gran magnitud, es la constatación de mujeres jefas de hogar en hogares monomarentales, demostrando brechas con magnitudes que supera el 1500% en comparación a los hombres, siendo este indicador el que constata la segunda brecha más crítica junto a la variable “realizó quehaceres de su hogar” (ver **Gráfico 2**). Constatando de manera combinada que las tareas domésticas y la crianza sin acompañamiento de otro integrante familiar en aquellos grupos familiares con mayor pobreza económica, recae principalmente en mujeres.

Para el análisis en torno al indicador urbano, “Porcentaje de viviendas en situación de hacinamiento”, se demuestra que Independencia, Recoleta, la Pintana y Cerro Navia, presentan los índices más altos para esta priorización, que combinado con el indicador “Hogares con jefe/a de hogar monoparental” para el tramo más vulnerable, se constata que Cerro Navia encabeza ambos listados en los factores de selección.

### 8.2.3 DIMENSIÓN – SEGURIDAD PÚBLICA

Para las dimensiones de espacio, de la información existente posible de extraer, se seleccionó los datos secundarios de la encuesta CEAD, Centro de Estudios y Análisis del Delito, de la sección; Estadísticas Delictuales Oficiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Violencia Intrafamiliar (VIF), Incivildades y otros hechos informados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Utilizando los datos comprendidos entre 2020 al 2022.

Esta información se combinó con la siguiente variable urbana extraída del Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano – SIEDU; Cantidad de luminarias cada 50 metros lineales de red vial. El cual arrojó los siguientes resultados:

**Tabla 18:** Matriz Seguridad Pública.

DIMENSION	INDICADOR	FUENTE	FACTOR
SEGURIDAD PÚBLICA	RIÑA PÚBLICA: VICTIMARIA	CEAD. CENTRO DE ESTUDIOS ANÁLISIS DEL DELITO	<b>F3</b>
	CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA: VICTIMARIA		
	VIOLACIÓN, ABUSOS SEXUALES Y OTROS DELISTOS SEXUALES: VÍCTIMA		
	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: VICTIMA		
	CANTIDAD DE LUMINARIAS CADA 50 METROS LINEALES DE RED VIAL	SIEDU 2021	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Tabla 19:** Tipo de medición: Niveles de carencia

DIMENSIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN	FACTOR
SEGURIDAD PÚBLICA	TIEMPO Y ESPACIO	NIVELES DE CARENCIA	F3

Fuente: Elaboración propia, 2022.

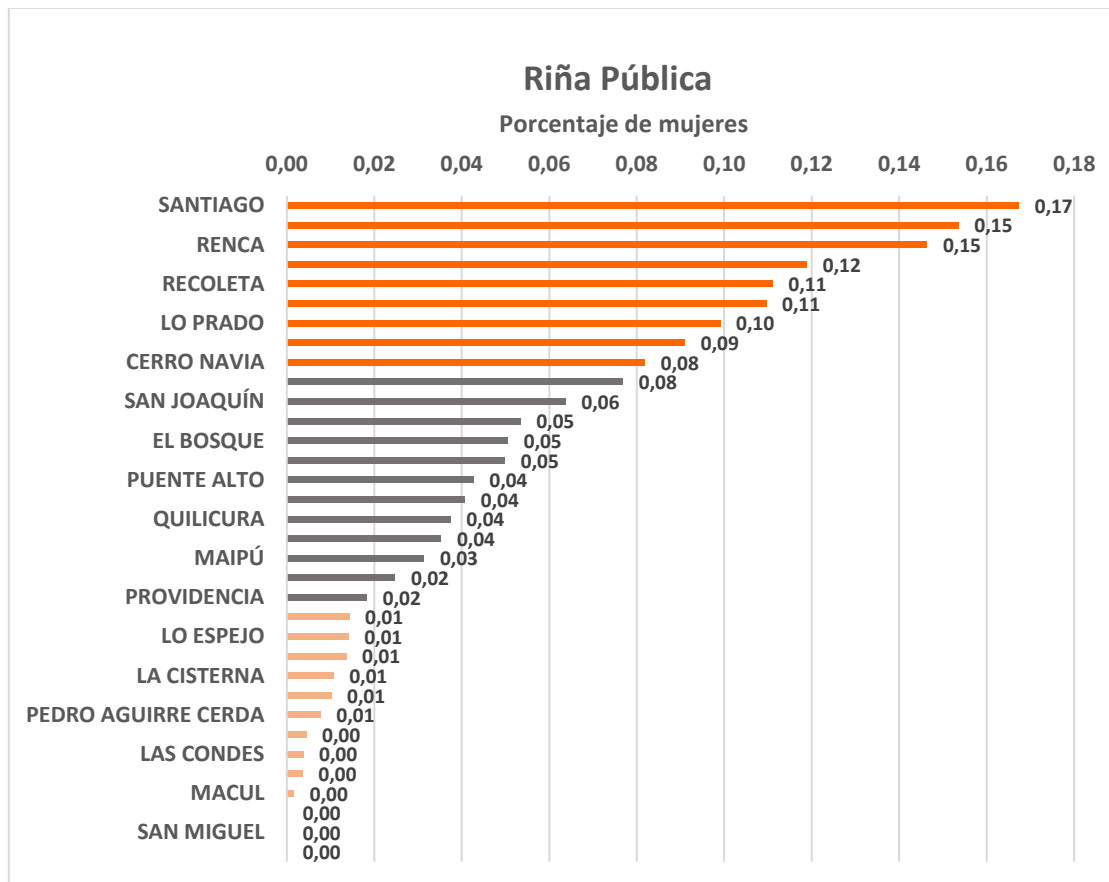
A continuación, se detalla el desglose de cada indicador para las 34 comunas estudiadas:

## Indicador 01: Riña Pública – Encuesta CEAD – 2020 -2022

Simbología de color: De mayor a menor porcentaje de mujeres.



Gráfico 9: Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres denunciadas en riña pública.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos de la encuesta CEAD, 2020-2022.

En la caracterización de esta dimensión no se consideró brechas, como en las dimensiones anteriores, si no porcentaje de mujeres expuestas y propensas a ser vulneradas, en la cual se sistematizó los casos de victimización para los indicadores de: Violación, abusos sexuales y otros delitos sexuales; y Violencia intrafamiliar. Y el porcentaje de mujeres en riñas públicas y consumo de alcohol en la vía pública, para estandarizar el porcentaje de mujeres en vulnerabilidad y exposición.

Para el indicador de riña pública, como análisis de anomia social en mujeres, se constató que, en las comunas de Santiago, Estación Central, Renca y Quinta Normal, el nivel de exposición para mujeres

es mayor que, en mujeres de comunas de Vitacura, San Miguel, Peñalolén, Macul, Lo Barnechea, Las Condes y Ñuñoa con porcentajes despreciables para el análisis.

**Indicador 02: Consumo de alcohol en la vía pública- Encuesta CEAD – 2020 -2022**

Simbología de color: De mayor a menor porcentaje.

**Gráfico 10:** Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres denunciadas por consumo de alcohol en la vía pública



**Fuente:** Elaboración propia, en base a datos extraídos de la encuesta CEAD, 2020-2022.

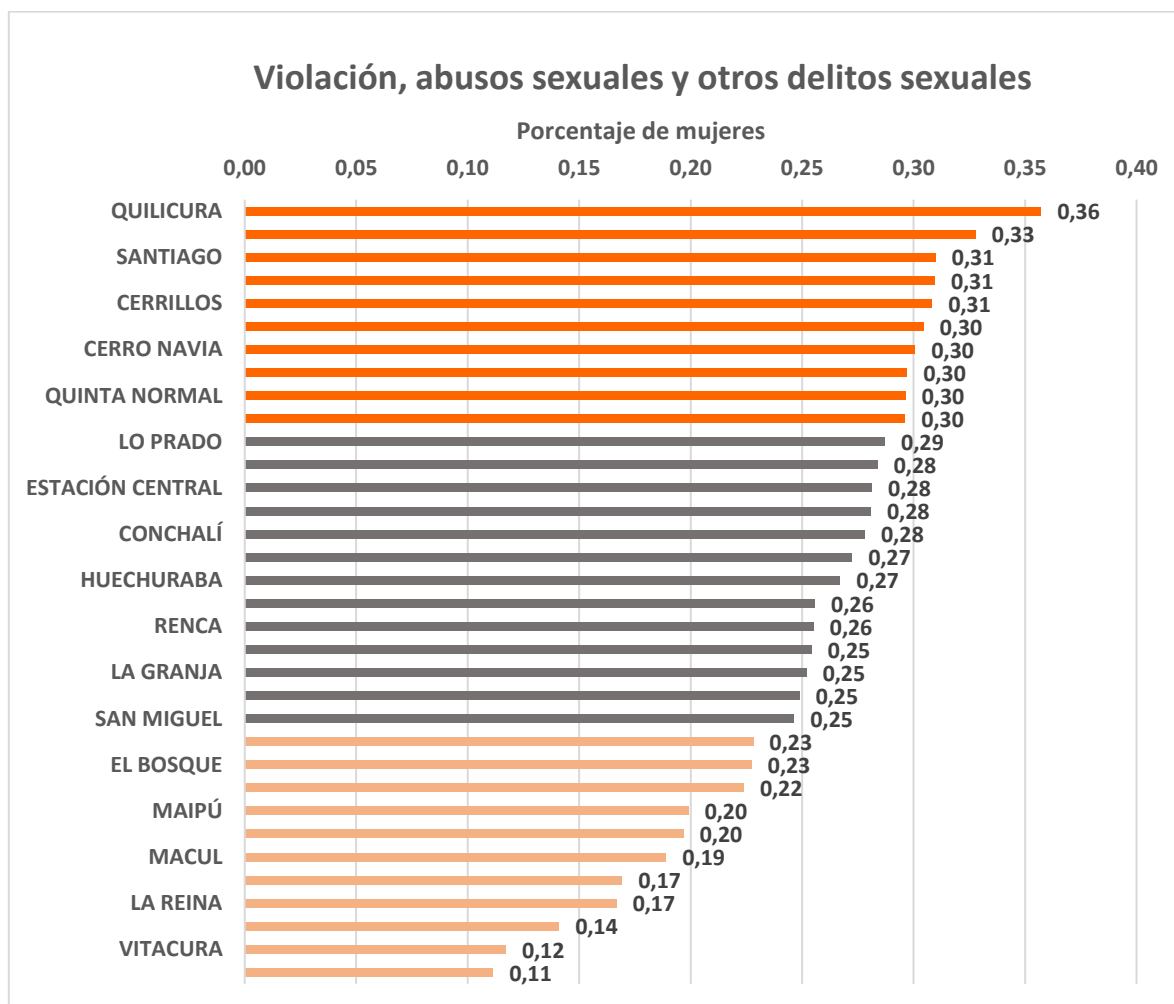
Para el indicador de consumo de alcohol en la vía pública, como análisis de anomia social y nivel exposición en mujeres, se constató que, en las comunas de San Miguel, La Florida, Lo Prado, Puente Alto y San Ramón, representa los porcentajes más altos con valores que superan el 0,10%. Aun así, son porcentajes bajos en consideración al total comunal.

**Indicador 03: Violación, abusos sexuales y otros delitos sexuales - Encuesta CEAD – 2020 -2022**

Simbología de color: De mayor a menor porcentaje.



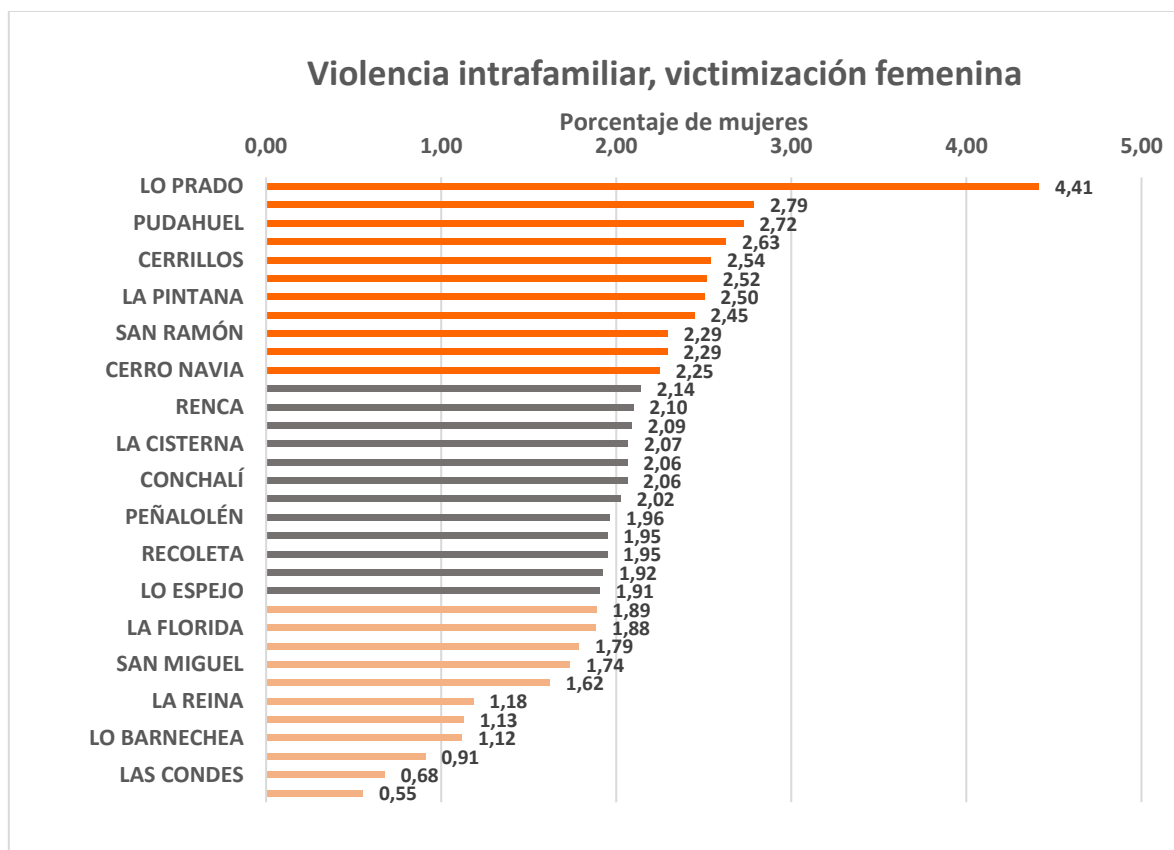
**Gráfico 11:** Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres denunciadas por consumo de alcohol en la vía pública



**Fuente:** Elaboración propia, en base a datos extraídos de la encuesta CEAD, 2020-2022.

A nivel comunal el análisis arroja que las mujeres con mayor exposición al delito de violación y abusos sexuales y otros delitos de connotación sexual, residen en las comunas de Quilicura, La Pintana, Santiago, Recoleta y Cerrillos, respectivamente, sin reconocerse un patrón de focalización. Mientras que las comunas de Vitacura y Las Condes refleja los porcentajes más bajos para este análisis.

**Indicador 04: Violencia intrafamiliar, victimización femenina - Encuesta CEAD – 2020 -2022**



**Fuente:** Elaboración propia, en base a datos extraídos de la encuesta CEAD, 2020-2022.

A su vez, en la misma línea de exposición y vulneración, para el indicador de Violencia intrafamiliar, se concentra la mayor exposición en comunas céntricas del sector norponiente. La comuna de Lo Prado, presenta el porcentaje más alto a nivel comunal con un valor de 4,41% de exposición. Lo siguen las comunas de Quinta Normal y Pudahuel con valores que ascienden el 2,7%. En oposición a las comunas de Vitacura, Las Condes y Providencia cuyos valores se encuentran bajo el 1%.

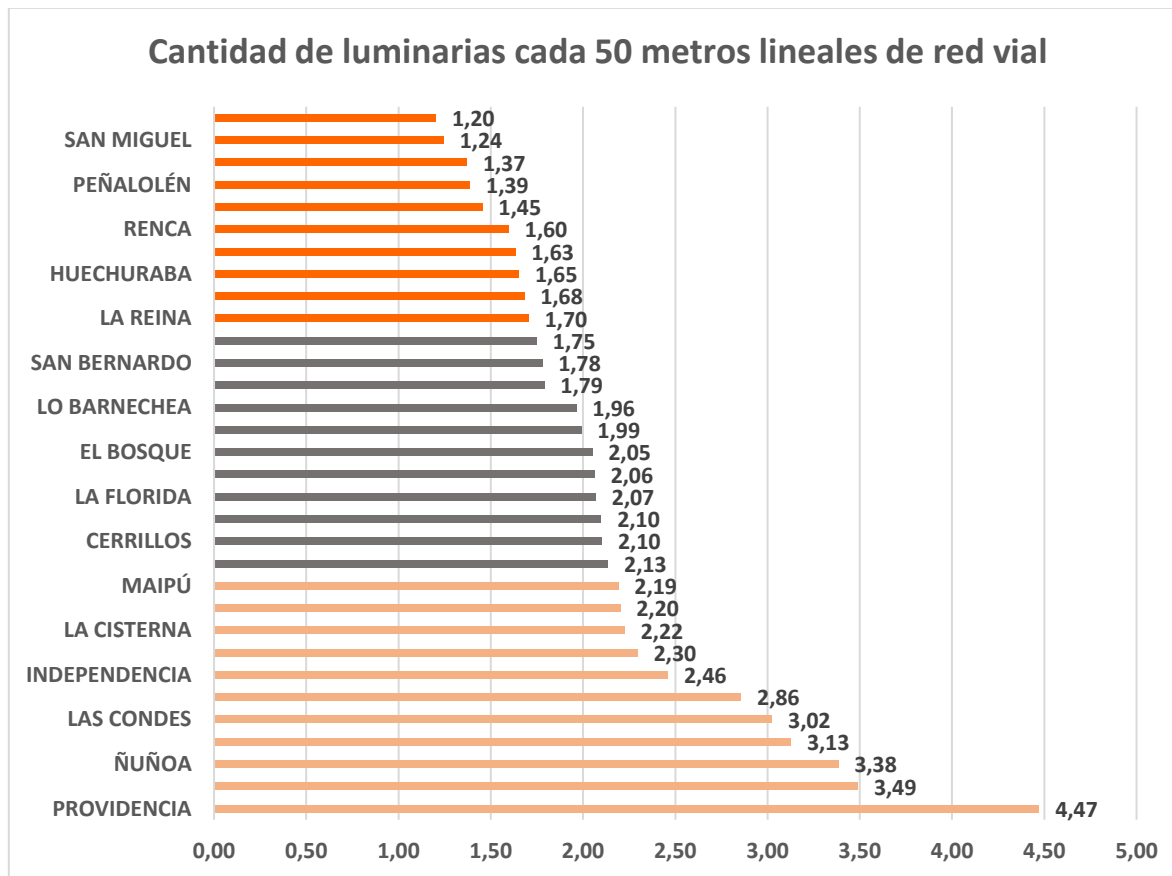


### Indicador 05: Cantidad de luminarias cada 50 metros lineales de red vial – SIEDU 2021

Simbología de color: De menor a mayor cantidad de luminarias



Gráfico 12: Cantidad de luminarias




Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos de la encuesta CEAD, 2020-2022.

El análisis a nivel comunal posiciona a las comunas de Providencia, Santiago y Ñuñoa respectivamente como las comunas mejor dotadas con luminarias en la red vial. Mientras que las comunas de Lo Espejo, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda y Peñalolén, son las peor evaluadas.

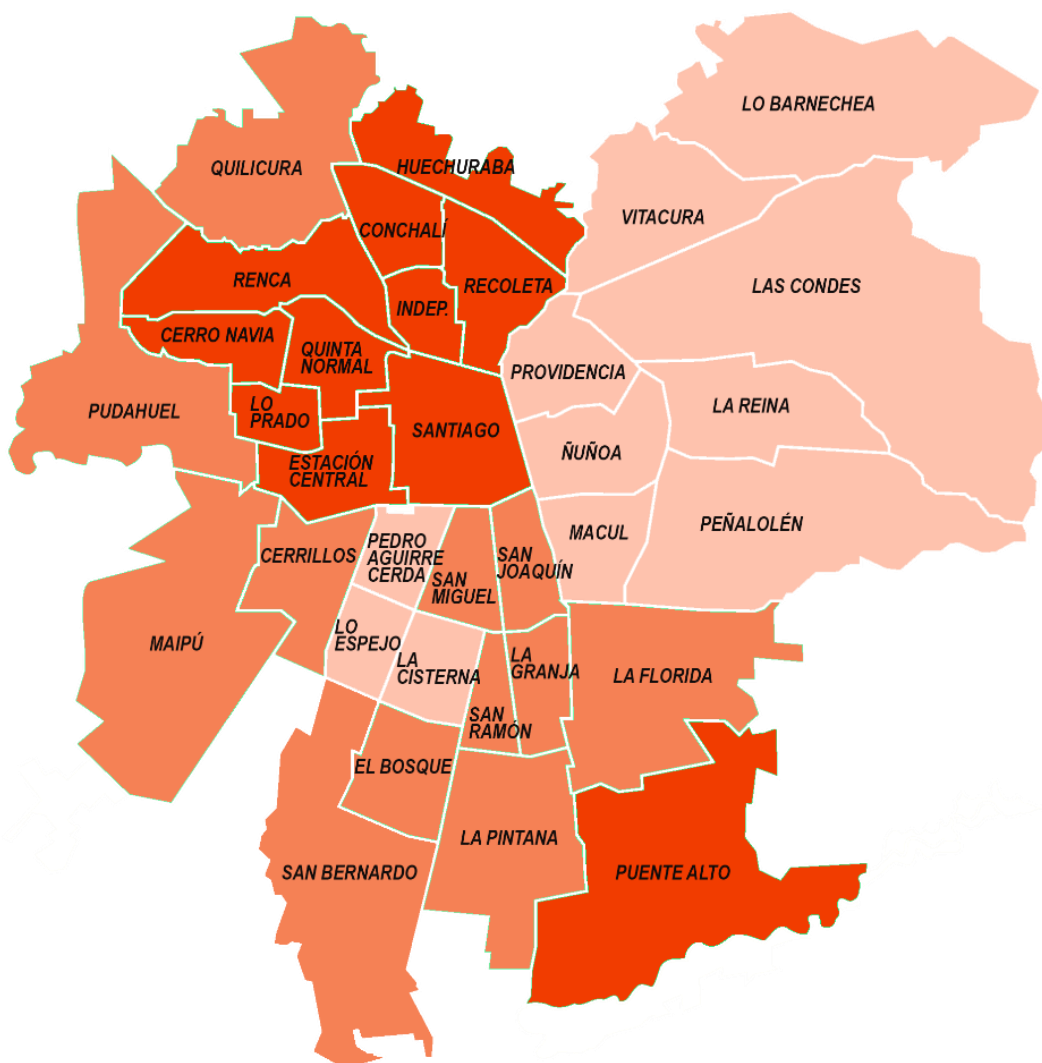
Cabe mencionar, que no hay datos para las comunas de la Pintana y Puente Alto, razón por la cual no se consideraron para este análisis.

### **FACTOR 3: SEGURIDAD PÚBLICA – NIVELES DE CARENCIA**

La sumatoria de los cinco indicadores factorizados, mencionados recientemente para la dimensión propuesta, da como resultado la siguiente ponderación (ver **Ilustración 9** y **Tabla 23**):

Simbología de color: De menor a mayor seguridad pública 

**Ilustración 9:** Semaforización niveles de carencias en seguridad pública



Fuente: Elaboración propia, 2022.

### **CONCLUSIONES FACTOR 3: SEGURIDAD PÚBLICA**

La semaforización de niveles de carencia para el factor 3 *Seguridad Pública*, diagnóstica que, a diferencias de las dimensiones analizadas en torno a las brechas de género, los mayores niveles de carencia para la seguridad pública se concentran en las comunas norponiente, focalizadas en el sector centro de la Región Metropolitana.

Mientras que las comunas nororiente, como se ha visto en la mayoría de los casos analizados presenta los porcentajes más bajos de exposición y vulneración para mujeres, en cuanto a hechos delictivos.

El análisis para los indicadores agrupados en torno al porcentaje de mujeres denunciadas por “consumo de alcohol en la vía pública” y “riña pública”, se constata para la primera variable que las comunas del sector sur tales como; San Miguel, La Florida y Puente Alto, las más expuestas. Mientras que, para las denuncias de riña pública, las comunas céntricas de: Santiago, Estación Central, Renca y Quinta Normal, son las que reflejan los porcentajes más altos para esta situación.

En lo que respecta al análisis de indicadores agrupados en el cálculo de porcentaje de mujeres en situación de víctimas, para las denuncias realizadas en torno a las variables “Violación, abusos sexuales y otros delitos sexuales” y “Violencia intrafamiliar: victimización femenina”, se constata que para estas variables no se reconoce un patrón de focalización.

Mientras que, para la variable urbana, “cantidad de luminarias cada 50 metros lineales”, se constata una concentración en el déficit de luminarias, focalizadas en el sector sur del AMGA.

## 8.2.4 DIMENSIÓN – DERECHO A LA MOVILIDAD:

La dimensión: derecho a la movilidad, de la cual se extrajo información según lo arrojado en la actualización y recolección de información del sistema de transporte urbano, IX Etapa: Encuesta Origen Destino Santiago 2012. SECTRA. En el cual se consideró los indicadores de número total de viajes diferenciado de hora punta y valle; los modos de transporte diferenciado por bicicleta, caminata y transporte público; y los motivos del viaje diferenciados según: estudio, trabajo, buscar o dejar a alguien, salud y recreación.

Esta información se combinó con las siguientes variables urbanas extraídas del Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano – SIEDU; Porcentaje de cobertura de la red de ciclovia sobre la red vial, distancia a paraderos de transporte público mayor, porcentaje de manzanas con veredas con buena calidad de pavimento. El cual arrojó los siguientes resultados:

**Tabla 20:** Matriz Derecho a la Movilidad.

DIMENSION	INDICADOR	FUENTE	FACTOR
DERECHO A LA MOVILIDAD	NÚMERO DE VIAJES TOTALES POR HORA VALLE	SECTRA 2014	<b>F4</b>
	VIAJES POR MODO: BICICLETA, TRANSPORTE PÚBLICO Y CAMINATA	SECTRA 2014	<b>F4 SUB 1</b>
	MOTIVO DE VIAJE: ESTUDIO, TRABAJO, BUSCAR O DEJAR A ALGUIEN, SALUD, RECREACIÓN	SECTRA 2014	<b>F4 SUB 2</b>
	DISTANCIA A PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR	SIEDU 2021	<b>F4 SUB 3</b>
	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA RED DE CICLOVIA SOBRE LA RED VIAL	SIEDU 2021	
	PORCENTAJE DE MANZANAS CON VEREDAS CON BUENA CALIDAD DE PAVIMENTO	SIEDU 2021	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Tabla 21:** Tipo de medición: Niveles de carencia.

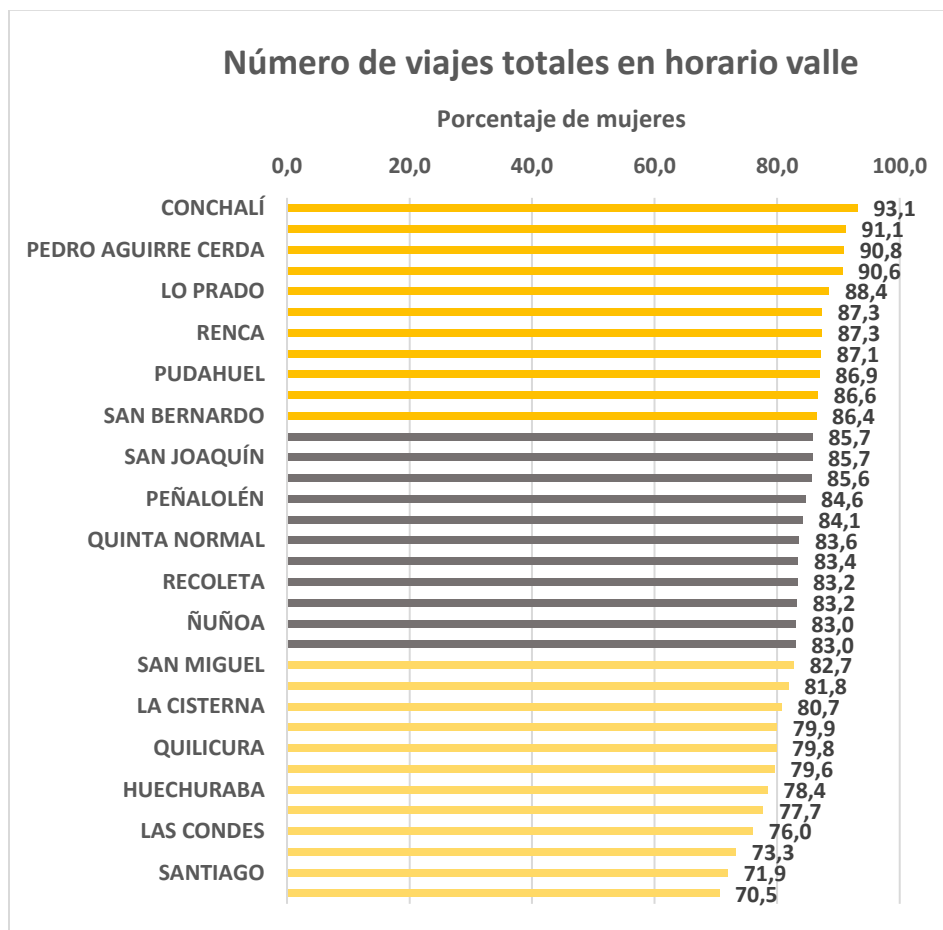
DIMENSIÓN	VARIABLES	MEDICIÓN	FACTOR
DERECHO A LA MOVILIDAD	TIEMPO Y ESPACIO	NIVELES DE CARENCIA	F4

A continuación, se detalla el desglose de cada indicador para las 34 comunas estudiadas:

## Indicador: Viajes totales en horario valle

Simbología de color: De mayor a menor porcentaje.

Gráfico 13: Niveles de carencia – Número de viajes totales en horario valle.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos de la EOD 2012.

La variable total de viajes en horario valle, evidencia que la movilidad cotidiana ocurre principalmente fuera del horario considerado tiempo de traslado para fines productivos o laborales. Esto quiere decir que, del total de números de viajes realizados como destino, a la comuna de Conchalí, el 93,1% ocurre fuera del horario punta. Demostrando que el mayor número de viajes en mujeres se efectúa fuera del horario punta.

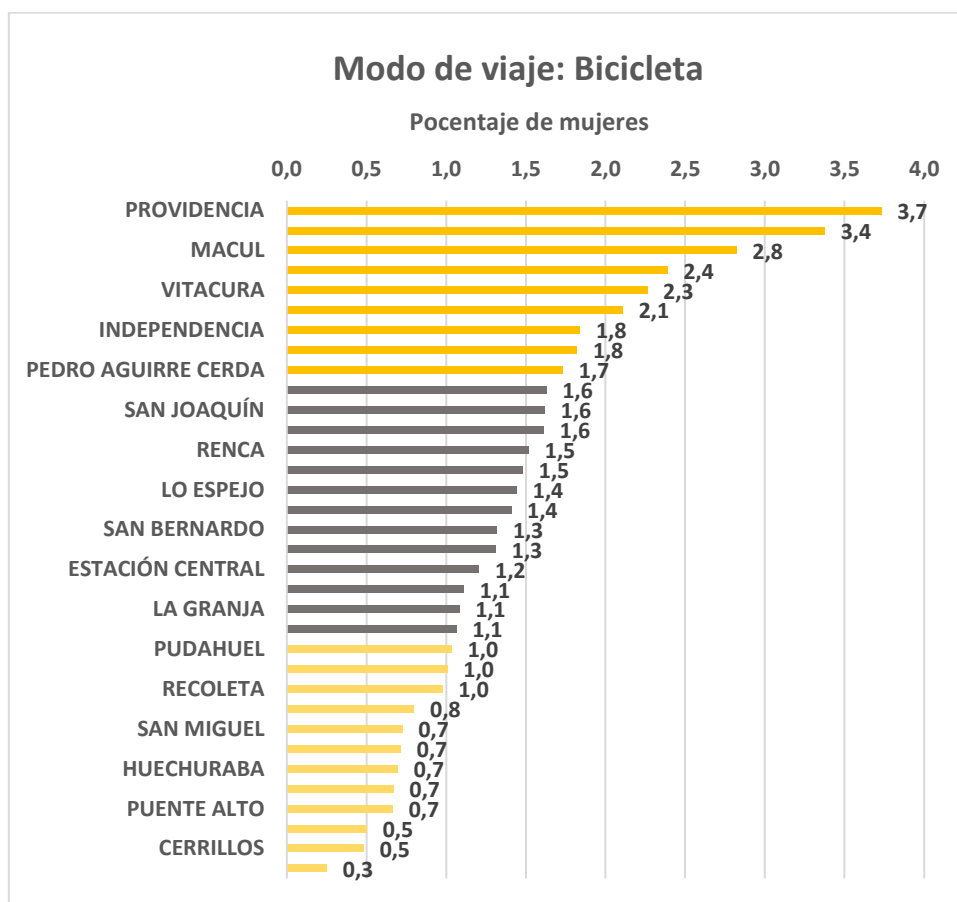
Una vez reconocida y cuantificada la franja horaria preponderante en mujeres, se decide analizar el modo en que se movilizan y los motivos para sus traslados. Las variables seleccionadas a continuación relevan la posición de aquellas comunas que más se acercan a un derecho a la

movilidad, entendida como la capacidad de afianzar la autonomía y goce efectivo de derechos por parte de las mujeres.

#### **Indicador 4 SUB 2 - Modos de viaje: Bicicleta**

Simbología de color: De mayor a menor porcentaje.

**Gráfico 14:** Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan en bicicleta.



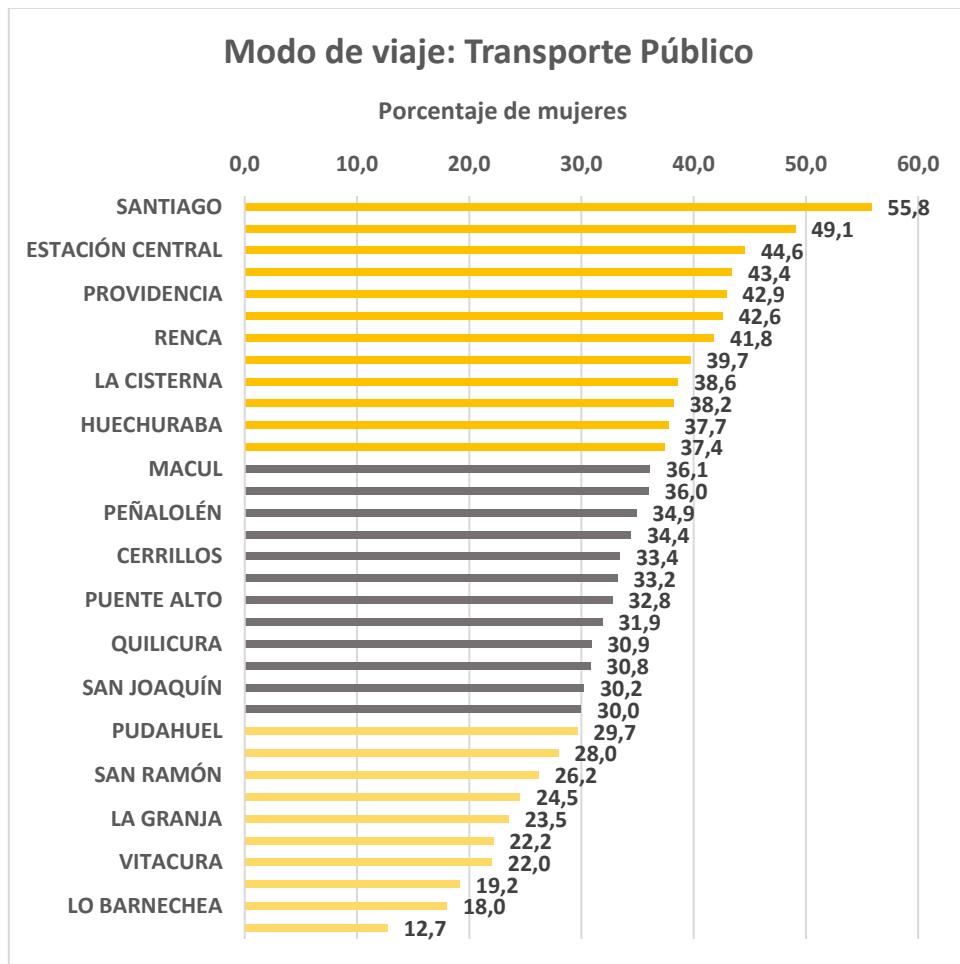
**Fuente:** Elaboración propia, en base a datos extraídos de la EOD 2012.

Si bien, la encuesta corresponde a datos del año 2012, aun así, cumple con la finalidad de proporcionar una imagen de los patrones de viajes en mujeres, permitiendo analizar la autonomía de movilidad con mayor detalle. Para el caso de la modalidad de viaje mediante el uso de la bicicleta, se constata que el mayor porcentaje se da en las comunas de Providencia, Ñuñoa y Macul, respectivamente, coincidiendo con las comunas que presentan mayor infraestructura de transporte en la red de ciclovías (ver **Gráfico 23**). Siendo las comunas de Conchalí, Cerrillos y La Pintana, las comunas porcentajes más bajos en lo que respecta a esta modalidad de viaje en mujeres.

#### Indicador 4 SUB 2: - Modos de viaje: Transporte Público.

Simbología de color: De mayor a menor porcentaje.

Gráfico 15: Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan en transporte público.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos de la EOD 2012.

A diferencia del indicador anterior (ver **Gráfico 14**), Se constata que la modalidad de viaje mediante el transporte público y la caminata concentra el mayor porcentaje de traslados en mujeres.

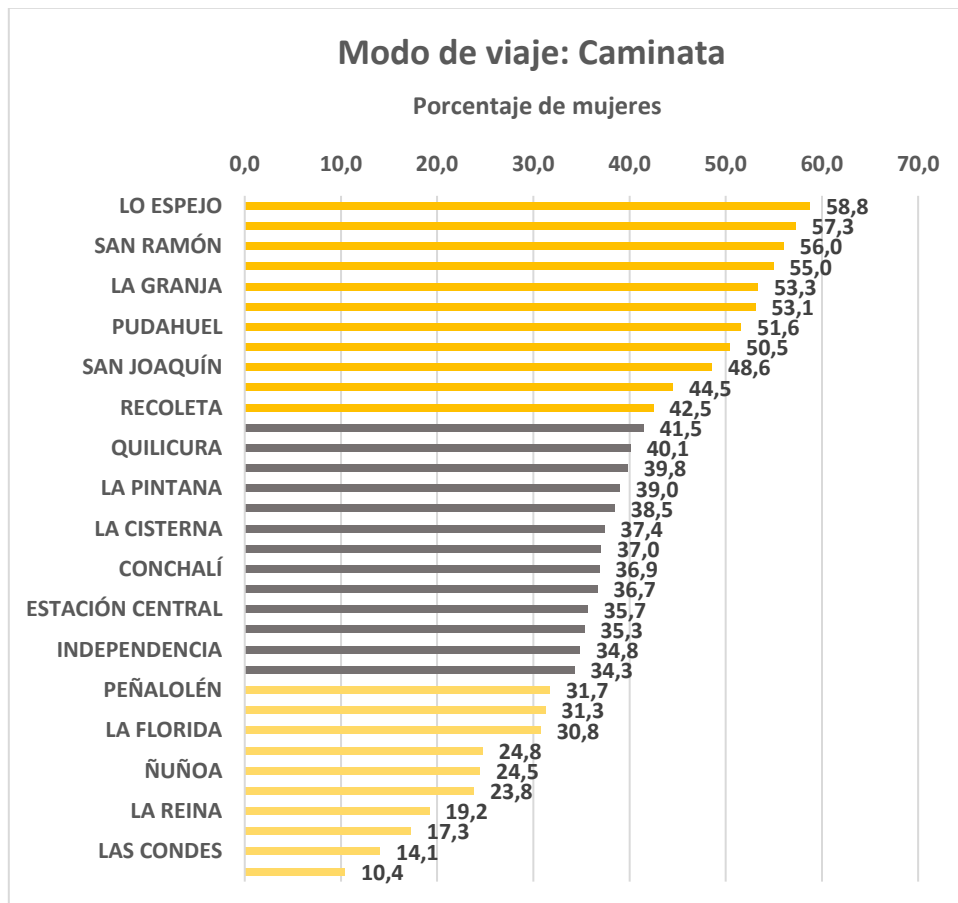
Los destinos que más viajes de mujeres atrae en transporte público corresponde a las comunas de Santiago con un 55,8% y lo prosigue las comunas de Conchalí, Estación Central y La Pintana, con valores que superan el 50% del total de viajes realizados.

Mientras que las comunas de San Bernardo con un 12,7%, y Lo Barnechea con un 18%, comunas en los extremos opuestos del área de estudio, presenta una atracción de viaje en mujeres con los porcentajes más bajos para esta modalidad.

#### Indicador 4 SUB 2 - Modo de viaje: Caminata

Simbología de color: De mayor a menor porcentaje.

Gráfico 16: Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que se desplazan a pie.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos de la EOD 2012.

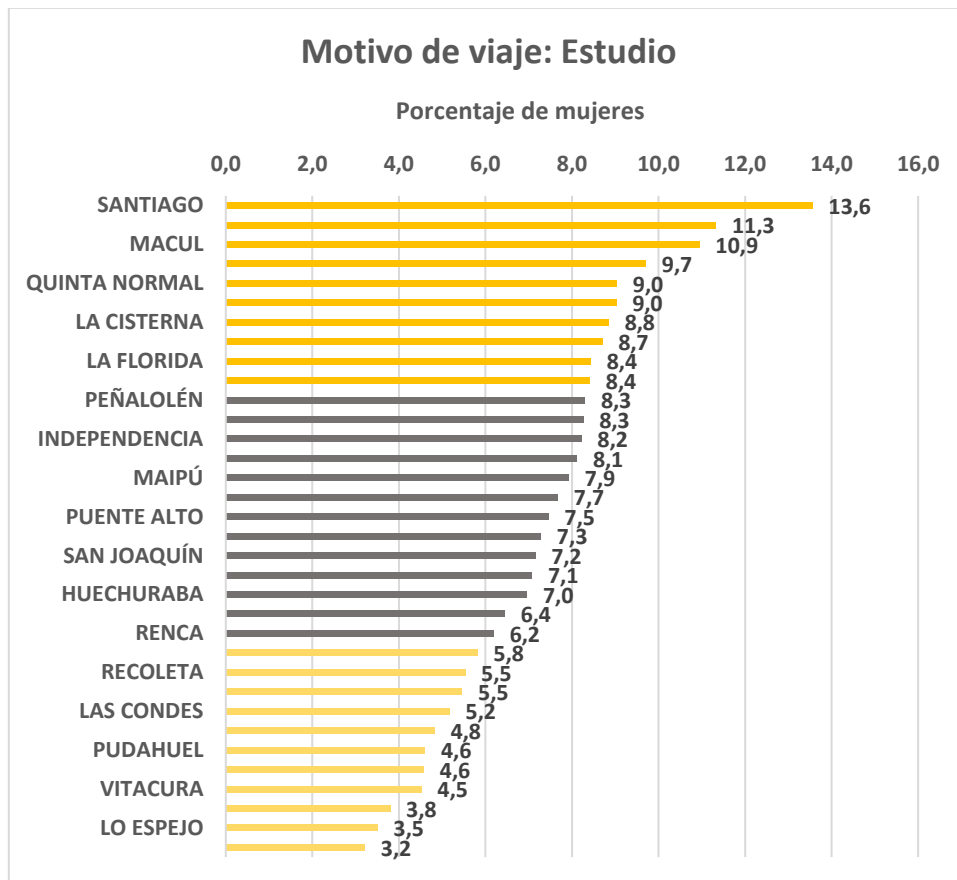
Para este indicador se constata que el modo de viaje a través de la caminata es preponderante en el sector surponiente del área de estudio, reflejando en las comunas de Lo Espejo, El Bosque, San Ramón, P.A.C, La Granja, Cerro Navia, Pudahuel y San Bernardo, aquellas que más viajes atrae bajo esta modalidad, con valores que superan el 50% del total de viajes realizados. En oposición, las comunas de Vitacura, Las Condes, Providencia y La Reina, presentan los porcentajes más bajos con valores inferiores al 20%.



#### Indicador 4 SUB 2 - Motivos de viaje: Estudio

Simbología de color: De mayor a menor porcentaje.

Gráfico 17: Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan por motivos de estudio.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos de la EOD 2012.

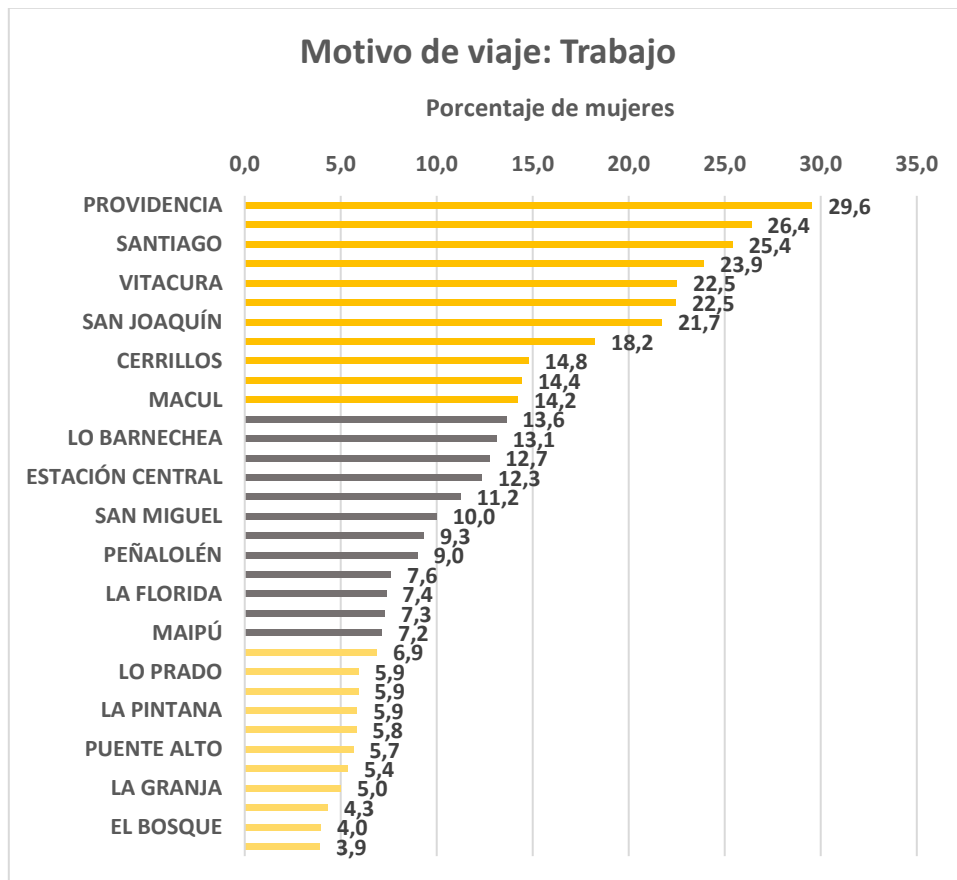
El análisis comunal, constata que los destinos que atrae un mayor porcentaje de mujeres, ocurren en las comunas de Santiago con un 13,6%, Estación Central con un 11,3%; y Macul con un 10,9%; que se concluye está directamente relacionado con la presencia de campus universitarios.

Por otro lado, las comunas de Cerrillos (3,2%), Lo Espejo (3,5%) y Lo Prado (3,8%), son las comunas que menos mujeres atrae bajo este motivo de viaje.

#### Indicador 4 SUB 2: - Motivos de viaje: Trabajo

Simbología de color: De mayor a menor porcentaje.

Gráfico 18: Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan por motivos laborales.



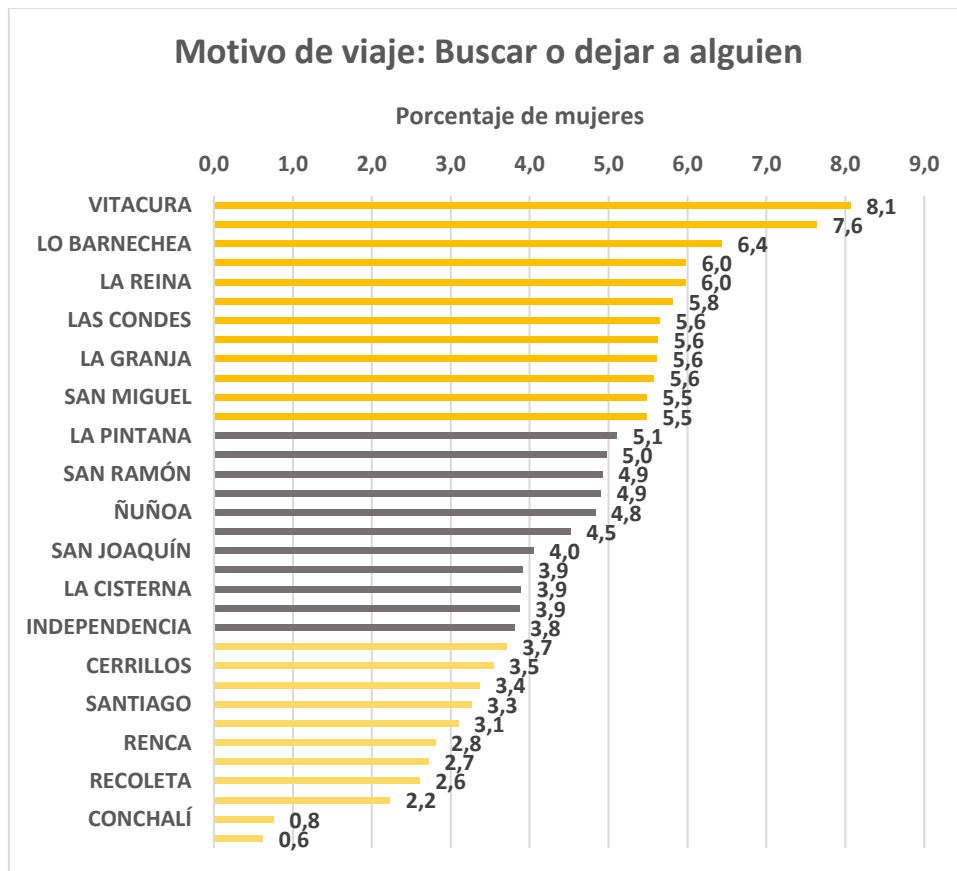
Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos de la EOD 2012.

Para el indicador motivo de viaje mujeres trabajadoras, la comuna de Providencia lidera la posición con un 29,6%, continúa en el ranking la comuna de Las Condes con 26,4% y Santiago con un 25,4%. Mientras que las comunas que menos mujeres trabajadoras atrae en relación al total de viajes, es Cerro Navia con 3,9% y el Bosque con un 4%.

#### **Indicador 4 SUB 2: - Motivos de viaje: Buscar o dejar a alguien.**

Simbología de color: De mayor a menor porcentaje.

**Gráfico 19:** Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan por roles de cuidado.



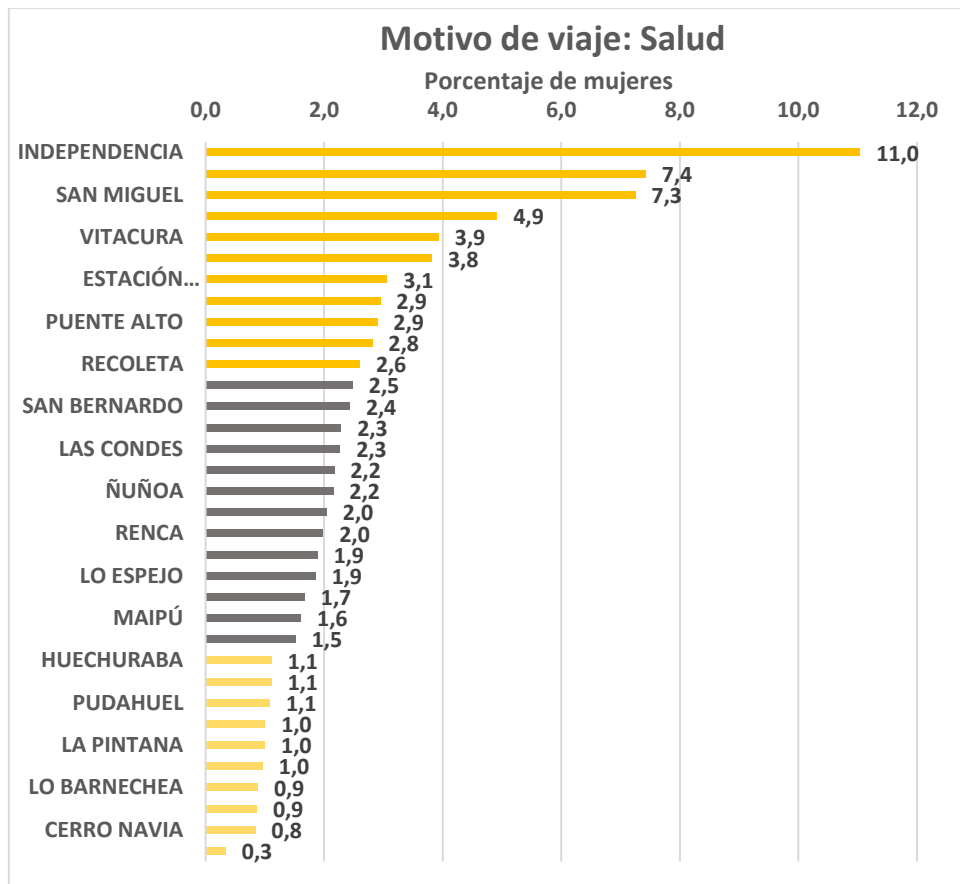
**Fuente:** Elaboración propia, en base a datos extraídos de la EOD 2012.

Para el indicador en roles de cuidado cuyo motivo de viaje es buscar o dejar a alguien, Vitacura lidera la posición con un 8,1%, y lo acompaña las comunas de El Bosque con un 7,6%, Lo Barnechea con un 6,4% y Providencia con un 6%, siendo estas la comuna que más mujeres atrae bajo este motivo. Por otro lado, las comunas de Lo Espejo (0,6%), Conchalí (0,8%), y Huechuraba (2,2%), son las comunas que menos mujeres atrae bajo esta modalidad.

#### Indicador 4 SUB 3: - Motivos de viaje: Salud

Simbología de color: De mayor a menor porcentaje.

Gráfico 20: Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan por motivos de salud.



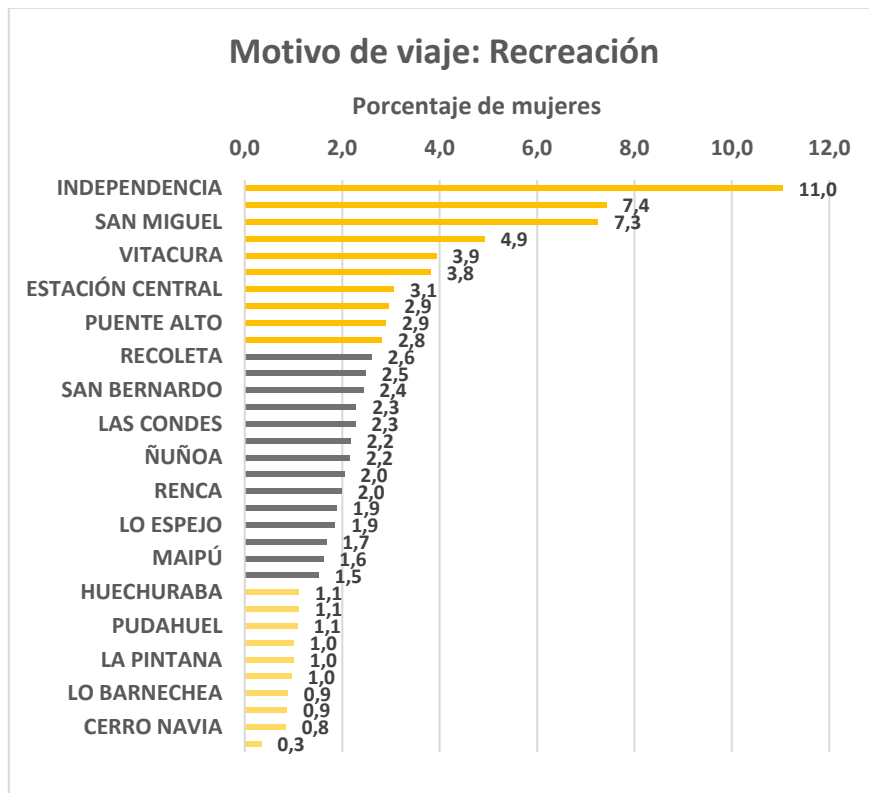
Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos de la EOD 2012.

Para el indicador motivos de viajes para asistir a infraestructuras de salud, la comuna de Independencia es el sector que más mujeres atrae con un 11%, seguido de Providencia con un 7,4%. Mientras que Quilicura y Cerro Navia son las comunas que menos mujeres atrae a infraestructuras de salud, con un 0,3% y 0,8% respectivamente.

### **Indicador 4 SUB 3: - Motivos de viaje: Recreación.**

Simbología de color: De mayor a menor porcentaje.

**Gráfico 21:** Niveles de carencia – Porcentaje de mujeres que viajan por motivos recreacionales.



**Fuente:** Elaboración propia, en base a datos extraídos de la EOD 2012.

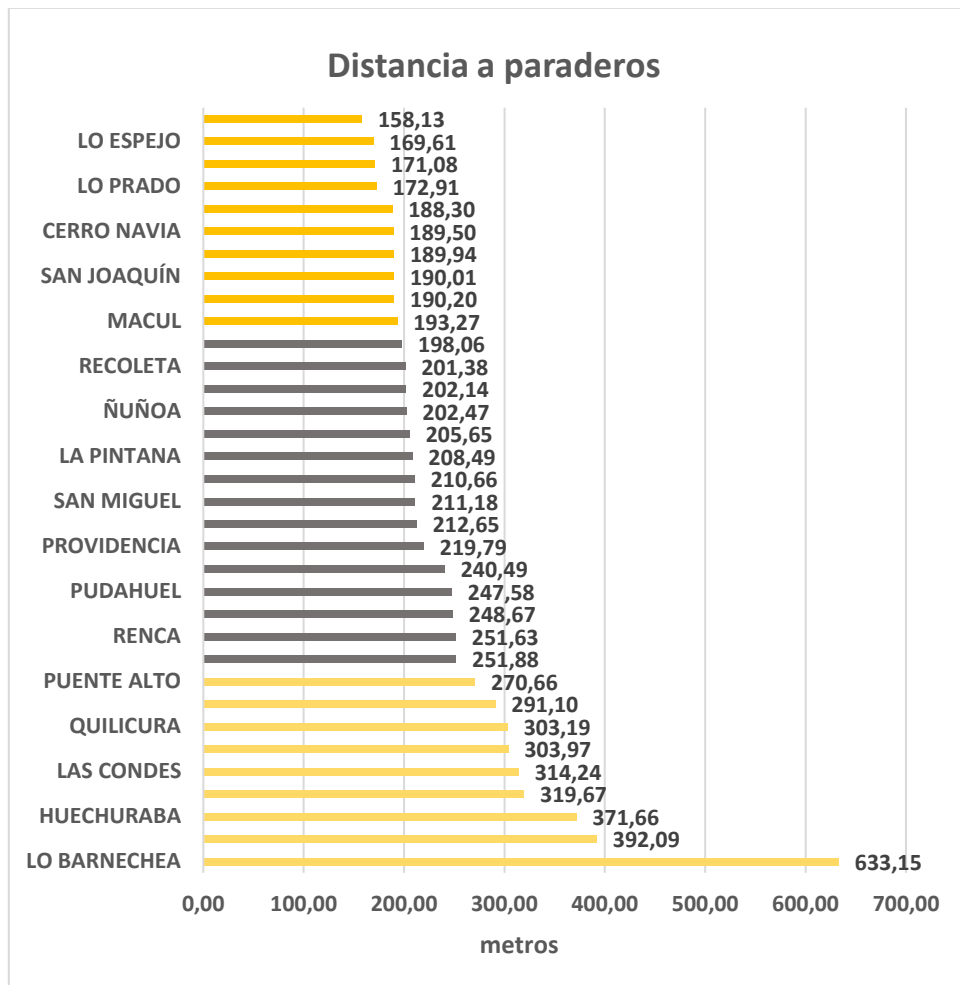
Para el indicador motivo de viaje por razones recreativas, las comunas que más mujeres atrae para este motivo en relación al total de viajes son: Huechuraba con un 5,4%; Estación Central con un 4,6%; y Providencia con un 4,5%, mientras que la comuna de la Pintana sólo atrae a un 0,8% y Lo Espejo un 0,4%.

En conclusión, las comunas de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, Conchalí, La Pintana y Cerro Navia, respectivamente, son las comunas que menos mujeres atrae infiriéndose que hay una baja oferta hacia esos destinos, lo que repercute en una baja tasa de movilidad, y una baja autonomía para las mujeres que residen en ese sector. Mientras que las comunas de Providencia, Independencia, Santiago, Vitacura y Estación Central, se desprende son los destinos con mayor diversidad de oferta de servicios, permitiendo que los motivos de atracción se concentren en esas comunas.

#### **Indicador 4 SUB 3: Infraestructura del transporte – Distancia a paraderos.**

Simbología de color: De menor a mayor distancia.

**Gráfico 22:** Niveles de carencia en infraestructura – Distancia a paraderos.



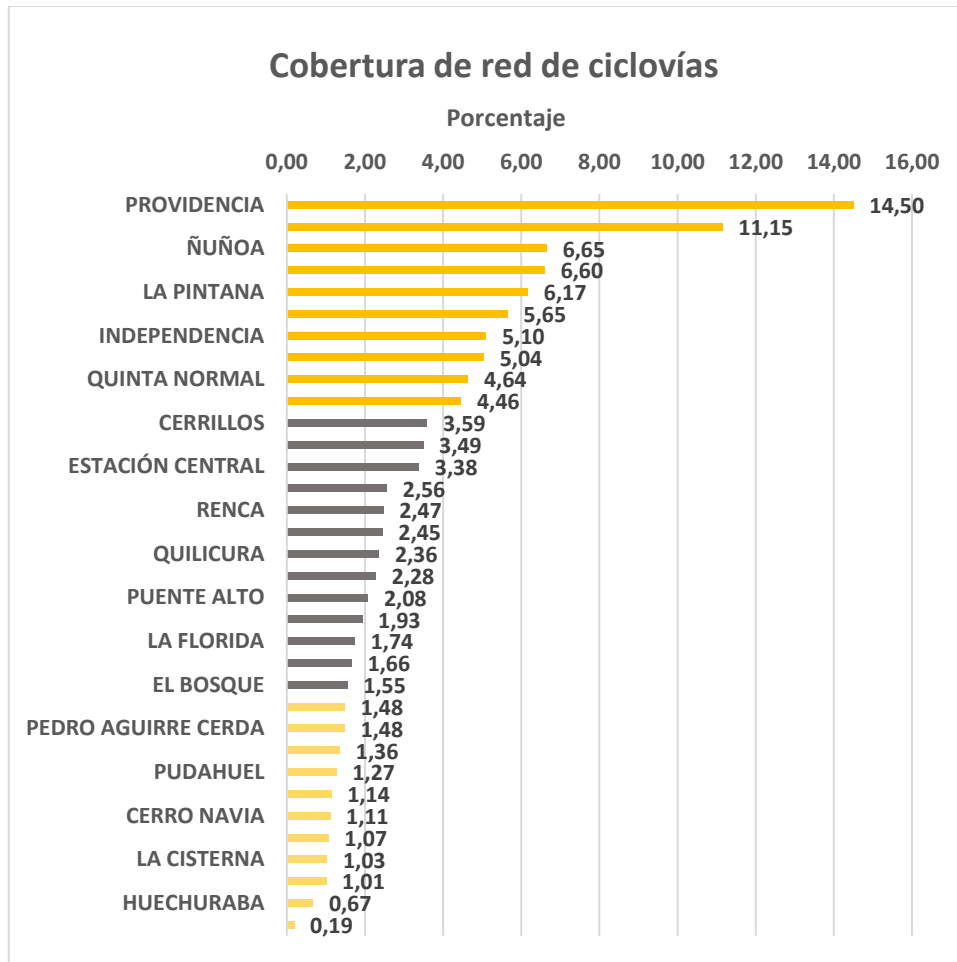
**Fuente:** Elaboración propia, en base a datos extraídos de la EOD 2012.

En base a la información extraída del SIEDU, se constata que la comuna de Lo Barnechea, es la única que no cumple el estándar de distancia considerado por el CNDU. Mientras que las comunas del sector sur son las mejor posicionadas en el indicador.

**Indicador 04: Infraestructura del transporte – Red de ciclovías.**

Simbología de color: De mayor a menor cobertura.

**Gráfico 23:** Niveles de carencia en infraestructura – Cobertura de red de ciclovías.



**Fuente:** Elaboración propia, en base a datos extraídos del SIEDU 2021.

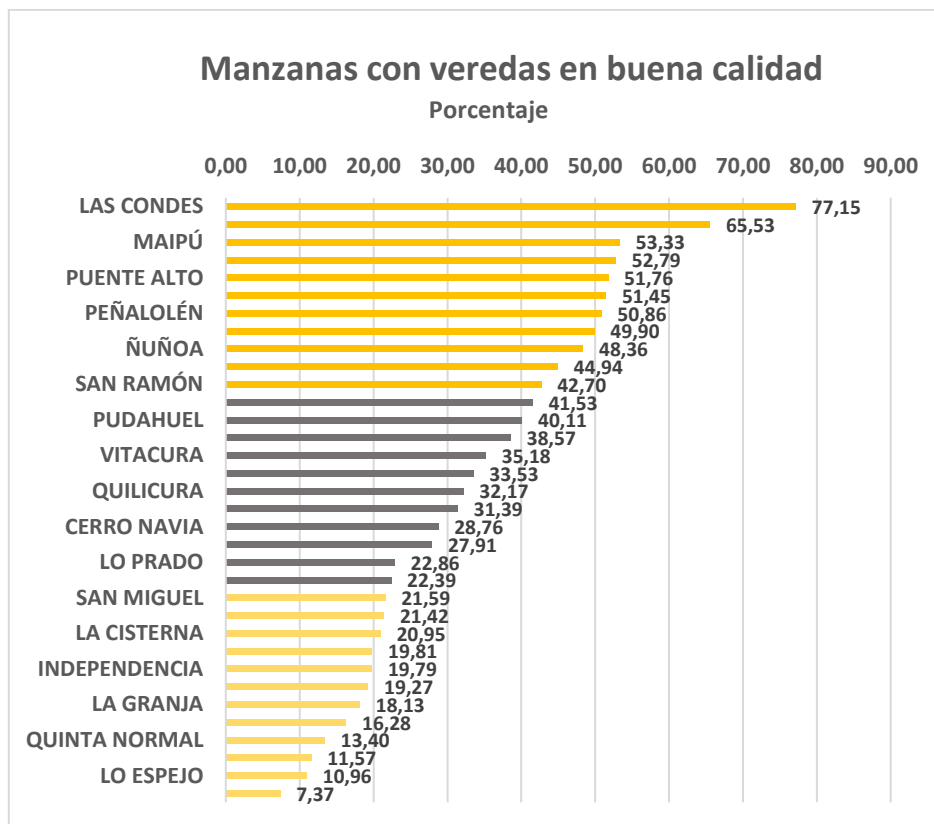
Los datos bajo el indicador “Porcentaje de cobertura de red de ciclovías”, se condice con la información extraída del **Gráfico 14**, porcentaje de mujeres que se trasladan en bicicleta, ya que las comunas de Providencia, Santiago y Ñuñoa son las que cuentan con la mejor infraestructura para esa modalidad de transporte. Mientras que las comunas de Huechuraba y Lo Barnechea son las comunas con la cobertura más bajas para este indicador.

#### Indicador 04: Infraestructura del transporte – Calidad de las veredas.

Simbología de color: De mejor a menor calidad.



Gráfico 24: Niveles de carencia en infraestructura – Calidad de las veredas.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos extraídos de la EOD 2012.

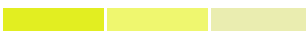
Para el indicador *manzanas con vereda en buena calidad*, se pudo constatar que las comunas que presentan mejor calidad de las veredas, no se condicen con aquellas que presenta una mayor tasa de mujeres caminantes, dado que las mujeres que más se desplazan bajo la modalidad de la caminata, como lo es la comuna de Lo Espejo con un porcentaje del 58,8%, se encuentra en el penúltimo lugar en la priorización de calidad del pavimento. A su vez aquellas comunas con mejor calidad, tales como Las Condes y Providencia, son las que presentan menores tasas de mujeres que se desplazan bajo esta modalidad.

Para concluir, las comunas con mejor infraestructura en miras por un derecho a la movilidad son las comunas de; Providencia, Las Condes, Santiago, San Joaquín y Ñuñoa, respectivamente, mientras que las comunas peor ponderadas son; Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, Lo Prado y Conchalí.

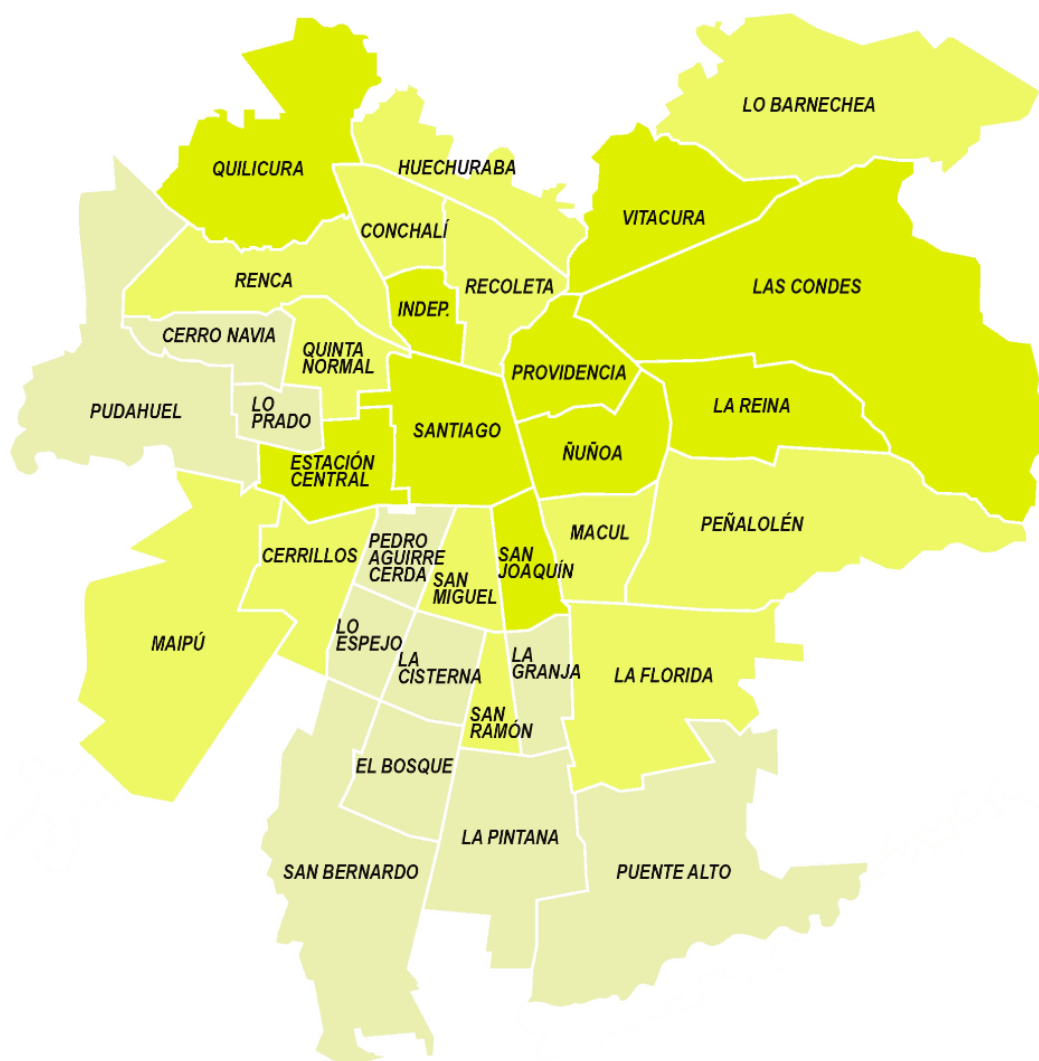


#### **FACTOR 4: DERECHO A LA MOVILIDAD – NIVELES DE CARENCIA**

La sumatoria de los 12 indicadores antes mencionados, agrupados en tres bloques de: 4 SUB 1, modo de viaje; 4 SUB 2: motivo de viaje; y 4 SUB 3: infraestructura de la movilidad, da para la dimensión propuesta, la siguiente ponderación: (ver **Ilustración 10** y **Tabla 24**):

Simbología de color: De mayor a menor derecho a la movilidad. 

**Ilustración 10:** Niveles de carencia



**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

#### **CONCLUSIONES FACTOR 4: DERECHO A LA MOVILIDAD**

Como introducción a el concepto *derecho a la movilidad*, es importante destacar que este aboga al movimiento de las personas de forma autónoma en las ciudades. Por tanto, una ciudad que promueve la autonomía es una ciudad accesible para todos los colectivos, niñas, niños, personas con diversidad funcional o personas mayores. Esto permite que todos los colectivos puedan moverse de forma independiente en la realización de las tareas cotidianas.

Dicho lo anterior, del índice por el derecho a la movilidad, se concluye, que aquellas comunas que ofrecen una mayor autonomía son las comunas del sector centro y oriente, mientras que las más alejadas del ranking son mayoritariamente las del sector sur. Como el análisis considera viajes destino, se subentiende que las mujeres del sector sur tenderán a buscar fuera de su comuna servicios tales como: trabajo, estudios, salud, cuidados o recreación, servicios que muy probablemente sus propias comunas carecen.

La dimensión estudiada revela niveles de carencias no sólo desde el ámbito de la infraestructura de transporte, sino que, además, las carencias en cuanto a servicios comunales que determinan la movilidad y autonomía de las mujeres.

## DETALLE: TABLA FACTORIZADA – BRECHAS DE GÉNERO: FACTOR 1 Y 2

**Tabla 22** Factor 1 - Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano

**Tabla 23:** Factor 2 - Pobreza Económica

Fuente: Elaboración propia, 2022.

RANKING	POBREZA DE TIEMPO Y DEL ESPACIO URBANO	FACTOR 1
1	LO BARNECHEA	0,049
2	VITACURA	0,042
3	QUILICURA	0,040
4	CERRILLOS	0,036
5	SAN BERNARDO	0,033
6	CONCHALÍ	0,032
7	SAN JOAQUÍN	0,030
8	HUECHURABA	0,030
9	PUDAHUEL	0,029
10	LAS CONDES	0,028
11	MAIPÚ	0,028
12	LA FLORIDA	0,028
13	PEÑALOLÉN	0,027
14	SAN RAMÓN	0,027
15	CERRO NAVIA	0,027
16	PUENTE ALTO	0,026
17	SAN MIGUEL	0,025
18	MACUL	0,025
19	LA PINTANA	0,025
20	LA REINA	0,024
21	ESTACIÓN CENTRAL	0,024
22	LA GRANJA	0,024
23	RENCA	0,023
24	PEDRO AGUIRRE CERDA	0,023
25	EL BOSQUE	0,022
26	ÑUÑO A	0,022
27	LO ESPEJO	0,022
28	RECOLETA	0,021
29	PROVIDENCIA	0,021
30	LA CISTERNA	0,021
31	LO PRADO	0,020
32	QUINTA NORMAL	0,020
33	INDEPENDENCIA	0,020
34	SANTIAGO	0,017

RANKING	POBREZA ECONÓMICA	FACTOR 2
1	LA PINTANA	0,023
2	CERRO NAVIA	0,021
3	SAN RAMÓN	0,021
4	LO PRADO	0,020
5	LO ESPEJO	0,019
6	RENCA	0,019
7	LA GRANJA	0,019
8	EL BOSQUE	0,019
9	PEÑALOLÉN	0,019
10	PUDAHUEL	0,018
11	SAN BERNARDO	0,018
12	CERRILLOS	0,017
13	INDEPENDENCIA	0,017
14	SAN JOAQUÍN	0,016
15	PEDRO AGUIRRE CERDA	0,016
16	QUILICURA	0,016
17	HUECHURABA	0,016
18	PUENTE ALTO	0,016
19	CONCHALÍ	0,016
20	ESTACIÓN CENTRAL	0,015
21	QUINTA NORMAL	0,015
22	LA FLORIDA	0,014
23	MAIPÚ	0,014
24	RECOLETA	0,013
25	LO BARNECHEA	0,012
26	MACUL	0,012
27	LA CISTERNA	0,012
28	SANTIAGO	0,011
29	SAN MIGUEL	0,008
30	LAS CONDES	0,008
31	LA REINA	0,008
32	ÑUÑO A	0,006
33	VITACURA	0,005
34	PROVIDENCIA	0,004

**DETALLE: TABLA FACTORIZADA – NIVELES DE CARENCIA: FACTOR 3 Y 4**

**Tabla 24** Factor 3 – Seguridad Urbana

RANKING	SEGURIDAD PÚBLICA	FACTOR 3
1	ESTACIÓN CENTRAL	0,644
2	SANTIAGO	0,633
3	RENCA	0,548
4	LO PRADO	0,493
5	QUINTA NORMAL	0,453
6	RECOLETA	0,427
7	INDEPENDENCIA	0,420
8	HUECHURABA	0,347
9	CERRO NAVIA	0,317
10	CONCHALÍ	0,297
11	PUENTE ALTO	0,273
12	SAN JOAQUÍN	0,253
13	CERRILLOS	0,235
14	EL BOSQUE	0,220
15	LA PINTANA	0,197
16	LA FLORIDA	0,181
17	SAN RAMÓN	0,169
18	PUDAHUEL	0,167
19	QUILICURA	0,155
20	LA GRANJA	0,153
21	MAIPÚ	0,142
22	SAN MIGUEL	0,129
23	SAN BERNARDO	0,123
24	PROVIDENCIA	0,094
25	LA CISTERNA	0,085
26	LO ESPEJO	0,071
27	PEDRO AGUIRRE CERDA	0,066
28	LA REINA	0,049
29	ÑUÑO A	0,047
30	LAS CONDES	0,033
31	LO BARNECHEA	0,025
32	MACUL	0,023
33	PEÑALOLÉN	0,018
34	VITACURA	0,012

**Tabla 25:** Factor 4 – Derecho a la Movilidad

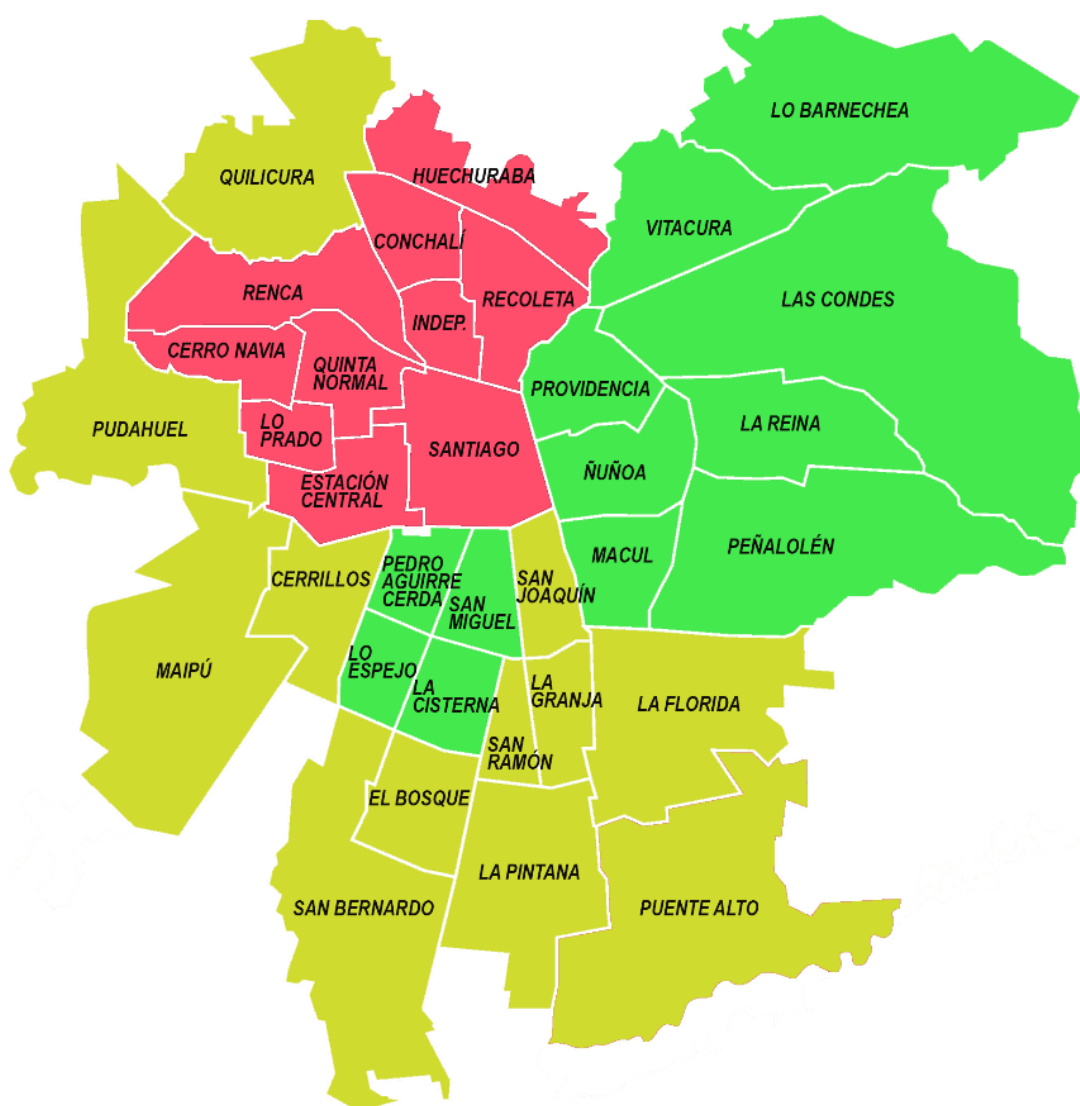
RANKING	DERECHO A LA MOVILIDAD	FACTOR 4
1	PROVIDENCIA	0,057
2	SANTIAGO	0,042
3	ÑUÑO A	0,038
4	LAS CONDES	0,037
5	INDEPENDENCIA	0,036
6	SAN JOAQUÍN	0,035
7	VITACURA	0,033
8	ESTACIÓN CENTRAL	0,032
9	LA REINA	0,032
10	QUILICURA	0,031
11	MACUL	0,030
12	LO BARNECHEA	0,030
13	PEÑALOLÉN	0,030
14	RECOLETA	0,029
15	HUECHURABA	0,029
16	QUINTA NORMAL	0,028
17	MAIPÚ	0,028
18	LA FLORIDA	0,028
19	SAN RAMÓN	0,028
20	CERRILLOS	0,027
21	SAN MIGUEL	0,027
22	RENCA	0,027
23	PUENTE ALTO	0,027
24	SAN BERNARDO	0,027
25	LA PINTANA	0,026
26	CERRO NAVIA	0,025
27	PUDAHUEL	0,025
28	LA CISTERNA	0,025
29	LA GRANJA	0,025
30	LO PRADO	0,023
31	EL BOSQUE	0,023
32	PEDRO AGUIRRE CERDA	0,022
33	CONCHALÍ	0,020
34	LO ESPEJO	0,019

### 8.2.5 RANKING DE RESULTADOS:

Los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores de las dimensiones propuestas, para los indicadores de brechas de género y niveles de carencia, es el siguiente, y se obtiene de la sumatoria de los cuatro factores obtenidos.

Simbología de color: De mayor a menor desigualdad de género en el espacio urbano.

**Ilustración 11:** Semaforización Índice de Desigualdad de Género en el Espacio Urbano.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

## **CONCLUSIONES ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESPACIO URBANO:**

A nivel comunal, el ranking arroja el peor puntaje para Estación Central y Santiago, y luego seguido por las comunas de; Renca, Lo Prado y Quinta Normal con puntuación similar. Lo siguen las comunas de; Independencia, Recoleta y Huechuraba, con valores muy cercanos, para finalizar con las comunas de Cerro Navia y Conchalí.

Mientras que las comunas nororiente, se encuentran en mejor posición en el índice de desigualdad de género en el espacio urbano. Siendo Macul y Vitacura las comunas más favorecidas en el ranking, seguido de la comuna de Peñalolén. Lo siguen Las Condes y Ñuñoa, en posiciones similares.

Las comunas que fluctúan en la franja media en el ranking son aquellas que se ubican fuera de la conurbación Américo Vespucio.

Dando como resultado para el índice de desigualdad de género en el espacio urbano, que las comunas con mayores índices de desigualdad son aquellas ubicadas en el sector norponiente, y principalmente céntricas, que difiere de lo que se pensaría de manera preliminar. Esto responde al peso ponderado que obtiene el factor de seguridad, que si bien, dista mucho de la percepción de inseguridad, una variable cualitativa más significativa de lo que realmente puede recoger las denuncias, cobra peso dentro de la metodología de estandarización.

Las comunas del sector nororiente si bien, cuenta con altas magnitudes de brecha de género, a su vez son las comunas con más bajos niveles de carencia. Sin embargo, las comunas con altos niveles de carencia sí reflejan altas magnitudes de brechas de género, razón por la cual las posiciona en una doble situación de desigualdad.

**DETALLE: TABLA FACTORIZADA – NIVELES DE CARENCIA: FACTOR 3 Y 4**

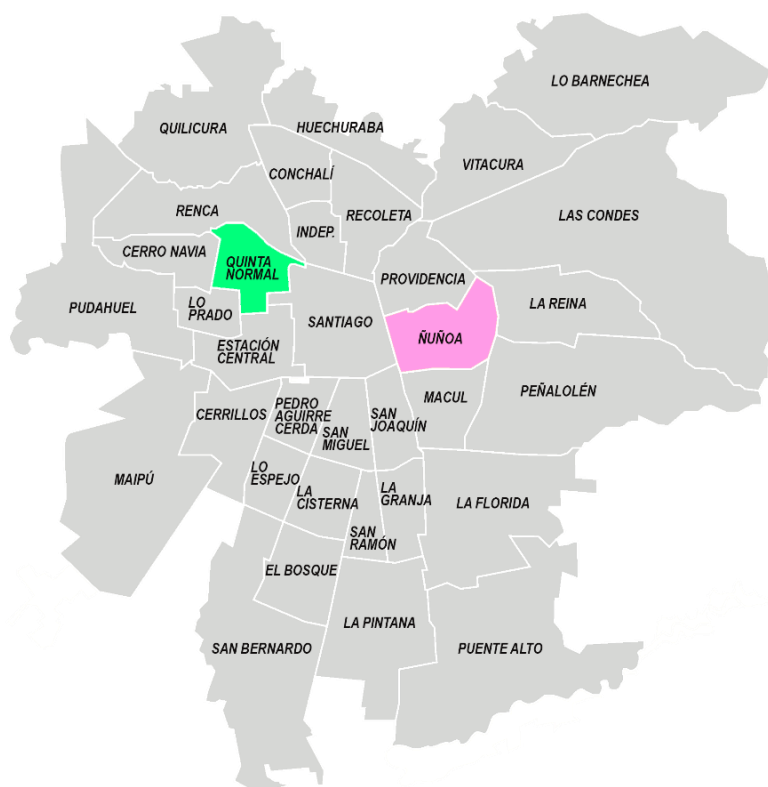
**Tabla 26:** Ranking de priorización – Índice de Desigualdad de Género en el Espacio Urbano.

INDICE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESPACIO URBANO	
ESTACIÓN CENTRAL	0,7147
SANTIAGO	0,7028
RENCA	0,6178
LO PRADO	0,5565
QUINTA NORMAL	0,5156
INDEPENDENCIA	0,4930
RECOLETA	0,4900
HUECHURABA	0,4220
CERRO NAVIA	0,3908
CONCHALÍ	0,3643
PUENTE ALTO	0,3422
SAN JOAQUÍN	0,3347
CERRILLOS	0,3150
EL BOSQUE	0,2842
LA PINTANA	0,2699
LA FLORIDA	0,2505
SAN RAMÓN	0,2442
QUILICURA	0,2418
PUDAHUEL	0,2395
LA GRANJA	0,2199
MAIPÚ	0,2116
SAN BERNARDO	0,2001
SAN MIGUEL	0,1899
PROVIDENCIA	0,1758
LA CISTERNA	0,1422
LO ESPEJO	0,1313
PEDRO AGUIRRE CERDA	0,1265
LO BARNECHEA	0,1170
LA REINA	0,1127
ÑUÑO A	0,1125
LAS CONDES	0,1063
PEÑALOLÉN	0,0937
VITACURA	0,0920
MACUL	0,0905

Fuente: Elaboración propia, 2022.

### 9.3 Selección de comunas según indicadores: Quinta Normal y Ñuñoa.

Ilustración 12: Comunas seleccionadas.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Una vez con los datos obtenidos y priorizados según el puntaje de ponderación, se decide trabajar comparativamente con dos comunas situadas en los extremos del índice de desigualdad de género en el espacio urbano. Para ello, y en virtud de lo expuesto en el marco teórico, en el cual se enfatizó que los gobiernos locales han tenido un rol protagónico, ya que han señalado nuevos horizontes de competencias, funciones, innovaciones y buenas prácticas del quehacer municipal. Se evidencia que las políticas y acciones con perspectiva de género se encuentran dentro de las agendas y compromisos municipales, lideradas por políticas feministas. Razón por la cual en base al objetivo 3 de esta investigación, se decide seleccionar comunas bajo ese criterio, en combinación con el ranking priorizado anteriormente.

En relación a ello, para el extremo más desfavorecido del índice elaborado, se seleccionó la comuna de Quinta Normal, que se encuentra bajo el liderazgo de la alcaldesa feminista Karina Delfino Mussa, militante del partido Socialista. Y de las comunas más favorecidas en el ranking de priorización, se



seleccionó la comuna de Ñuñoa, liderado por la alcaldesa feminista Emilia Ríos Saavedra, militante del partido Revolución Democrática.

### **ANÁLISIS COMPARATIVO DE COMUNAS: QUINTA NORMAL Y ÑUÑOA**

Se reconoce en el marco teórico que la pobreza económica y la pobreza de tiempo son características que inciden en una baja participación, uso y goce del espacio urbano. Se desprende del análisis estadístico, que ambas tipologías de pobreza no tienen relación entre sí, pero combinadas agravan la desigualdad de género en el espacio urbano. Tal es el caso de Ñuñoa, que presenta una de las más altas brechas de género en el uso del tiempo, y a su vez, una de las más altas brechas de pobreza en el tramo más vulnerable. Esto no significa que Ñuñoa presenta el mayor número de mujeres en situación de pobreza, sino que una mayor brecha de mujeres en situación de pobreza, por sobre los hombres en la misma situación de vulnerabilidad económica.

En cuanto a la ponderación de seguridad, Quinta Normal evidencia ser una de las comunas con mayor exposición y vulneración a la violencia hacia mujeres y/o niñas. Situándola dentro de las comunas con mayor índice de riñas públicas, y denuncias de violaciones, delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Siendo esta dimensión la que más contribuye a situarla en el ranking final como una de las comunas con puntuación más crítica en el indicador de desigualdad.

En cuanto a los principios que impulsa el derecho a la movilidad, se ratifica de una manera más obvia a diferencia de las otras dimensiones, cuyos resultados no eran predecibles, que Ñuñoa presenta mejor infraestructura de movilidad y transporte, siendo una de las comunas que más mujeres atrae por razones laborales y recreativas.

Mientras que Quinta Normal, se ubica dentro de las 6 comunas que menos viajes destino recibe, pero a su vez es de las comunas donde más mujeres se desplazan caminando, y en la cual peor es el porcentaje de cobertura de veredas en buena calidad.

Si bien, se especificó que la cantidad de mujeres que atrae Quinta Normal en roles de cuidado bajo la pregunta “buscar o dejar a alguien” es baja, si se analiza las brechas de género en relación a los hombres, Quinta Normal se ubica en un 178% de exposición, por sobre Ñuñoa cuya brecha es de 133%. Mientras que para el ítem “Recreación” Ñuñoa recibe más mujeres que hombres bajo este motivo.

Para concluir, revisar las siguientes tablas de síntesis de factores comparados.

**Tabla 27:** Tabla síntesis factores comparados.

Comuna	Pobreza de Tiempo	Pobreza Económica	Seguridad Pública	Derecho a la movilidad
ÑUÑO A	Altas brechas de género	Bajas carencias	Bajas carencias	Bajas carencias
QUINTA NORMAL	medianas brechas de género	Medianas carencias	Altas carencias	Medianas carencias

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Tabla 28:** Tabla comparativa F1: Pobreza de tiempo y del espacio urbano.

Brechas de género				
Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano				
Comuna	Trabajó sin pagó para un familiar	Realizó quehaceres de su hogar	Distancia a plazas públicas	Superficie de plazas públicas por habitante
ÑUÑO A	216%	3363%	170 m	2,28 m
QUINTA NORMAL	166%	3877%	201 m	2 m

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Tabla 29:** Tabla comparada F2: Pobreza de tiempo.

Brechas de género				
Pobreza económica				
Comuna	Clasificación socio económica jefa de hogar	Hogares con jefa de hogar monomarental	Tasa de inactividad laboral	% de viviendas en situación de hacinamiento
ÑUÑO A	162%	951%	106%	2,60%
QUINTA NORMAL	158%	1054%	82%	9,00%

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Tabla 30:** Tabla comparada F3: Seguridad pública.

Niveles de carencia					
Seguridad pública					
Comuna	Consumo de alcohol en la vía pública	Riña pública	Violación abusos sexuales y otros delitos	Violencia intrafamiliar	Cantidad de luminarias cada 50 m
ÑUÑO A	0,02%	0,00%	0,17%	2,79%	338,00%
QUINTA NORMAL	0,00%	0,12%	0,30%	1,13%	145,00%

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Tabla 31:** Tabla comparada F4: Derecho a la movilidad.

Niveles de carencia											
Derecho a la Movilidad											
Comuna	Modo de viaje			Motivo de viaje					Infraestructura de movilidad		
	Bicicleta	T. Público	Caminata	Estudio	Trabajo	Buscar o dejar a alguien	Salud	Recreación	% cobertura a red ciclovías	Distancia a paraderos	% manzanas con BC pavimento
ÑUÑO A	3,40%	34,40%	24,50%	7,10%	14,40%	4,80%	2,80%	3,80%	6.65%	202,40%	48,36%
QUINTA NORMAL	1,50%	38,20%	37,00%	9,00%	9,30%	3,70%	2,20%	2,20%	4,64%	198,00%	13,40%

Fuente: Elaboración propia, 2022.

#### A. Antecedentes Socio Demográficos: Quinta Normal y Ñuñoa:

De acuerdo con los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda, realizado el año 2017, el total de habitantes en la comuna de Ñuñoa asciende a 208.237 (ver **Tabla 32**).

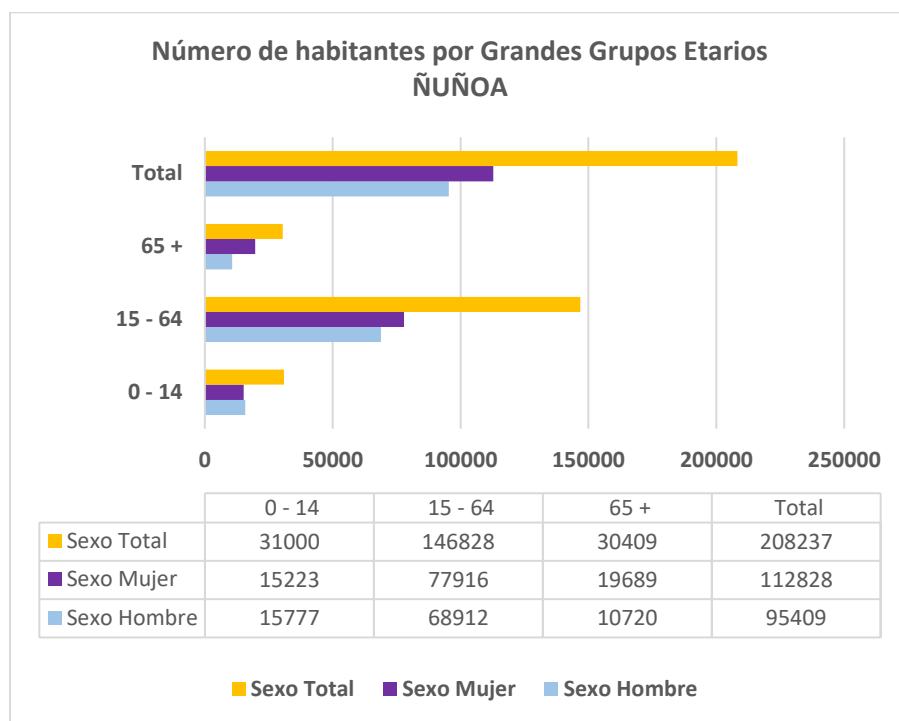
La cantidad de habitantes de la comuna corresponden a un 2,92% de la población de la Región Metropolitana y a un 1,18% de la población total del país. Asimismo, las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) señalan que para el año 2021, la población alcanzó las 255.823 personas. Esto se traduce en un aumento del 22,8%, por lo que se trata de una comuna que registra una tendencia demográfica al alza. Dicha variación es superior a la de la Región Metropolitana (15,8%) y a la del país (11,9%). En cuanto a las proyecciones futuras de población, según el INE, se espera que para el año 2035 la comuna alcance una población de 309.128 (PLADECO 2022-2028).

Finalmente, durante el último período intercensal 2002-2017, se revierte la situación de descenso poblacional experimentado por la comuna en el anterior período, ya que en Ñuñoa se produce un importante aumento en el crecimiento de su población. La tasa de crecimiento poblacional para la comuna durante este período es de un 27,3% (muy superior a la de los dos períodos intercensales anteriores), superior a las de la Región Metropolitana (17,3%) y del país (16,2%).

Los datos entregados por el Censo del año 2017 dan cuenta de que en la comuna hay una significativa predominancia de las mujeres (54,2%) por sobre los hombres (45,8%). Esta predominancia femenina se observa también a nivel regional y nacional.

A partir de la información de los censos de los años 1982, 1992 y 2002, se evidencia que, en décadas pasadas, en la comuna habitaron más mujeres que hombres (PLADECO, 2022-2028).

**Tabla 32:** Número de habitantes – Ñuñoa.



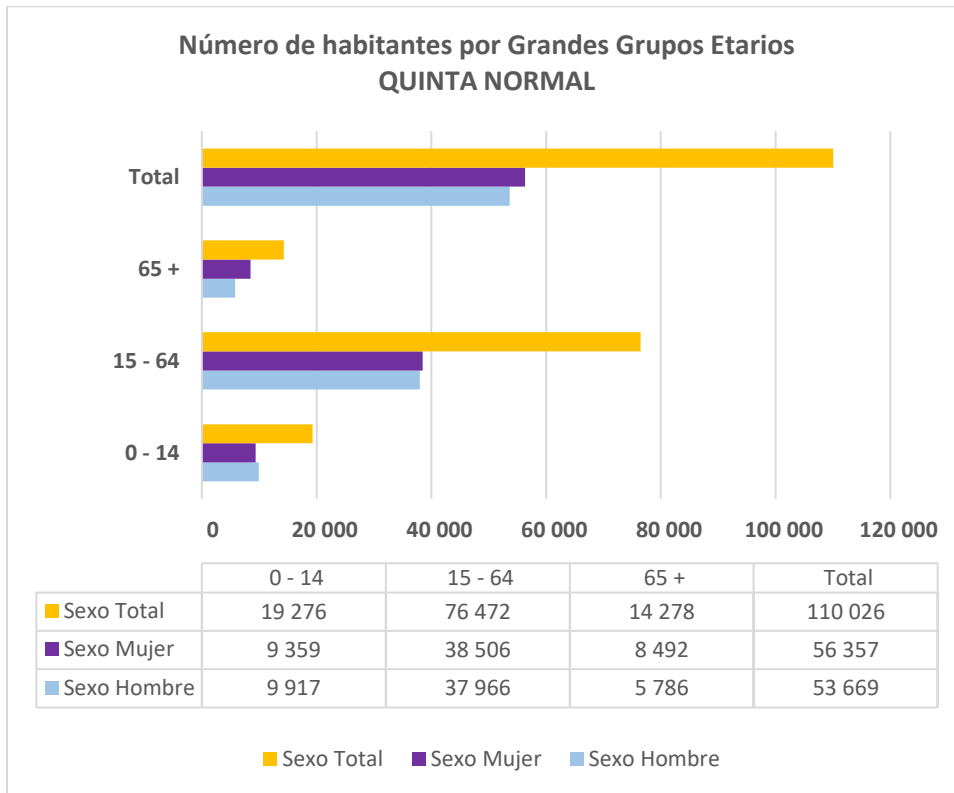
**Fuente:** Elaboración propia, en base a CENSO 2017.

Para Quinta Normal, de acuerdo con los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda, realizado el año 2017, el total de habitantes en la comuna asciende a 110.026.

La estructura etaria general de los habitantes de la comuna de Quinta Normal, tiene su mayor peso en el grupo representado entre los 15 y 64 años, con una preponderancia de mujeres en el tiempo, según lo analizado en el PLADECOS 2017-2020.

Por tanto, analizados los datos demográficos, Ñuñoa duplica la proyección de población comunal que se concentra en el grupo etario de mujeres en el tramo entre los 30 a 44 años.

**Tabla 33:** Número de habitantes – Quinta Normal.



**Fuente:** Elaboración propia, en base a CENSO 2017.

B. Síntesis Perfil de Problemáticas de Género según Índice:

Según lo arrojado en la caracterización de problemáticas mediante el Índice de Género en el Espacio Urbano detallado en el capítulo anterior, se sintetiza aquellas brechas y niveles de carencia según las cuatro dimensiones estudiadas.

**Tabla 34:** Tabla comparativa Brechas de Género – Ñuñoa y Quinta Normal.

TABLA COMPARATIVA	
BRECHAS DE GÉNERO	
POBREZA DE TIEMPO Y URBANA	POBREZA DE TIEMPO Y URBANA
ÑUÑOA	QUINTA NORMAL
TENDENCIA DE BRECHA POSITIVA PARA LOS DOS INDICADORES DE GÉNERO ESTUDIADOS, REGISTRANDO LA SEGUNDA MÁS ALTA MAGNITUD DE BRECHA ASOCIADA AL FACTOR TIEMPO, MEDIANTE EL INDICADOR DE "TRABAJÓ SIN PAGO PARA UN FAMILIAR". LA DIMENSIÓN SE EQUILIBRA AL SUMARSE CON LOS DATOS EXTRAÍDOS PARA LA CUALIDAD DEL ESPACIO URBANO, CUMPLIENDO CON LO SUGERIDO POR EL CNDU.	MAGNITUD DE BRECHA DE GÉNERO POSITIVA, PERO CON MENOR PONDERACIÓN A LO ARROJADO EN ÑUÑOA. A SU VEZ, QUINTA NORMAL CUMPLE EN LA CUALIDAD DEL ESPACIO URBANO BAJO LOS PARÁMETROS SUGERIDOS POR EL CNDU.
POBREZA ECONÓMICA	POBREZA ECONÓMICA
ÑUÑOA	QUINTA NORMAL
CRÍTICAMENTE ALTA EN BRECHAS DE GÉNERO ASOCIADA AL INDICADOR "POBREZA ECONÓMICA PARA LAS JEFAS DE HOGAR". LA SITUACIÓN MEJORA PARA EL INDICADOR DE POBREZA EN JEFAS DE HOGAR MONOMARENTALES, PERO SIGUE EVIDENCIANDO ALTAS DESIGUALDADES EN RELACIÓN A LOS HOMBRES. EL FACTOR SE COMPENSA MEDIANTE LOS BAJOS ÍNDICES DE VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE HACINAMIENTO.	EN SITUACIÓN INVERSA A ÑUÑOA SE EVIDENCIA BRECHAS DE GÉNERO MÁS BAJAS PARA EL INDICADOR POBREZA ECONÓMICA PARA LAS JEFAS DE HOGAR, PERO CON UN MAYOR PORCENTAJE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO PARA EL INDICADOR JEFAS DE HOGAR EN FAMILIAS MONOMARENTALES. EN COMPARACIÓN A ÑUÑOA, QUINTA NORMAL PRESENTA CUATRO VECES MAYOR PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE HACINAMIENTO.

Fuente: Elaboración propia, 2022.



**Tabla 35:** Tabla comparativa niveles de carencia – Ñuñoa y Quinta Normal.

TABLA COMPARATIVA	
NIVELES DE CARENCIA	
SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA
ÑUÑOA	QUINTA NORMAL
BAJA EN PORCENTAJES DE INSEGURIDAD, EN TODOS LOS INDICADORES ESTUDIADOS PARA ESTA DIMENSIÓN. A SU VEZ CUENTA CON UNA ALTA DOTACIÓN DE LUMINARIAS VIALES, SIENDO EL FACTOR SEGURIDAD EL DE MAYOR DISCREPANCIA EN RELACIÓN A QUINTA NORMAL.	ALTA EN PORCENTAJES DE INSEGURIDAD, SIENDO LA SEGUNDA COMUNA CON MAYOR ÍNDICE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. LA CUARTA COMUNA CON MAYOR PORCENTAJE DE RIÑAS PÚBLICAS PROVOCADA POR MUJERES, Y UNA DE LAS 10 COMUNAS CON MAYOR ÍNDICE DE VIOLACIÓN Y DELITOS SEXUALES. A SU VEZ LIDERA LA PRIORIZACIÓN CON EL MENOR PORCENTAJE DE LUMINARIAS VIALES.
DERECHO A LA MOVILIDAD	DERECHO A LA MOVILIDAD
ÑUÑOA	QUINTA NORMAL
CORRESPONDE AL LISTADO DE LAS CINCO MEJORES COMUNAS EN BRINDAR AUTONOMÍA EN EL DESPLAZAMIENTO. LO QUE SIGNIFICA QUE RECIBE UNA ALTA POBLACIÓN DURANTE EL DÍA TANTO POR MOTIVOS LABORALES COMO RECREACIONALES, Y A SU VEZ PRESENTA ALTOS ESTÁNDARES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD.	SI BIEN LOS MOTIVOS LABORALES Y RECREACIONALES SON PORCENTUALMENTE MENORES QUE EN LA COMUNA DE ÑUÑOA. PRESENTA UNA ALTA MOVILIDAD PARA MUJERES ESTUDIANTES, SUPERIOR A ÑUÑOA. A SU VEZ SE CARACTERIZA POR SER UNA DE LAS COMUNAS QUE MÁS VIAJES DESTINOS RECIBE MEDIANTE EL TRANSPORTE PÚBLICO COMO MECANISMO DE DESPLAZAMIENTO, Y PRESENTA UN ALTO PORCENTAJE DE MUJERES QUE SE DESPLAZA A TRAVÉS DE LA CAMINATA, SIENDO UNA DE LAS COMUNAS CON EL PORCENTAJE MÁS BAJO DE VEREDAS EN BUENA CALIDAD

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Es importante destacar que Ñuñoa presenta bajos índices de carencia, pero altas brechas de género, en comparación a Quinta Normal. Mientras que Quinta Normal si bien refleja brechas de género positivas como todas las comunas estudiadas, son de menor magnitud que las evidenciadas para Ñuñoa.

En oposición, Quinta Normal presenta altos índices de carencia, siendo una de las comunas con el factor de seguridad urbana más crítico, significando mayor exposición y vulneración a la violencia para mujeres.

### C. Análisis de datos municipales:

Para el análisis de datos municipales, se recoge la información del Sistema Nacional de Información Municipal Gestión Municipal 2018 – 2021. La Revista SINIM 2022 es una publicación elaborada por la Unidad de Información Municipal, por medio de la cual se pone a disposición de autoridades, usuarios y público en general, información presupuestaria a nivel nacional de los sectores Municipal, Educación, Salud y Cementerio, disponible en el Sistema Nacional de Información Municipal – SINIM durante los años 2018 al 2021. En la edición consultada se han incorporado las transferencias de fondos correspondientes a los beneficios derivados de las leyes de Reajuste del Sector Público, junto a otras transferencias que apoyan desde el nivel central la gestión de los gobiernos locales, que se encuentran disponibles en la plataforma web [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl)

Para ello se ha seleccionado los siguientes datos:

- Ingresos municipales
- Transferencias SUBDERE a los municipios
  - Compensación Predios Exentos del Pago de Impuesto Territorial
  - Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM)
  - Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)
  - Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)
  - Programa Recuperación de Ciudades (FRC)
  - Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)
  - Sistema Financiero Municipal (SIFIM)

Tabla comparada Ingresos Municipales (M\$) 2021 (Fuente BEP) – Ñuñoa y Quinta Normal.

**Tabla 36:** Ingresos Municipales – Ñuñoa y Quinta Normal.

Descripción	unidad	Ñuñoa	Quinta Normal
Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido) sin Saldo Inicial de Caja	M\$	64.539.377	28.836.293
Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido)	M\$	64.539.377	28.836.293
Ingresos por Fondo Común Municipal	M\$	3.547.896	4.829.348
Ingresos Propios (IPP y FCM)	M\$	41.179.754	13.442.140
Ingresos Propios Permanentes (IPP)	M\$	37.631.858	8.612.792
Ingresos por Patentes Municipales de Beneficio Municipal	M\$	5.779.683	2.997.084
Ingresos por Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	M\$	2.310.193	1.011.005
Impuesto Territorial de Beneficio Municipal (Art. 37 DL 3063)	M\$	15.224.908	2.014.303
Patentes Mineras Ley N°19.143.	M\$	0	0
Casinos de Juegos Ley N°19.995.	M\$	0	0

Fuente: Elaboración propia, en base a SINIM 2021.

Tabla comparada - Transferencias y Compensaciones SUBDERE 2021 (M\$) – Ñuñoa y Quinta Normal

**Tabla 37:** Compensaciones SUBDERE – Ñuñoa y Quinta Normal.

Descripción	unidad	Ñuñoa	Quinta Normal
Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) (egresos registrados) (datos desde año 2009)	M\$	192.961	243.191
Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) (egresos registrados) (dato desde año 2009)	M\$	199.650	113.438
Compensación Predios Exentos del Pago de Impuesto Territorial (Monto Percibido)	M\$	303.307	309.587
Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM)	M\$	0	0
Fondo Nacional de Desarrollo Regional Municipal	M\$	24.999	866.364
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a Educación	M\$	0	200.226
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a Salud	M\$	106.157	0
Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) (datos desde 2017)	M\$	7.500	0
Programa Recuperación de Ciudades (FRC)	M\$	0	0
Programa Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR)	M\$	23.400	0
Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial y Emblemática (PRBIPE)	M\$	560.121	0
Sistema Financiero Municipal (SIFIM)	M\$	0	0
Compensación Censo	M\$	0	0

Fuente: Elaboración propia, en base a SINIM 2021.

Desde el ámbito urbano, el análisis de transferencias de recursos de la SUBDERE constata que el mayor ingreso para la comuna de Quinta Normal, corresponde al ítem “compensación predios exentos del pago de impuesto territorial”, junto con los fondos percibidos desde el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), que es una fuente de financiamiento y apoyo a la comunidad que facilita el Ministerio del Interior, a través del equipo de la División de Municipalidades de la Subdere, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal. El Programa de Recuperación de Barrios, es otra fuente importante tanto de recursos como de intervención socio-urbana.

Ñuñoa, presenta un financiamiento menor para los proyectos PMU, pero con una alta cartera de inversión de más de 5 mil millones de pesos, desde el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), cuyo objetivo es revitalizar barrios emblemáticos además de salvaguardar el patrimonio nacional para mejorar el entorno de la comunidad, añadiendo una carga valórica en sus inmuebles patrimoniales como también potenciando la actividad económica y el desarrollo cultural.

#### Agenda feminista asociada:

Según lo constatado en el Índice de Desigualdad de Género en el Espacio Urbano, si bien Ñuñoa presenta bajos índices de carencia, por el contrario, reflejaba altos índices de brechas de género, registrado bajo el indicador de trabajo no remunerado o en roles de cuidado. En el cual la pobreza de tiempo se posiciona como uno de los mayores indicadores en situación de desigualdad para las mujeres.

Ante ese diagnóstico si entendemos el cuidado como un instrumento de redistribución para la autonomía de las mujeres, se hace indispensable contar con una cartografía de los cuidados, como es el caso del trabajo levantado por la ONG CICSA en la Ciudad de Córdoba, quienes realizaron un mapa interactivo que propone avanzar en la identificación y sistematización de los servicios e infraestructuras de cuidados públicos, privados y comunitarios de la ciudad de Córdoba, bajo la perspectiva del urbanismo feminista y el enfoque conceptual del Derecho de las Mujeres a la Ciudad. Este tipo de herramientas, permite visibilizar si existen o no, servicios e infraestructuras de cuidados públicas y/o privadas para atender a las poblaciones de primera infancia y personas mayores, y cómo se distribuyen en el territorio.

Ninguno de los proyectos urbanos estudiados de la actual cartera de proyectos de inversión de la Municipalidad de Ñuñoa, como del PLADECO 2022-2028, considera la infraestructura de cuidados como eje de intervención. Tampoco se evidenció desde la Secretaría de Planificación la existencia de proyectos que transversalice la perspectiva de género en su fase de desarrollo e implementación. Aun así, se destaca iniciativas gestadas por el municipio y priorizadas por la comunidad en el proceso participativo, en el cual la alternativa más votada la encabeza el “Plan de instalación y reemplazo progresivo de las luminarias de la comuna por luminarias led, priorizando sectores inseguros”, con 3.462 votos; seguido de “Ampliación del sistema de videovigilancia barrial con circuito cerrado de televisión”, con 3.206 y en tercer lugar “Plan de reconstrucción, mejoramiento y conservación de veredas (peatones)” con 2.425 preferencias (Ñuñoa 2022). Mientras que las iniciativas en cuanto a infraestructuras de cuidado fueron las menos votadas en la priorización vecinal.

Mientras que, para Quinta Normal, según lo constatado en el Índice de Desigualdad de Género en el Espacio Urbano, la seguridad es el eje más crítico que requiere intervención urbana desde un enfoque de género. Lo cual se condice con el PLADECO vigente, dado que, según las necesidades o problemas detectados en los talleres de trabajo para la realización del Plan de Desarrollo Comunal, la insuficiente seguridad y las calles y veredas en mal estado ocupan el 1° y 3° lugar en el orden de priorización en PLADECO 2017-2020 (Ver **Ilustración 13**).

**Ilustración 13:** Priorización de proyecto – PLADECO 2017-2020.

N°	Problemas	Área temática	%
1	Insuficiente seguridad	Desarrollo social e inclusión	21%
2	Comuna desordenada territorialmente	Desarrollo y ordenamiento territorial	16%
3	Calles y veredas en mal estado	Desarrollo y ordenamiento territorial	11%
4	Insuficientes áreas verdes	Desarrollo y ordenamiento territorial	11%
5	Presencia de microbasurales	Desarrollo y ordenamiento territorial	8%
6	Comuna envejecida	Desarrollo social e inclusión	6%
7	Falta de fiscalización municipal	Desarrollo institucional y calidad de la gestión	6%
8	Ausencia de participación ciudadana	Desarrollo social e inclusión	5%
9	Insuficiente alumbrado público	Desarrollo y ordenamiento territorial	4%
10	Insuficiente calidad educación y salud	Desarrollo social e inclusión	4%
11	Insuficientes ciclovías	Desarrollo y ordenamiento territorial	3%
12	Insuficiente gestión municipal	Desarrollo institucional y calidad de la gestión	1%
13	No posee centro cívico	Desarrollo institucional y calidad de la gestión	1%
14	Fragmentación de la comuna	Desarrollo y ordenamiento territorial	1%
	<b>Total</b>		<b>100%</b>

Fuente: PLADECO 2017-2020, Quinta Normal.

La detección de la problemática, si bien se alinea con lo diagnosticado en el Índice de Desigualdad de Género en el Espacio Urbano, no es abordada desde una perspectiva de género. En cuanto al plan de acción futura, descrito en el PLADECO vigente, la perspectiva de género si bien, no es mencionada de manera explícita, es abordada indirectamente a través de los planes de regeneración urbana e instalación de servicios y equipamientos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En cuanto a los principales hitos de gestión publicados en la cuenta pública 2021 de la Municipalidad de Ñuñoa, aunque los avances en materia urbana no se explicitan sin llegar todavía a permear en el departamento de planificación, se reconoce una agenda feminista liderado por la alcaldesa Emilia Ríos quien ha puesto sobre la palestra como una prioridad reconocida el sello feminismo y diversidad, inédito en las gobernanzas previas marcadas por liderazgos masculinos. En la cuenta pública se destaca la protección a víctimas de violencia intrafamiliar, el centro de Atención Integral a Mujeres (CIAM) integrado por un equipo multidisciplinario de psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales, el compromiso en el Sello de Igualdad de Género que busca transversalizar el enfoque de género en la gestión de la política pública, un enfoque comunitario a personas mayores a través del Centro Integral para la Persona Mayor que brinda atención personalizada de la mano de un equipo profesional multidisciplinario de psicólogas/os, kinesiólogas/os, entre otros. Y por último en la lista de priorización, se destaca la gestión de avance en cuanto a la seguridad pública y comunitaria.

En lo que respecta a los principales hitos de gestión publicados en la cuenta pública 2022 de la Municipalidad de Quinta Normal, y que van en línea con lo explicitado en esta investigación, se destaca el proyecto “Parque Mapocho Rio”, un proyecto de área verde con equipamiento que consolidará todo el borde norte de la comuna con áreas verdes, en donde como municipio se ha velado para que el proceso sea participativo y represente los intereses de la comunidad. El proyecto aumentará de 2.85 m<sup>2</sup> área verde por persona a 4.2 m<sup>2</sup> área verde por persona. Además, se destaca la “Elaboración de Diagnóstico comunal de vulnerabilidad territorial de espacio público” para la ejecución del Plan de Inversiones en Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), para el cual se encuentran innovando a nivel de gestión pública con nuevas herramientas de diagnóstico, como lo es la metodología “Trayectopia”, un instrumento que contribuye al diagnóstico en procesos de planificación y diseño urbano, pues permite conocer experiencias de movilidad cotidiana, las barreras y facilitadores que se enfrentan, y las estrategias o negociaciones que se desarrollan para superarlas.

Además, la Secretaría de Planificación Urbana se encuentra en pleno proceso de elaboración del nuevo PLADECO, mediante los fondos asignados por el Gobierno Regional, que dentro de sus lineamientos de asignación de recursos exige la perspectiva de género. Quinta Normal, en palabras de Alejandra de La Barra, elaborará el primer PLADECO con perspectiva de género inédito a nivel Municipal.

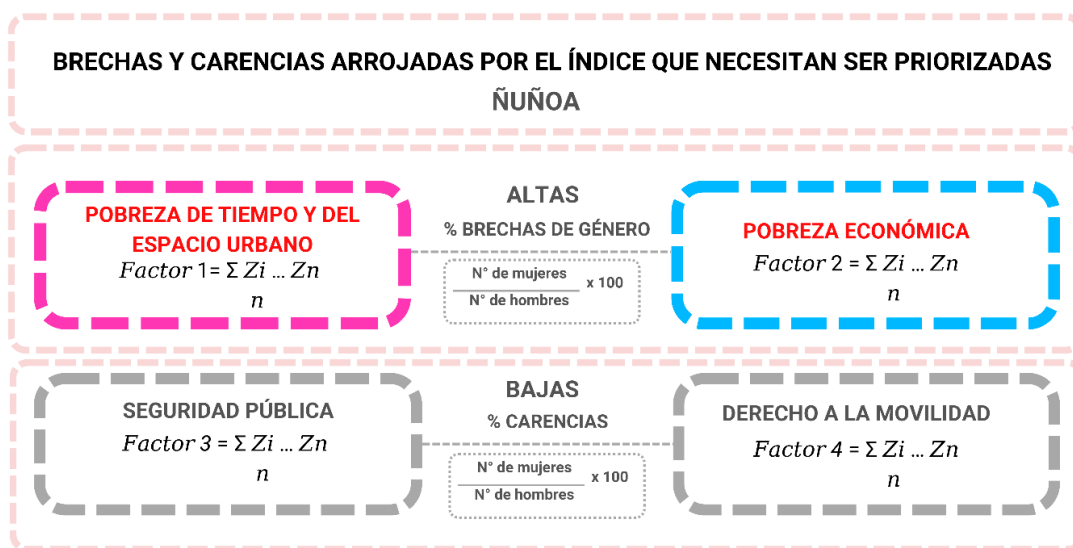
Desde el ámbito de la seguridad, la mayor carencia que reflejó Quinta Normal en el Índice de Desigualdad de Género en el Espacio Urbano, se constata en la versión del Plan Comunal de Seguridad 2021, que aborda transversalmente la prevención; desde estrategias locales para la deserción escolar, para conductas infractoras en niñas, niños y adolescentes, rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, fortalecimiento de convivencia comunitaria, mejoramiento de barrios vulnerables, prevención de la violencia contra la mujer, entre otros.

Para concluir, se diagnóstica que los esfuerzos de Ñuñoa no se alojan donde se sitúan las mayores problemáticas levantadas por el Índice de Desigualdad de Género en el Espacio Urbano, mientras que Quinta Normal si bien, se encuentra en una situación más desfavorecida y con un mayor índice de desigualdad, posicionándose como una de las comunas más críticas en la priorización, cuenta con mayores líneas de acción y avances a nivel urbano para afrontar las brechas y niveles de carencia diagnosticadas.

No obstante, se reconoce y se valora la gestión de ambos municipios dado a que se evidenció en el marco teórico y en las entrevistas a las expertas, que es indispensable la voluntad del liderazgo político para que la transversalización se aloje como un pilar estructural para luego ir permeando sustancialmente todas los departamentos y áreas de gestión municipal.

A continuación, se ilustra un diagrama comparativo entre las brechas de género y niveles de carencia que requieren ser priorizadas, para la comuna de Ñuñoa, en base a lo diagnosticado y ponderado por el *Índice de desigualdad de Género en el Espacio Urbano* (ver **Diagrama 7**). Donde se aprecia un alto porcentaje de brechas de género y bajos niveles de carencia.

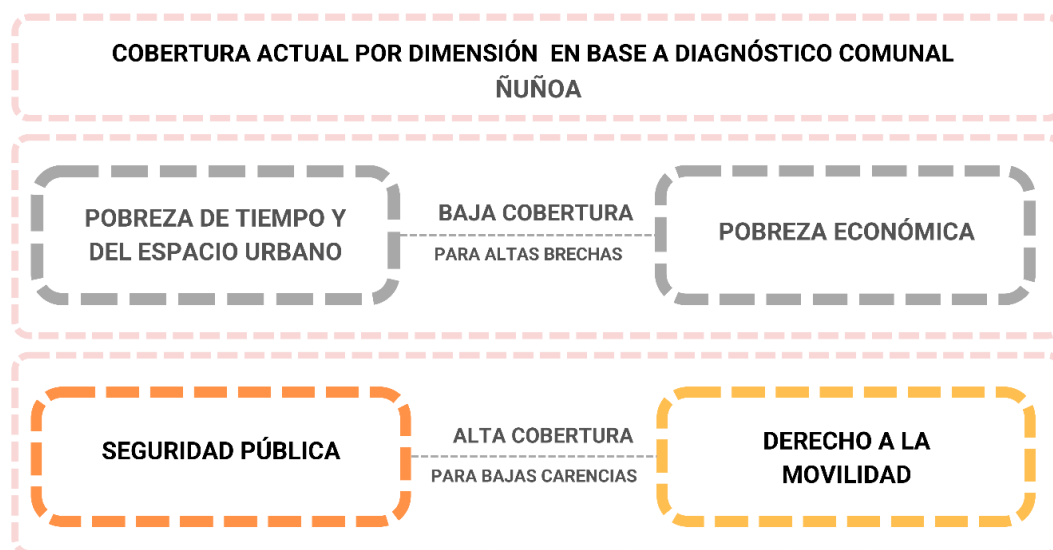
**Diagrama 7:** Variables que requieren ser priorizadas.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Mientras que el diagrama que se analiza a continuación (ver **Diagrama 8**), refleja la cobertura actual municipal, posterior al análisis realizado a los instrumentos de; cuenta pública, PLADECO y fondos de inversión. Lo que constata, que los esfuerzos de Ñuñoa no se alojan donde se sitúan las mayores problemáticas. Reflejándose una mayor inversión en proyectos que ya cuentan con una alta cobertura, en relación a las otras comunas del AMGA.

**Diagrama 8:** Variables con actual cobertura municipal.

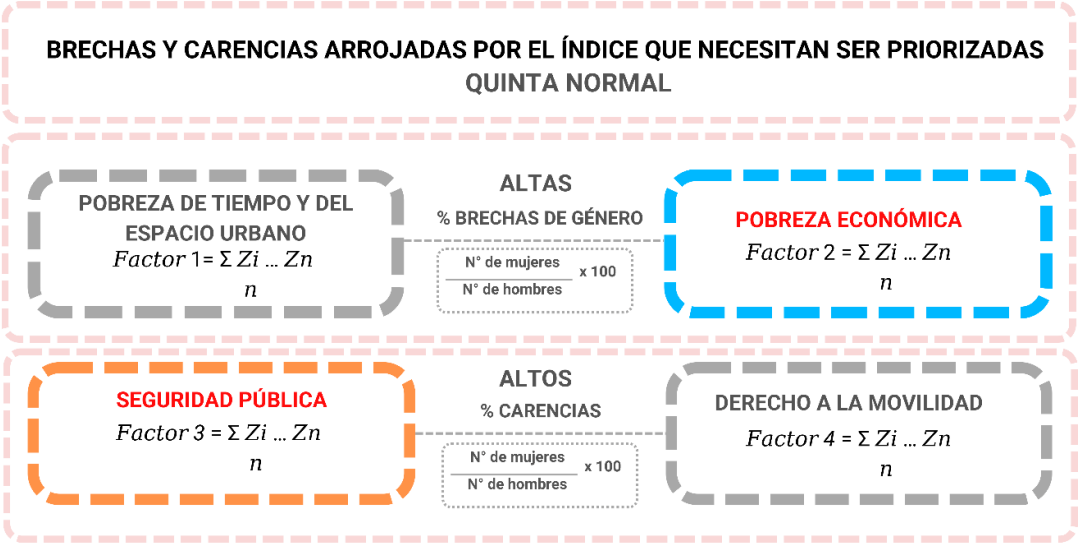


Fuente: Elaboración propia, 2022.



En línea con el análisis comparado entre ambas comunas, a continuación, se ilustra un diagrama comparativo entre las brechas de género y niveles de carencia que requieren ser priorizadas, para la comuna de Quinta Normal, en base a lo diagnosticado y ponderado por el *Índice de desigualdad de Género en el Espacio Urbano* (ver **Diagrama 9**). Donde se aprecia altas brechas de género en relación a la dimensión Pobreza Económica, y altos niveles de carencia, en lo que respecta a la dimensión seguridad pública.

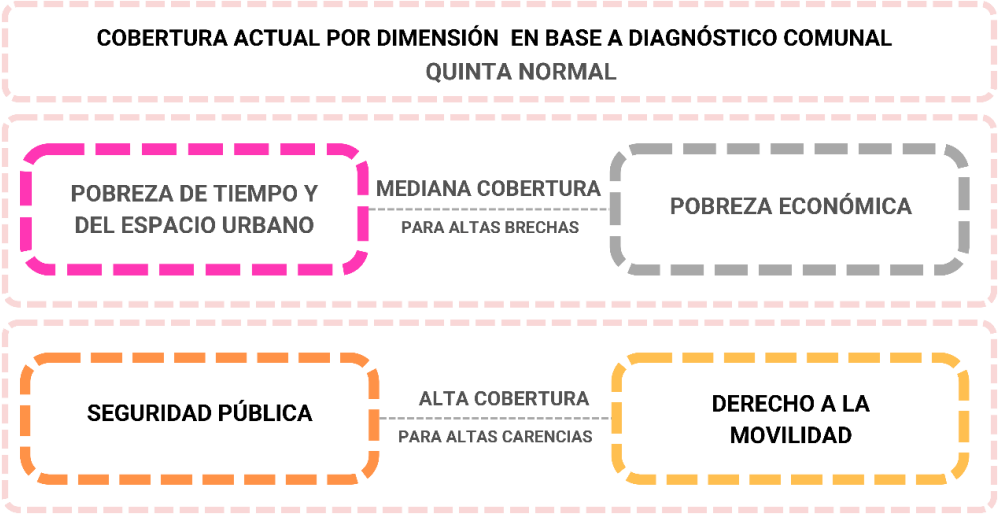
**Diagrama 9:** Variables que requieren ser priorizadas.



**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

Mientras que el análisis realizado a los instrumentos de; Cuenta Pública, PLADECO y fondos de inversión, reflejan un lineamiento entre los esfuerzos municipales, y las dimensiones críticas diagnosticadas en el Índice, como es el caso del ámbito *Seguridad Pública*, dimensión con altos niveles de carencia y, a su vez, cuenta con altos compromisos de inversión municipal. Siendo una dimensión que si bien, aún no está resuelta, está siendo abordada y visibilizada como una necesidad (ver **Diagrama 10**).

**Diagrama 10:** Variables con actual cobertura municipal.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



## 9. Conclusiones y recomendaciones finales

### 9.1 Horizonte normativo: Propuestas de líneas de acción

Una vez analizado la priorización de problemáticas que arrojó el índice creado de *Desigualdad de Género en el Espacio Urbano* para las comunas seleccionadas de Ñuñoa y Quinta Normal, se decidió cruzar estos resultados con las actuales herramientas de planificación, para reconocer bajo que instrumentos es más abordable cada dimensión estudiada.

**Tabla 38:** Cruce de variables e instrumentos vigentes.

RESPONSABLE	INSTRUMENTO	LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	PRINCIPALES FACTORES INVOLUCRADOS
MINVU	Inversión en Desarrollo Urbano	Programa de Veredas y movilidad sustentable	Seguridad Pública (F3) y Derecho a la Movilidad (F4)
		Proyectos Urbanos Integrales	Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano (F1), Seguridad Pública (F3) y Derecho a la Movilidad (F4)
		Planes Urbanos Estratégicos	Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano (F1), y Seguridad Pública (F3)
		Programa Recuperación de Barrios	Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano (F1), y Seguridad Pública (F3)
		Pavimentos Participativos	Derecho a la Movilidad (F4)

		Conservación y mejoramiento de Parques Urbanos	Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano (F1), y Seguridad Pública (F3)
	Inversión Habitacional	Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (DS 27/2016)	Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano (F1), y Pobreza Económica (F2)
		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	Pobreza Económica (F2)
		Básicas Adulto Mayor y ELEM	Pobreza Económica (F2)
		Subsidio al Arriendo	Pobreza Económica (F2)
		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	Pobreza Económica (F2)
		Regeneración de Conjuntos Habitacionales	Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano (F1), Pobreza Económica (F2) y Seguridad Pública (F3)
MUNICIPAL		Inversión en Desarrollo Urbano	PMU
	PIIMEP		Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano (F1), Pobreza Económica (F2) Seguridad Pública (F3) y Derecho a la Movilidad (F4)

		PRB y PRBIP	Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano (F1), Seguridad Pública (F3)
	Instrumento de planificación	PLADECO	Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano (F1), Pobreza Económica (F2) Seguridad Pública (F3) y Derecho a la Movilidad (F4)
	Marco normativo regulatorio	Ordenanzas	Pobreza de Tiempo y del Espacio Urbano (F1), Seguridad Pública (F3)
	Servicio a la comunidad	DIDECO	Pobreza Económica (F2) Seguridad Pública (F3)
	Plan Comunal de Seguridad	Seguridad Pública	Seguridad Pública (F3) y Derecho a la Movilidad (F4)

Fuente: Elaboración propia, 2022.

En consideración de todos los instrumentos comunales analizados, tales como: ordenanzas; Plan Regulator Comunal – PRC; Plan de Desarrollo Comunal, - PLADECO, y la cartera de inversión de proyectos. Se reconoce que, siguiendo los principios abordados en el marco teórico, una de las maneras más indicadas para imbricar las demandas del urbanismo feminista de manera técnica, es mediante los PIIMEP, Planes Comunales de Inversión en infraestructura de movilidad y espacio público, que es un instrumento de planificación de inversiones de mediano plazo, enmarcado en la implementación de la Ley N°20.958, que considera la expresión espacial, en el ámbito comunal, de obras de infraestructura de movilidad y espacio público, requiriendo actualización dentro de un plazo no superior a 10 años y coherencia respecto de la legislación y normativa que rige el espacio público. La ley en su Artículo 176 establece la necesidad de elaborar un Plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, que contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas debidamente priorizadas.

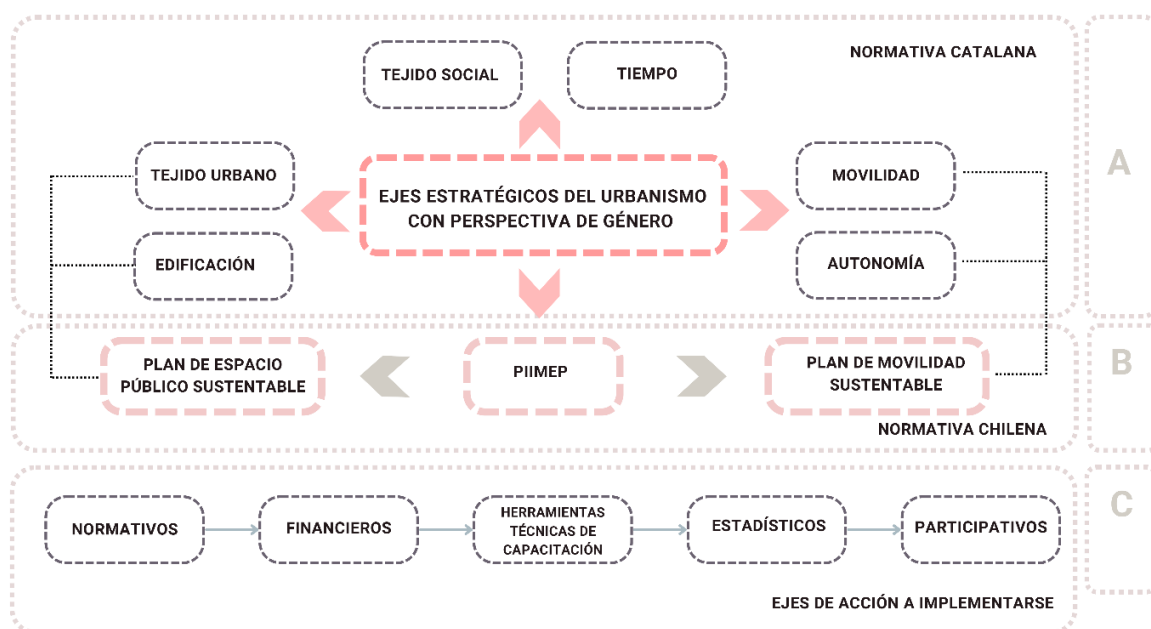
El Ayuntamiento de Barcelona elaboró el *Manual de Urbanismo para la Vida Cotidiana*, mencionado en el análisis de referentes internacionales (ver capítulo 9.1.1.1). Un manual dirigido a los equipos técnicos que participan en la planificación, redacción y ejecución de planes, y proyectos urbanos. El trabajo realizado por el Ayuntamiento concibe la ciudad como un continuo e intenta reflexionar sobre su complejidad trabajando a diferentes escalas e incluyendo factores tan diversos y relevantes como el tiempo, el tejido social y la autonomía de las y los habitantes.

Este manual hace hincapié en la importancia del diagnóstico previo a cualquier proyecto y en las sugerencias que nacen para el diseño posterior. Se considera que es difícil intervenir sobre cualquier espacio sin conocer primero a las personas que lo habitan y cómo lo usan en su día a día. Para ello establecen seis ejes estructurales del cual nacen una serie de criterios y componentes para su aplicación. Los seis ejes estratégicos para el urbanismo con perspectiva de género, considera los elementos que compone la vida cotidiana desde la experiencia espacial y temporal de las personas, concepto estructural del urbanismo con perspectiva de género.

Con el fin de acercarse a una ciudad que compatibiliza tareas productivas y reproductivas y promueve la socialización de las tareas de cuidado, el manual plantea los siguientes ejes a partir de las siguientes preguntas:

- i. Tejido Urbano: ¿Son ciudades compactas o difusas? ¿Polifuncionales o monofuncionales? ¿Cómo son sus conexiones y viales? ¿Cómo es su verde? ¿Cómo son los sus equipamientos?
- ii. Tejido Social: ¿Dónde se encuentran las personas en estas ciudades? ¿Qué relaciones establecen? ¿Qué necesidades cotidianas tienen?
- iii. Edificación: ¿Qué relación existe entre edificios y calle? ¿Existen espacios comunitarios? ¿Qué actividades hay en los bajos?
- iv. Movilidad: ¿A qué movilidad se dedica más espacio público? ¿Las rutas y los horarios están adaptados a las tareas cotidianas?
- v. Autonomía: ¿Los niños se pueden mover independientemente por el barrio? ¿Existen espacios que faciliten el cuidado comunitario?
- vi. Tiempo: ¿Cómo se organizan los servicios y equipamientos?

**Diagrama 11:** Diagrama propuestas para líneas de acción.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Razón por la cual desde la normativa chilena el PIIMEP, *Plan comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público*, que contiene una cartera de proyectos, obras y medidas debidamente priorizadas, logra imbricarse con los ejes establecidos por la normativa catalana, encontrando ahí el instrumento urbano más idóneo de aplicación comunal. Cabe recordar que el PIIMEP considera en el ámbito comunal obras de infraestructura, de movilidad y espacio público. Requiriendo de un diagnóstico participativo efectivo que oriente la selección de proyectos, obras y medidas del plan, para su selección y priorización. Abordando dos ejes estructurales correspondiente al *Plan de Espacio Público Sustentable* y al *Plan de Movilidad Sustentable*, que se vinculan a los ejes propuestos por el Ayuntamiento de Barcelona, como se indica en el **Diagrama 11** “Propuestas para líneas de acción”.



Además del PIIMEP como estrategia directa para la imbricación de la perspectiva de género y las demandas del urbanismo feminista, se proponen nuevos ejes de acción (ver cuerpo C del **Diagrama 11**), mediante la identificación de áreas temáticas y transversales prioritarias para la introducción de acciones y medidas en materia de género, que son las siguientes: 1) Financieros; 2) Proyectos; 3) Herramientas técnicas de capacitación; 4) Gobernanza.

Estas áreas nacen como posibilidad para dar respuesta y garantizar desde diferentes instrumentos medidas tales como: el acceso a equipamientos de cuidado de personas dependientes; la autonomía que considere los distintos patrones de uso y movilidad en edificaciones y en los espacios urbanos, el acceso a la vivienda a mujeres en situación de vulnerabilidad y en la jefatura de familias monomarentales como aquellas en situación de violencia de género; como al aumento de percepción de seguridad en el espacio público.

A continuación, se enumeran las medidas específicas que se podrían desarrollar en cada una de las áreas prioritarias señaladas recientemente:

**Tabla 39:** Propuesta líneas de acción – eje normativo.

NORMATIVOS	
1	Elaboración de indicaciones obligatorias para la inclusión de reservas de suelo destinadas a equipamientos de cuidado de menores y mayores dependientes.
2	Desarrollo de un Plan de Equipamientos de Cuidado de menores y mayores dependientes en colaboración con MINVU
3	Garantizar la cobertura de plazas donde se instale equipamiento para el cuidado de menores y mayores.
4	Desarrollo de manuales o guías para la introducción de la perspectiva de género en las actuaciones de regeneración urbana, espacios públicos y equipamiento urbano.
5	Elaboración de Ordenanzas Urbanas (revisar Ordenanzas Municipales con Perspectiva de Género – País Vasco).

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Tabla 40:** Propuesta líneas de acción – eje normativo y financiero.

NORMATIVO - FINANCIERO
1 Creación de incentivos financieros a las actuaciones en materia de género a través de programas, planes o proyectos municipales.
2 Garantizar el acceso a la vivienda a familias monomarentales-monoparentales para el tramo más vulnerable comprendido entre el 0% al 40% y a víctimas de violencia de género, en colaboración con MINVU.
3 Introducir estándares y criterios de diseño de viviendas que se adapte a las diversas estructuras familiares y a los diferentes ciclos vitales.

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

**Tabla 41:** Propuesta líneas de acción – eje proyectos.

PROYECTOS
1 Dotación de equipamientos, espacios públicos e infraestructura, que responda a las necesidades de la vida cotidiana marcada por los roles de género.
2 Promover proyectos pilotos innovadores a corto plazo que integren la perspectiva de género cuyos resultados de éxito puedan ser replicados y/o servir de base para la institucionalización de futuras normativas.

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

**Tabla 42:** Propuesta líneas de acción – ejes estadísticos.

ESTADÍSTICOS
1 Suprimir sesgos de género y considerar roles de cuidado en las estadísticas para todas las etapas del proceso: diseño de encuestas, metodología, análisis e interpretación de datos.
2 Cuantificar roles de cuidado para los patrones de movilidad.

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

**Tabla 43:** Propuesta líneas de acción – eje gobernanza.

GOBERNANZA	
1	Introducir diversas metodologías participativas, como marchas exploratorias, metodología Trayectopia (caso PIIMEP Quinta Normal), entre otras en el diagnóstico de cada proyecto.
2	Realización de <i>Auditorías de calidad Urbana con Perspectiva de Género</i> . Herramienta de evaluación urbana que permite comprobar la aplicación transversal de la perspectiva de género en el urbanismo (revisar guía realizado por el Colectivo Punto 6 en Barcelona, para la administración local)
3	Capacitación, promoción y liderazgo, a mujeres en cargos de decisión y toma de poder en proyectos urbanos.

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

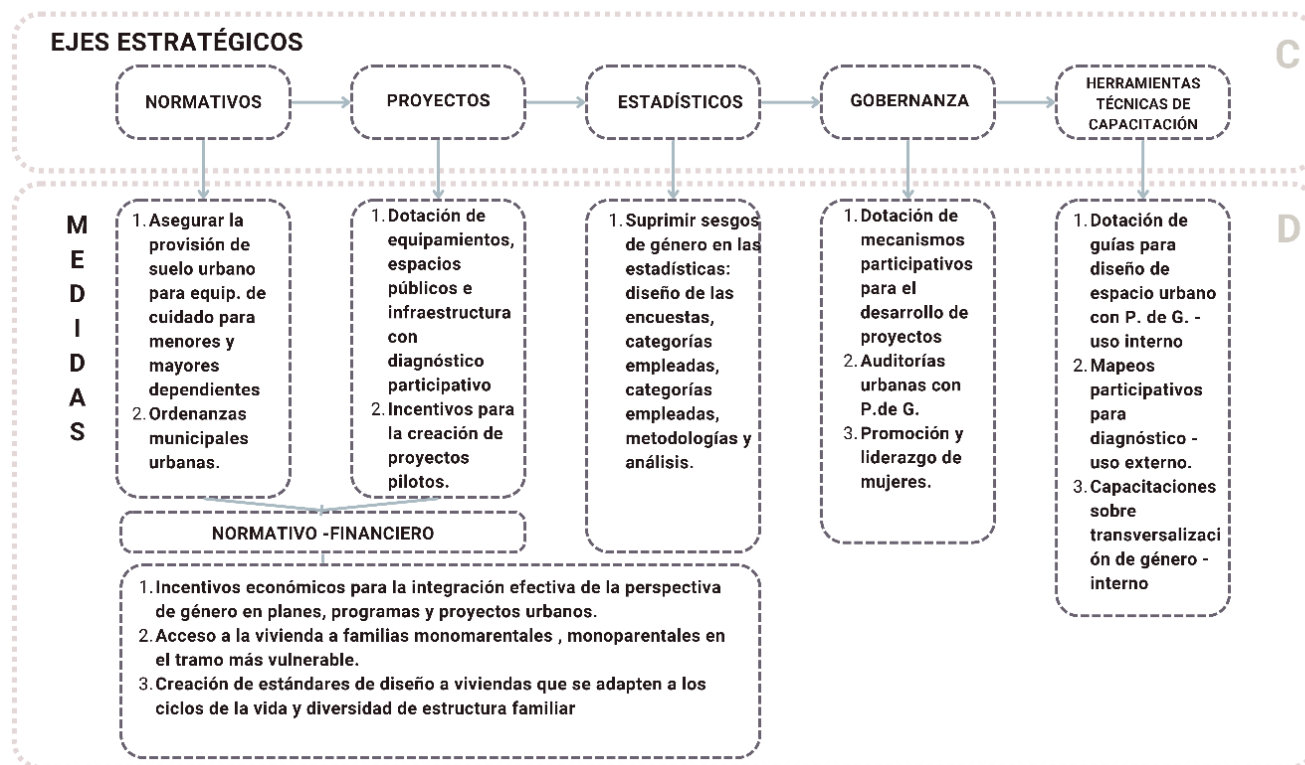
**Tabla 44:** Propuesta líneas de acción – eje herramientas técnicas de capacitación.

HERRAMIENTAS TÉCNICAS DE CAPACITACIÓN	
1	Dotación de guías y manuales a personal técnico para el diseño de espacios urbanos con perspectiva de género, para uso interno institucional
2	Capacitación a personal técnico y a jefaturas sobre transversalización de género
3	Incluir conocimiento experto en materia de género en los equipos de gestión urbana

**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

A continuación, se sintetiza los ejes estratégicos y sus respectivas medidas en el siguiente diagrama (ver Diagrama 12).

**Diagrama 12:** Resumen ejes estratégicos y medidas de acción.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Estos ejes estratégicos, surgen como resultante de lo diagnosticado en el marco teórico, lo levantado a nivel metropolitano en el *Índice de Desigualdad de Género en el Espacio Urbano*, y lo analizado a nivel comunal.

Si bien, son aproximaciones, permite proponer acciones dirigidas y estratégicas a las dimensiones analizadas en esta investigación, con posibilidad de ser implementadas en el actual marco legislativo.

## 9.2 Conclusiones

### 6.1.1 TRABAJO FUTURO DE GESTIÓN INTERCOMUNAL

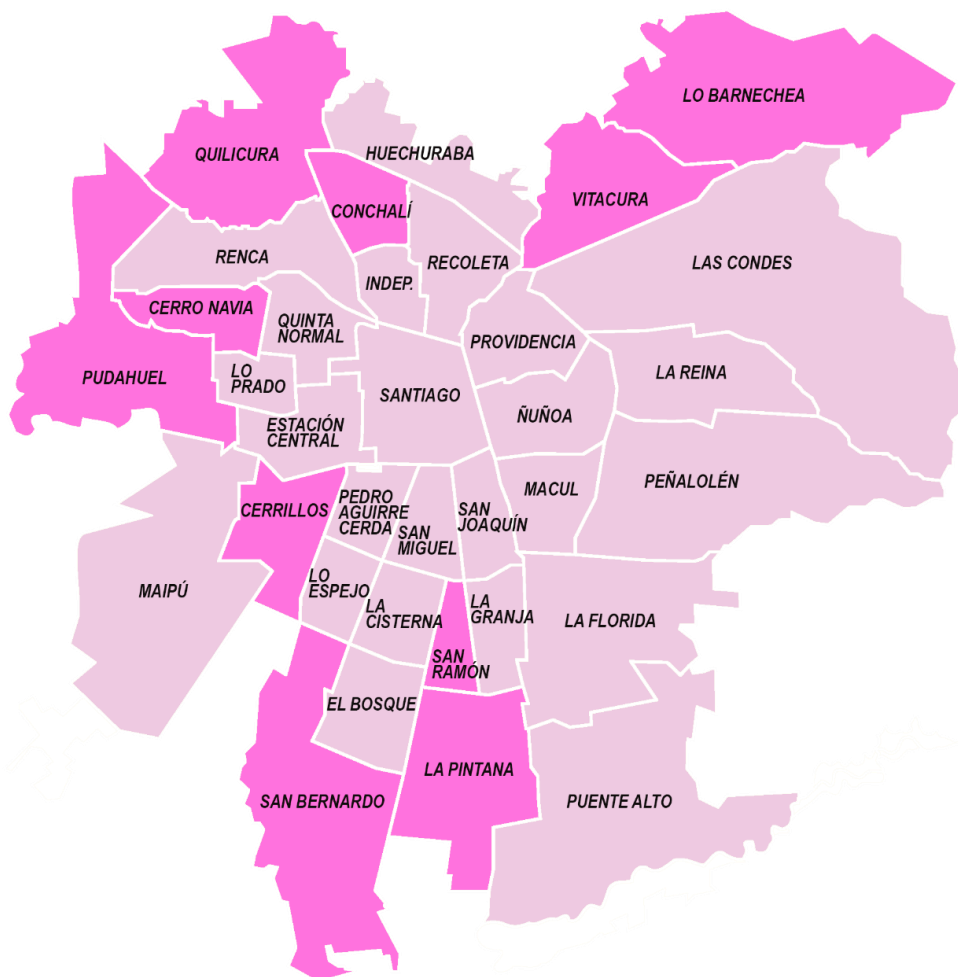
Los resultados arrojados por el Índice de Desigualdad de Género en el Espacio Urbano, permiten identificar clúster o grupos de comunas que requieren intervención en futuras políticas y planes maestros de regeneración. Bajo ese marco se identifica del primer conglomerado de comunas, aquellas que evidencian una mayor magnitud de brechas de género, y del segundo grupo se identifican aquellas comunas con mayores niveles de carencia, como se indica en la **Tabla 45**.

**Tabla 45:** Conglomerado de comunas a priorizar.

Ranking	Clúster de comunas a priorizar	
	Brechas de Género	Niveles de carencia
1	LO BARNECHEA	ESTACIÓN CENTRAL
2	QUILICURA	SANTIAGO
3	CERRILLOS	RENCA
4	SAN BERNARDO	LO PRADO
5	CERRO NAVIA	QUINTA NORMAL
6	SAN RAMÓN	INDEPENDENCIA
7	LA PINTANA	RECOLETA
8	CONCHALÍ	HUECHURABA
9	PUDAHUEL	CERRO NAVIA
10	VITACURA	CONCHALÍ

Fuente: Elaboración propia, 2022.

**Ilustración 14:** Clúster de las 10 comunas a priorizar según brechas de género.



**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

El primer conglomerado, correspondiente a brechas de género, lo lideran las siguientes 10 comunas en el respectivo orden de magnitud: Lo Barnechea, Quilicura, Cerrillos, San Bernardo, Cerro Navia, San Ramón, La Pintana, Conchalí, Pudahuel y Vitacura. Para este escenario urgen políticas que sean capaces de responder a la alta magnitud de brechas de género manifestadas en el factor pobreza de tiempo, asociadas a la doble carga de trabajo que recae principalmente en mujeres, y que, combinado con la pobreza económica, repercute en un doble empobrecimiento, al ser las mujeres quienes se encargan principalmente de la subsistencia familiar.

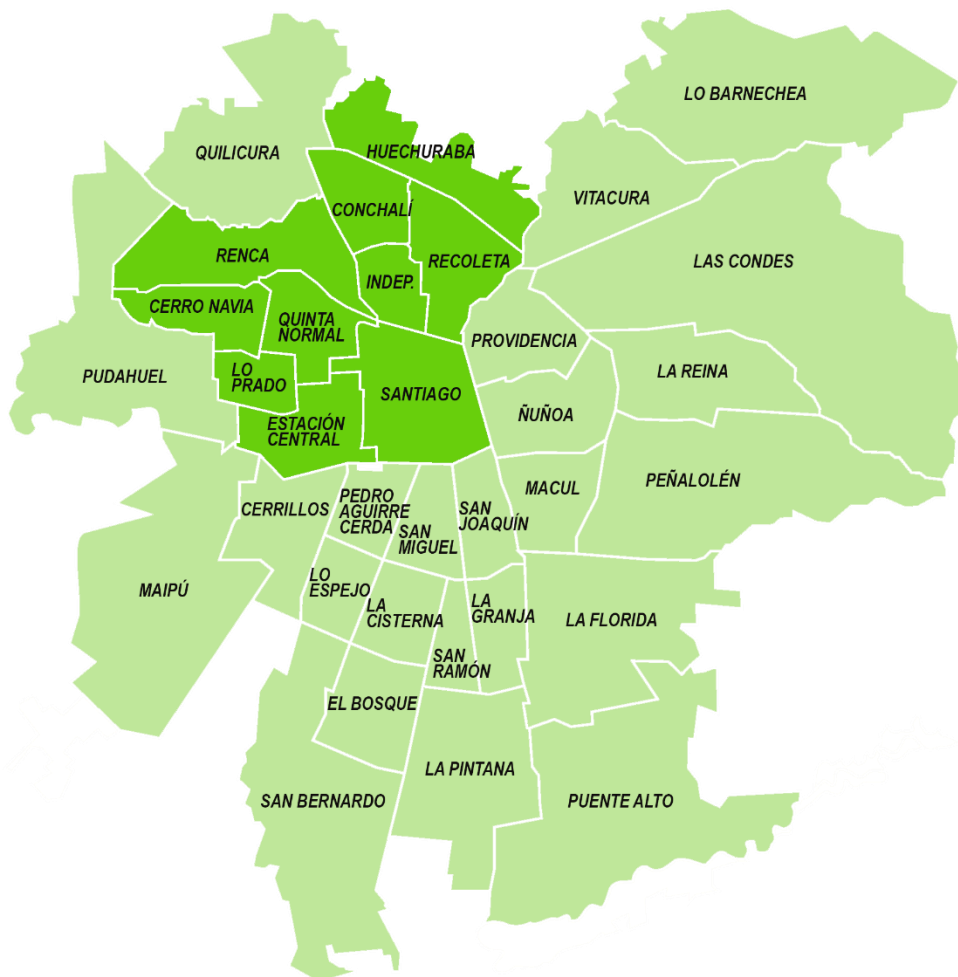
Como se ha relatado a lo largo de esta investigación, la pobreza de tiempo, esta doble carga manifestada principalmente en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, requiere de estrategias de carácter nacional para dar cobertura y acceso a instituciones de cuidado. Esto significa brindar espacios donde se pueda desarrollar las distintas fases de la vida, principalmente cuidados enfocados en la etapa de la niñez y en el desarrollo de la vida de adultos mayores, esto entendido como una corresponsabilidad social y política que requiere de estrategias combinadas.

A escala de barrio se deben considerar “Infraestructuras de cuidado o para la vida cotidiana”, es decir, infraestructuras físicas, económicas y sociales que se pueden desarrollar principalmente en la escala vecinal a fin de facilitar el desarrollo de la vida diaria y la calidad de vida. También, útil en otros niveles territoriales.

A su vez como ya se mencionó en el marco teórico, el urbanismo feminista analiza la relación entre tiempo y espacio, por tanto, analiza no sólo hacia dónde quieren llegar sino además las características de los desplazamientos realizados, por tanto, la acción debe ir acompañada con políticas de movilidad, que reconozca que los distintos roles que se atribuyen a mujeres y hombres implican tener modelos de movilidad distintos. Finalmente, toda decisión debe ir acompañada de modelos de gobernanza que releve la participación vinculante como una fase estructural y prioritaria.

Por otra parte, esta investigación identificó un segundo clúster o grupos de comunas que requieren intervención en futuras políticas y planes maestros de regeneración urbana. En cuanto al clúster de comunas para niveles de carencia, lo lideran las siguientes 10 comunas en el respectivo orden (ver **Tabla 45**): Estación Central, Santiago, Renca, Lo Prado, Quinta Normal, Independencia, Recoleta, Huechuraba y Cerro Navia. En lo que respecta a las comunas asociadas al clúster de niveles de carencia, se evidenció que el factor seguridad tiene una alta incidencia en el resultado, posicionando las comunas céntricas del área de estudio, como aquellas prioritarias en el desarrollo de nuevas líneas de acción. Coincidiendo con otros estudios que prueban que, la pandemia del COVID tuvo mucha mayor gravedad y extensión en la Región Metropolitana que, en el resto del país y que internamente afectó con mayor mortalidad y morbilidad a las comunas centrales y peri centrales populares (Arriagada, 2021, Arriagada, Hermann, Mora y Muñoz, 2020)

**Ilustración 15:** Clúster de las 10 comunas a priorizar según niveles de carencia.



**Fuente:** Elaboración propia, 2022.

La concentración de la problemática permite visualizar un posible trabajo mancomunado entre municipios, a objeto de planificar a escala intercomunal estrategias que vincule políticas sociales integrales, abordando de manera preventiva y reactiva las vulneraciones asociadas a la niñez y vida adulta de mujeres, como estrategias habitacionales y urbanas que den respuesta a un incremento en la percepción de seguridad en ellas. La seguridad es el ámbito que data con mayor trayectoria tanto en los estudios de género como feministas, pero no por ello simplifica su aplicabilidad.

Adicionalmente este grupo de carencias, releva los distintos tipos de movilidad en mujeres, lo cual requiere de estrategias de escala metropolitana en lo que respecta a la red de infraestructuras, y a



su vez requiere una vinculación efectiva con planes y programas que den respuesta a una movilidad sostenible. Para ello se debe proveer diversidad de equipamientos y servicios, que permita una mayor autonomía en las mujeres, permitiendo acotar las brechas de género en el ámbito de la pobreza de tiempo y económica. La identificación de clúster con mismos niveles de carencia y/o brechas, permite a futuro un trabajo escalable e intercomunal, asignando programas y planes que responda a las problemáticas detectadas.

Para ello el Plan Nacional de transversalización de la perspectiva de género abre un camino en materia de políticas urbanas, resguardando que esta visión se incorpore en todos los niveles y en todas las etapas. No obstante, debido al carácter centralista y sectorialista de las políticas públicas chilenas donde la dimensión territorial y por ende la urbana de las tensiones de bienestar y equidad están eclipsadas, se ha favorecido un menor avance de las agendas de género y urbanismo feminista que en los reglamentos de programas nacionales focalizados.

#### 6.1.2 DESAFÍOS PARA LA AGENDA LOCAL FEMINISTA.

Uno de los grandes desafíos para la democracia chilena es mejorar la representación de las mujeres en cargos de elección popular, tanto en el ámbito local, regional como nacional. Se ha demostrado que cuando las autoridades son elegidas entre las líderes del movimiento de mujeres, la institucionalidad gana legitimidad frente a ellas.

Esta situación quedó respaldada en las últimas elecciones Municipales, en la cual candidatas feministas lograron acceder y llegar al poder mediante un discurso integrador que logró posicionarlas como alcaldesas. Para el período 2021-2024 hay sólo 60 mujeres ejerciendo el cargo de alcaldesa y 285 hombres como jefes comunales, lo que equivale a un 17% de alcaldesas en las distintas comunas del país (CNN, 2022). Esto ha significado un gran avance ya que no hay feminismo en el Estado sin mujeres feministas en el poder.

En esta misma línea de ideas, Caroline Moser (2009), afirma que el verdadero desafío en la incorporación de la perspectiva de género es su aplicación práctica, que requiere de estrategias específicas para cada institución y contexto. Ante esto, los gobiernos locales han tenido un rol protagónico, ya que señalan nuevos horizontes de competencias, funciones, innovaciones y buenas prácticas del quehacer municipal. Las políticas y acciones con perspectiva de género se encuentran dentro de la agendas y compromisos municipales, lideradas por políticas feministas, lo que ha

permitido instalar un programa municipal abierto y sensible al desarrollo de ciudades más seguras e inclusivas.

En lo que respecta a estrategias municipales, para (Massolo, 2005), la violencia es la temática de género que con más facilidad ha sido reconocida e incorporada en la agenda municipal. Si bien la agenda de la equidad de género ha dado lugar a una institucionalización del tema en el Estado que se patentiza en la existencia de una trama de instancias institucionales, ésta se sitúa todavía preferentemente en el ámbito de lo social sin alcanzar las altas esferas de decisión donde se elaboran e implementan las reglas y normas que rigen las relaciones entre el Estado y la sociedad, y el Estado y el mercado (Guzmán, 2003).

Dentro de las múltiples complejidades que se ha detectado revisando casos internacionales de buenas prácticas, se reconoce como una de ellas, las dificultades para alinear criterios cuando las políticas son creadas principalmente desde el nivel central. El motivo se sustenta en los múltiples niveles, dado que la institucionalidad encargada de incluir la equidad de género como criterio de política tiene en la mayoría de los casos un carácter nacional y regional y coexisten con otras instituciones, instancias o programas dentro de la administración pública y en los distintos poderes del Estado responsables o comprometidas con el tema de la equidad de género (Guzmán, 2001).

El marco teórico y el estudio de casos internacionales, deja en evidencia que la perspectiva de género se asienta en la institucionalidad desde el gobierno central, mientras el urbanismo feminista ha encontrado asidero desde los gobiernos locales. A su vez, la experiencia internacional evidencia que el apoyo explícito de alcaldesas feministas, ha facilitado la promoción y aplicación del urbanismo feminista como directriz de ordenamiento territorial. En definitiva, el urbanismo feminista encuentra mayor asidero en modelos de gobernanza local, donde presenta mayores posibilidades para su despliegue.

El marco metodológico ha contribuido a diagnosticar grupos de comunas que requieren ser priorizadas, y a elaborar un método mediante líneas de acción que permita imbricar en los instrumentos de planificación los conceptos levantados por el urbanismo feminista. Cabe recordar que el carácter exploratorio de esta investigación, responde a que el concepto urbanismo feminista en Chile aún se encuentra en fase de desarrollo, y abordado de manera más incipiente gracias a las agendas feministas, pero sin contar aún con normativas que permita introducir y replicar un método urbano. Esto es indispensable, porque significaría pasar de un discurso políticamente correcto ya instalado, a capacidades de gestión real y concretas de la realidad metropolitana.

## 10. Bibliografía

- Arriagada, Camilo (2021) Impacto Territorial de la Pandemia, forma urbana, y escenarios de rediseño de barrios, pp. 103 a 122, Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación Facultad de Diseño y Comunicación. Universidad de Palermo. Buenos Aires, Año 24, Número 134, 2021/2022 (ISSN 1668-0227), SCIELO.
- Arriagada, I. (2006). *Cambios de las Políticas Sociales: Políticas de género y familia*. Naciones Unidas ;
- Baeza Leiva, M. (2015). Breve análisis de la feminización de la pobreza en Chile. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 95-116. <https://doi.org/10.7770/rchdcp.v6i2.930>
- Batthyány, K., & Batthyány, K. (Eds.). (2012). *Construyendo autonomía: Compromisos e indicadores de género* (Primera edición). Naciones Unidas, CEPAL.
- BOOTH Chris, DARKE Jane y YEANDLE Susan ; coord.(1998). La vida de las mujeres en la ciudad. La ciudad un espacio para el cambio. Madrid, Narcea S.A. De Ediciones.
- BOFILL LEVI, Anna (2005). Planejament urbanístic, espais urbans i espais interiors des de la perspectiva de les dones. Quaderns del Institut 6. Barcelona: Institut Català de les Dones.
- BOFILL LEVI, Anna (2008). Guia per al planejament urbanístic i l'ordenació urbanística amb la incorporació de criteris de gènere. Barcelona, Institut Català de les Dones.
- BORJA, Jordi, MUXÍ, Zaida (2003). El Espacio público: Ciudad y ciudadanía. Barcelona,
- Burton, E. y Mitchell, L. (2006). Diseño Urbano Inclusivo: Calles para la Vida
- BLUMEN, O. (2000): «Dissonance in Women's Commuting? The Experience of Exurban Employe Mothers in Israel». *Urban Studies*, nº 37, 731-748.
- Carrasco, C., Borderías Mondéjar, C., & Venkatapuram, S. (2011). *El trabajo de cuidados: Historia, teoría y políticas*. Catarata.
- CEPAL, 2020. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/5/S2000261\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/5/S2000261_es.pdf)
- Cicoletto, A. (2014). Universidad Politécnica de Cataluña.
- CHOAY, Françoise (1965). El Urbanismo, Utopías y Realidades, Barcelona:
- CNN, 2022. [https://www.cnnchile.com/8m/60-alcaldesas-chile-mujeres-politica\\_20220308/](https://www.cnnchile.com/8m/60-alcaldesas-chile-mujeres-politica_20220308/)

- Duarte Cruz, J. M., & Baltazar, J. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres\*\*\*. *Revista CS*, 18, 107-158.
- England, K. (1991). Gender relations and the spatial structure of the city. *Geoforum*, 22(2), 135-147.  
DOI: [https://doi.org/10.1016/0016-7185\(91\)90003-9](https://doi.org/10.1016/0016-7185(91)90003-9).
- ECOSOC (1997) Agreed Conclusions 1997/2 on “Mainstreaming a gender perspective into all policies and programmes in the United Nations system”
- Falú, A. (Ed.). (2009). *Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos* (1. ed). Ediciones SUR.
- Fernández Moreno, N. (1995). Una aproximación antropológica al origen de los espacios segregados. En Bisquert Santiago, A. (ed.), *Actas de curso: Urbanismo y mujer. Nuevas visiones del espacio público y privado, Málaga 1993-Toledo 1994*. Madrid: Seminario permanente Ciudad y Mujer, 99-106.
- FOX, M. (1995): «Transport planning and the human activity approach». *Journal of Transport Geography*, nº 3, 105-116.
- French-Davies, R., López, E., Arriagada, C. (2013). Crecimiento desigual económico y urbano: desafíos de políticas pro equidad para las ciudades de las próximas décadas.
- Guzmán, Virginia y Rebeca Salazar (1993), “Los problemas de género en el debate de las políticas públicas”, *Cómo mejorar la gestión pública*, E. Lahera (comp.), Santiago de Chile, Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica (CIEPLAN)/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), noviembre.
- Guzmán, V. (2001). *La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis*. CEPAL.
- Guzmán, V. (2003). *Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible*. CEPAL, División de Desarrollo Económico.
- Guzmán, V., & Montañó, S. (2012). *Políticas Públicas e Institucionalidad de Género en América Latina (1985-2010)*.
- Guzmán, Virginia (2002), “Género en las políticas públicas” [en línea] [http://www.sernam.cl/pmg/documentos\\_apoyo/GeneroPresentacionVirginiaGuzman.pdf](http://www.sernam.cl/pmg/documentos_apoyo/GeneroPresentacionVirginiaGuzman.pdf).
- Humanas, 2022. <https://www.humanas.cl/reconocimiento-y-redistribucion-los-cuidados-en-la-nueva-constitucion/>

- Jacobs, J. (1961). *Muerte y vida de las grandes ciudades* (Tercera edición junio de 2013).
- Lacrampette Polanco, N. (2013). *Derechos Humanos y Mujeres: Teoría y Práctica*. Centro de Derechos Humanos.
- Lefebvre, H. (1968). El derecho a la ciudad.
- Leturiondo Aranzamendi, A., & De la Puerta Rueda, I. (2021). La Ordenación del Territorio en Euskadi: su contribución a un desarrollo territorial y urbano equilibrado y sostenible. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 53(209). <https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.209.17>
- Liliana Rainero, & Rodigou, M. (2001). Indicadores Urbanos de Género Instrumentos para la gobernabilidad urbana. *CICSA, Córdoba, Argentina*.
- Massolo, A. (2005). *Género y seguridad ciudadana: El papel y reto de los gobiernos locales*. 16.
- MIRALLES-GUASCH Carme, CEBOLLADA Àngel (2010) Movilidad cotidiana y sostenibilidad, una interpretación desde la geografía humana.
- Murillo, S. (1996). El mito de la vida privada. Madrid: Siglo XXI.
- Muxí, Z. (2020). Aplicación de la perspectiva de género al urbanismo y la arquitectura. Experiencias a escala regional y municipal en Cataluña. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 52(203), Art. 203. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2020.203.05>
- Mc ADam, Doug, John McCarthy y Mayer. N. Zald (eds.).1966. Comparative Perspectives on Social Movements. Political Opportunities, Mobilizing Structures and Cultural Framings. Cambridge, Massachusetts, Cambridge University Press.
- Patricia hill Collins: Black Feminist Thought. Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment, Routledge, Nueva York, 1990.
- Politica-Institucional-Equidad-de-Genero-en-CyT-Periodo-2017\_2025.pdf*. (s. f.). Recuperado 16 de agosto de 2022, de [https://www.conicyt.cl/wp-content/uploads/2015/03/Politica-Institucional-Equidad-de-Genero-en-CyT-Periodo-2017\\_2025.pdf](https://www.conicyt.cl/wp-content/uploads/2015/03/Politica-Institucional-Equidad-de-Genero-en-CyT-Periodo-2017_2025.pdf)
- Precht, A., Reyes, S., & Salamanca, C. (2016). El ordenamiento territorial de Chile. Ediciones UC.
- Rainero, Liliana y Rodigou, Maite (2001) Indicadores urbanos de género. Instrumentos para la gobernabilidad urbana. cicsa, Córdoba, Argentina.

- Rico, M. N., & Segovia, O. (2017). *¿Quién cuida en la ciudad?: Aportes para políticas urbanas de igualdad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Sancho Martínez, Ana (2022). El urbanismo con perspectiva de género en Bilbao, Bizkaia y la Comunidad Autónoma del País Vasco. *Arbor*, 198(803-804): a644. <https://doi.org/10.3989/arbor.2022.803-804011>
- Sánchez de Madariaga, Inés (2004a). Infraestructuras para la vida cotidiana y calidad de vida. En: *Ciudades*, número 8.
- Sánchez de Madariaga, Inés (2004b). *Urbanismo con perspectiva de género*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer.
- Torns, T., Borrás, V., Moreno, S., et al. (2006). *Les polítiques de temps: un debat obert*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona-Regidoria de Nous Usos del Temps.
- UCHile, 2022. <https://constituyente.uchile.cl/clavesconstituyentes/las-normas-con-perspectiva-de-genero-que-se-consolidaron-en-el-borrador-del-texto-constitucional/>
- Viviendas Viena, 2019. <https://medium.com/@natpalit/visit-to-frauen-werk-stadt-1-ec90491cf51e>

